



Abel Albino
Gobernar es poblar

El autor acompañado por su esposa durante un acto en Mendoza.

Todos los grandes países fueron primero miles de niños leyendo, pero leer y escribir exige previamente educación, y la educación no existe sin cerebros aptos: y dentro de las múltiples concausas de la desnutrición que lesiona de por vida los cerebros de nuestros niños, una de ellas tiene que ver con los hábitos sexuales: precocidad, violencia y procreación asistida.

En este libro el autor advierte que la educación sexual no debe ser la *educación sexual botánica* impartida décadas atrás, y mucho menos la *educación sexual veterinaria* que se pretende impartir desde organismos estatales... y que el deber es una *educación sexual para la formación asistida*.

Si bien las ciencias distinguen los reinos mineral, vegetal y animal, Albino adhiere a la creciente opinión de que existe también un cuarto reino, el reino *humano*. Y con el sentido pedagógico que lo caracteriza, dejando a un lado a los *botánicos* y a los *veterinarios*, desarrolla en estas páginas un auténtico tratado sobre *educación sexual humana*, el cual debería ser leído no solo por aquellos a quienes se ocupa la desnutrición infantil sino por todos los maestros, docentes, padres de familia y funcionarios de la educación de nuestro país.



EDICIONES Logos

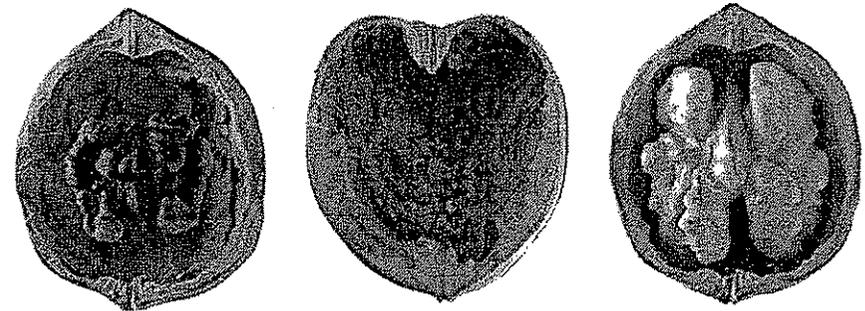


La República Argentina es una nación inmensamente rica, extraordinariamente grande y peligrosamente despoblada.

Abel Albino

Gobernar es poblar

*Criterios antropológicos y éticos
para una correcta educación sexual*



¿Paternidad responsable o fornicación asistida?



EDICIONES Logos

TERCERA EDICIÓN
MAYO DE 2010

Índice

Prólogo y dedicatoria	9
Presentación y agradecimiento	15
Adevertencias metodológicas	19
CAPÍTULO I – Desnutrición infantil y salud sexual	29
CAPÍTULO II – Desnutrición infantil y estimulación afectiva	39
CAPÍTULO III – Desnutrición infantil y amor humano	49
CAPÍTULO IV – Desnutrición infantil y educación sexual	61
1) <i>El instinto sexual femenino y masculino (diferencias)</i>	70
2) <i>Uniones incestuosas y enfermedades venéreas</i>	73
3) <i>El himen (sigillum virginale)</i>	78
4) <i>Asimetría de los tiempos del acto sexual y autorrealización ética</i>	89
5) <i>Las dificultades de la menopausia</i>	93
6) <i>La lactancia materna</i>	103
7) <i>El autoerotismo y sus contraindicaciones</i>	106
8) <i>El aborto</i>	111
9) <i>Los dispositivos intrauterinos (DIU o espirales)</i>	123
10) <i>Las mutilaciones genitales femeninas</i>	127
11) <i>Las píldoras anticonceptivas y su efecto antianidatorio</i>	138
CAPÍTULO V – Desnutrición infantil y patriotismo	145
ANEXO I – Declaración de voluntad reclamando protección al respeto del derecho a la propia integridad física y sexual	155
ANEXO II – El efecto abortivo del DIU según sus propios fabricantes	159
ANEXO III – Anomia matrimonial y una propuesta legal: la fórmula <i>Mazeaud</i>	165
ANEXO IV – Reportaje a Dalmacio Vélez Sársfield sobre la persona por nacer	175
Bibliografía	179

Prólogo y dedicatoria

«Ya es hora de despertarnos del sueño que padecemos.»¹

Soy sacerdote católico, y he sido invitado por el Dr. Albino a presentar estas páginas. Pues bien, en primer lugar quiero advertir al lector que en sus manos tiene un libro científico que destaca por su estilo pedagógico, concepción trascendente de la vida, respeto absoluto por todo ser humano, notable sentido común y admirable patriotismo.

Al autor lo conocí en marzo de 1994. Fue cuando la Providencia quiso que me designasen Rector de una pequeña capilla en el *Algarrobal de abajo* (Mendoza). El templo incluía una sacristía con suelo de tierra cuyas dimensiones eran tan sólo dos metros de largo por dos de ancho. Y allí, en esa sacristía de marzo, calurosa a más no poder, conocí al Dr. Abel Albino (y a su querida esposa Cecilia... que desde el cielo se complacerá con estas páginas). Ese día yo me hacía cargo de la capilla, y al entrar a la sacristía me encontré por primera vez con Albino: estaba revisando a un niño.

Su estampa era la de siempre: zapatos lustrados y porte profesional impecable, pero con una elegancia que, ajena a toda vanidad o altanería, sólo procura transparentar el profundo respeto que Albino tiene, desde siempre, por todos sus pacientes, y en especial por los más pobres y necesitados. Porque, querido lector, debo decirte que al Dr. Albino siempre lo verás igualmente elegante, sea que se trate de una conferencia con público masivo, tras la cual se lo distinga con el «Premio Hipócrates» de la «Academia Nacional de Medicina», o sea que se trate de una pocilga en la que lo veas auscultando a un niño *feúcho* y *preocupante* —como diría él—, pues Albino *no hace acepción de personas*, y viste elegante por la sencilla razón (humana y terapéutica) de que todos merecen ser tratados dignamente.

¹ Romanos XIII, 11.

Cuando llegué a la Capilla citada, Albino llevaba un buen tiempo trabajando entre los niños desnutridos del barrio; y el lugar para atender a sus pacientes le había sido ofrecido por el anterior capellán, el Padre Eduardo Algorta, en razón de que, en ese barrio, la inhóspita y humilde sacristía era el único sitio relativamente digno para desarrollar una tarea médica. Y ahora Albino es famoso, pero aquella tarde yo estuve a punto de pedirle que se buscara otro sitio, puesto que en la sacristía no había lugar para los dos... ¡y yo no era tan generoso como el Padre Eduardo!

En fin, así de tontos y egoístas somos los seres humanos. Y en relación con este egoísmo sin perspectivas a que hago mención, viene a mi memoria lo que cuentan que le sucedió a la autora de Harry Potter cuando fue por vez primera a una editorial a ofrecer su libro: *¡Se lo rechazaron!... porque Harry no vendería*. Y también las palabras con que Chesterton definía al mediocre: *Aquél que se encuentra ante algo sublime, pero no se da cuenta*. Y si te hago mención a lo sucedido con la autora de Harry Potter y la definición que da Chesterton sobre el mediocre, es porque cuando conocí al Dr. Albino y pasó por mi mente la idea de pedirle que se fuera de la sacristía a otro sitio, estuve a punto de incurrir en la mediocridad propia de quien carece de perspectiva para valorar los hechos con que la Providencia va marcando el camino de su vida sobre la tierra. Y espero que el lector no incurra en la misma mediocridad al asumir la lectura de este libro, que vierte conceptos fundamentales para el futuro de nuestra Patria y su vocación continental como vocación de servicio... y no de dominio o conquista, propia de los imperialismos y los totalitarismos.

Se dice que *todos los grandes países fueron primero miles de niños leyendo*,² pero también se sabe que para leer y escribir se necesita educación, y la educación no existe sin cerebros aptos, y la desnutrición infantil, si no es atacada en los dos primeros años de vida del niño, produce lesiones irreparables en su cerebro. Y en este libro Albino muestra contundentemente que en Argentina los lesionados cerebrales por la desnutrición (lesionados de por vida), son millones; y que los argentinos estamos rodeados no sólo del hambre, también de la lesión cerebral irreparable... ¡y sin darnos cuenta! Y tratándose de una grave cuestión que compromete al ser

² Lema de la Biblioteca Popular «Leopoldo Lugones», de Villa Giardino (Provincia de Córdoba).

de la Nación, Albino escribe este libro para decirnos a los argentinos que *ya es hora de despertarnos del sueño que padecemos* (Romanos XIII, 11), pues antes de que un niño desnutrido cumpla dos años, su cerebro aún es rescatable, pero transcurrido ese lapso la lesión cerebral será, posiblemente, de por vida; por tanto, hay que prevenir actuando urgentemente, porque en su defecto hipotecaremos el futuro del país.

Hoy, la deserción escolar, tan publicitada por la prensa como problema social, es causada, en primer lugar, por el daño cerebral de la desnutrición: hay niños aptos para sumar y restar, pero no para multiplicar y dividir... y menos aún para comprender el teorema de Pitágoras; por tanto, para estos chicos, comprender los saberes que se imparten en la escuela, y que año a año se tornan más complejos (no es lo mismo sumar y restar que el teorema de Pitágoras), se les hace tan complicado como aprender chino.

La desnutrición infantil, según Albino, es una lesión gradual e irreparable después de los dos años. Por eso es que hay desnutridos aptos sólo para concluir los estudios primarios (o ni eso), mientras que otros, con el cerebro tal vez menos averiado, pueden avanzar algo en los estudios secundarios, pero jamás serán universitarios (¡no les da el cerebro!). Y sobre este tema Albino ya había publicado con el Dr. Fernando Mönckeberg su libro *Desnutrición: el mal oculto*,³ pues experimentaba la necesidad de avisarnos que quien deserta de la escuela, más que vago o carente de autoestima, la mayoría de las veces es un simple desnutrido. Y por eso debemos terminar con esta enfermedad. Albino es consciente de que la desnutrición debe ser abordada con diversas terapias, y una de ellas consiste en enfrentar la desvirtuación de la sexualidad; porque los chicos desnutridos suelen ser fruto del abandono, el cual tiene una de sus incuestionables raíces en el sexo promiscuo y sin compromiso, que genera masivamente hijos no deseados (todo desnutrido suele ser un niño que vino al mundo sin ser deseado).

Si bien la receta de Albino es *educación* en todas las dimensiones humanas, de suma trascendencia es la *educación sexual*; pero no la *educación sexual botánica* que se impartía décadas atrás (de pequeño recuerdo que un día llegó un médico a la escuela para mostrarnos la fecundación humana con láminas que retrataban los

³ Mönckeberg, F. - Albino, A., *Desnutrición: el mal oculto*, Ed. Caviar Bleu, Mendoza 2004.

ovarios femeninos y una especie de semilla que introducía el hombre, no se sabía cómo, en el cuerpo de la mujer), ni tampoco, por ser más inadecuada aún, la actual educación sexual que se pretende impartir desde organismos educativos estatales, y que Albino denominaría *educación sexual veterinaria*, calificativo congruente con la grave circunstancia de que, por medio de la misma, se explica a los chicos, con textos dotados de gráficos obscenos, cómo masturbarse, realizar una cópula sexual (incluso *contra natura*), hacer uso precoz de métodos anticonceptivos que conllevan múltiples riesgos sanitarios y morales, etc. Es más, como bien se ha denunciado recientemente, pareciera ser que la educación sexual veterinaria que se pretende impartir desde las esferas estatales *incentiva a los chicos para que tengan cuanto antes todas las experiencias sexuales posibles, y sin olvidarse de llevarlas adelante haciendo uso del condón*,⁴ es decir, un auténtico plan de *fornicación asistida*... como bien reza uno de los subtítulos del presente libro.

San Josemaría Escrivá, por quien Albino tiene gran admiración (al igual que por la Madre Teresa de Calcuta), solía decir que así como las ciencias distinguen los reinos mineral, vegetal y animal, él se atrevía a establecer un cuarto reino: el *reino hominal*. Y Albino, con el sentido pedagógico que lo caracteriza, dejando a un lado a los *botánicos* y a los *veterinarios*, desarrolla en estas páginas un auténtico curso sobre *educación sexual humana* que debería ser leído por todos los maestros, docentes, padres de familia y funcionarios educativos de nuestro país.

En este libro Albino explica admirablemente las diferencias entre el amor de concupiscencia, el amor de benevolencia y el amor de amistad; y luego establece una conexión contundente entre estos conceptos y todos los hechos biológicos básicos de la sexualidad. La conclusión es que en los sectores marginados de la sociedad hay que educar haciendo comprender que si la sexualidad no es experimentada como manifestación de amor humano, es una aberración. Albino explica que lo importante es enseñar a las

⁴ Diario *La Nación*, 31-VII-2009, p. 10: en la nota se hace mención a las violentas discusiones suscitadas con motivo del controvertido (por su inmoralidad manifiesta) *Manual de formación de formadores en educación sexual y prevención del HIV/SIDA*, que distribuyó masivamente el Ministerio de Educación de la Nación en infracción abierta a lo estipulado por diversas normas legales y constitucionales vigentes en nuestro país.

personas a tener un recto y sereno dominio del instinto sexual, y que para ello es contraproducente todo el recetario al que estamos acostumbrados: mutilaciones genitales, abortos, DIU, píldoras hormonales abortivas, profilácticos, etc.; porque la paternidad responsable no consiste en evitar nacimientos por medio de alambres, píldoras tóxicas y materiales plásticos. Según Albino, lo que hay que hacer es forjar hombres y mujeres que vivan la sexualidad con dignidad, y esto exige comenzar educando a los niños para que no incurran en el autoerotismo como modo de vida. Así, ningún joven pretenderá llevar adelante una acción sexual si no se siente en condiciones de asumir las consecuencias que potencialmente podrían sobrevenir (gestación, nacimiento y educación del hijo). Y sólo estará dispuesto a dar estos pasos, sin incertidumbre alguna, aquél que tuvo agallas para casarse y fijar su posición de amor hacia el otro cónyuge en público (matrimonio formal). Y aunque lo dicho suene a idealismo, ¡a no confundirse!, porque los diplomas y medallas de los premios nacionales e internacionales ganados por Albino y su metodología, ya no entrarían dentro de la sacristía en la que dio comienzo su tarea; porque Albino sólo podría ser calificado como un *teórico* siempre y cuando el término fuera conforme a la frase clásica que suele recordarle uno de sus filósofos amigos, Ricardo Crespo: *No hay nada más práctico que una teoría bien aprendida*. Porque en estas páginas Albino desarrolla una teoría bien aprendida y eficaz, expresando por escrito terapias practicadas con éxito en los centros que tiene la Fundación CONIN en treinta y dos ciudades de Argentina y Latinoamérica; éxito del que doy testimonio por haberlo visto con mis propios ojos.

Estimado lector, me atrevo a decirte que el libro que tienes en tus manos tiene tanta importancia —para el futuro de nuestra Patria—, como la tuvieron en el siglo pasado *Las Bases* de Alberdi y el *Código Civil* de Dalmacio Vélez Sársfield; y así como *Las Bases* inspiraron a José Benjamín Gorostiaga para dirigir exitosamente la elaboración del texto constitucional argentino, quiera Dios que estas páginas inspiren al sector dirigente de nuestro país para desterrar la desnutrición infantil por medio de políticas de Estado.

Alberdi sostuvo, hace ciento cincuenta años, que la República Argentina nunca sería una auténtica potencia si su población no alcanzaba velozmente los ochenta millones de habitantes, y en pos de esta meta proclamó su lema: *Gobernar es poblar*; e inspirados en este lema, los primeros gobiernos constitucionales trazaron

una política de Estado que elevó al país, en tan sólo cincuenta años, al séptimo lugar en el concierto de las naciones. Y ahora, cien años después, Albino recoge el mismo lema, pero advirtiendo que, si bien seguimos necesitando ochenta millones de personas, éstas sólo serán fuente de progreso si están dotadas con cerebros aptos para trabajar, porque, con cerebros dañados, la República Argentina nunca saldrá del pozo inestable en que se encuentra desde hace más de medio siglo... y el país continuará a los tumbos.

¡Dios te bendiga querido Abel Albino!, porque si estas páginas son meditadas por los responsables de nuestro país y sus ciudadanos, habremos dado un paso trascendente en nuestra vocación como Nación; y en el caso de que fuesen víctimas de la indiferencia, no te preocupes, pues —parafraseando a Domingo Faustino Sarmiento— *te podrás ir a la tumba libre de maldiciones, y con la conciencia de que tus deberes patrióticos han sido magníficamente cumplidos*; y lo podrás hacer siguiendo los pasos de aquella gran mujer que fue el corazón inicial de la Fundación CONIN, tu querida esposa, la Dra. Cecilia Barrio de Albino, a quien, si por timidez no has dedicado estas páginas, me permito hacerlo en nombre tuyo como digno reconocimiento.

PBRO. PEDRO JOSÉ MARÍA CHIESA
San Miguel de Tucumán, 9 de enero de 2010

Presentación y agradecimiento

«Toda cultura será juzgada en relación con la dignidad del trato dispensado a los débiles: ancianos, niños y enfermos.»

Muchas personas me solicitaron que vuelque por escrito los fundamentos científicos que inspiraron en Mendoza el Proyecto CONIN, destinado a combatir la desnutrición infantil, enfermedad vinculada directamente al comportamiento humano, por cuanto sólo puede ser creada por el hombre; y a esta tarea di comienzo en el 2004 con un libro publicado en colaboración con el Dr. Fernando Mönckeberg, de la hermana República de Chile.

Pero este libro al que hago referencia (*Desnutrición, el mal oculto*), sólo fue el comienzo de un arduo camino que hemos puesto en marcha, ya que la desnutrición infantil es una enfermedad sociocultural cuyas raíces necesitan de otras publicaciones específicas que aborden la problemática desde diversos ámbitos, y, en especial, desde los siguientes: pediatría, genética, nutrición, fonoaudiología, psicología, gastroenterología, psiquiatría, pedagogía, psicopedagogía, endocrinología, sociología, tocoginecología, cardiología, economía, política, derecho, etc. Aunque debo advertir que, en relación con este ideario descripto, el presente libro aborda tan sólo la salud sexual, dimensión de la vida humana principalmente vinculada a la ginecología, la psicología, la política, el derecho y la sociología.

Pero como estas páginas pretenden ser un estudio más práctico que teórico, y teniendo en cuenta que —según me recuerda siempre un filósofo amigo, Ricardo Crespo— *no hay nada más práctico que una teoría bien aprendida*, todas las premisas teóricas que expondré, desembocarán inexorablemente en una *síntesis* de pautas terapéuticas destinadas a definir los contenidos de la *única* educación sexual correcta y efectiva para enfrentar la desnutrición infantil, y cuyos destinatarios habrán de ser no sólo las personas que habitan los barrios marginales castigados por este flagelo, sino

también los políticos, los profesionales de la salud, así como cualquier otra persona que pretenda contribuir a erradicar esta enfermedad de nuestro país.

Además, como la filosofía es madre y rectora de todas las ciencias, en el análisis interdisciplinario de las presentes páginas, integraré todas las disciplinas científicas con los principios de la antropología y la ética filosóficas que echan sus raíces culturales en el humanismo personalista, porque siendo la desnutrición infantil una enfermedad cultural, el amor personalista... en su sentido más absoluto, se revela como el *principal* medicamento para exterminar científicamente la atrofia cerebral que padecen nuestros niños carentes de alimentación y estimulación afectiva. Y con lo dicho me refiero a una filosofía personalista que integre todos los aportes del saber en dirección a un mayor respeto del intangible valor que posee toda vida humana, respeto que merece desde el primer instante de su concepción hasta el momento de su muerte natural.

Con otras palabras, ante esta enfermedad creada por el hombre, y que se nutre de la masificación de conductas inhumanas (entre ellas las que desvirtúan la naturaleza de la sexualidad), en el presente libro intentaré demostrar que, toda receta terapéutica de una ciencia particular, si es exclusivamente técnica, está condenada al fracaso de antemano; y especialmente si es una *receta* fragmentada, filosóficamente, del saber de las demás ciencias particulares. Porque el consejo concreto de un ginecólogo a una persona, si no tiene en cuenta el contexto educativo, sociológico, religioso, económico, jurídico... ¡no sirve! Y si este consejo puntual del ginecólogo tiene en cuenta el contexto, pero su filosofía de fondo es opuesta a la antropología y la ética subyacentes en las demás ciencias implicadas en la terapia, el remedio podría ser peor que la enfermedad.

A todo lo dicho añado que las páginas de este libro no vuelcan ideas personales, sino una sistematizada experiencia acumulada por muchas personas de uno y otro lado de la Cordillera de los Andes; lo cual me parece importante destacar, ya que las terapias médicas, para ser recomendadas de modo prudente, exigen haber sido experimentadas con éxito en diversos ámbitos y lugares. Por tanto, esta experiencia sistematizada, fruto del trabajo de una enorme comunidad de personas, conforma un tesoro escrito que, pese a ser pequeño y sencillo, es de contundente eficacia. Y si com-

parto esta experiencia, de la que, reitero, no sólo formo parte yo, sino también una gran cantidad de profesionales y voluntarios del proyecto CONIN, es porque deseo contribuir a consolidar el desarrollo armónico de nuestro ideario.

Además, sería una gran alegría si lo que aquí expreso pudiese ser útil a otras personas o instituciones que tengan inquietudes semejantes: dispensarios, centros de salud, hospitales, agentes sanitarios (pediatras, nutricionistas, ginecólogos, obstetras, médicos de familia, enfermeros, trabajadores sociales...), universidades, escuelas, etc.

Y si en estas publicaciones destinadas a explicitar nuestro ideario y metodología, he decidido priorizar esta temática (vínculo entre desnutrición infantil y salud sexual), esto se debe al hecho de que a nivel internacional, nacional, provincial, municipal, escolar, etc., existen fuertes presiones que instan a que se apliquen planes artificiales de control de la natalidad, contrarios a la dignidad de la medicina y de la gente común a quien se pretende vanamente ayudar. Estos planes se caracterizan por utilizar terapias perjudiciales para el organismo físico de las personas a las que se les aplican, y sus efectos nocivos a veces llegan a ser mortales; por tanto, trátase de planes que atentan contra la medicina, la Constitución nacional y los Tratados internacionales de derechos humanos; y por su contenido y objetivos, más que ser calificados como planes de educación sexual, deberían ser denominados *planes de fornicación asistida*.

También me moviliza a exponer mis ideas el hecho de que estos negativos planes de control de la natalidad, a los que hice mención en el párrafo precedente, alegan como justificativo (falso justificativo) la virtud de contribuir a combatir la desnutrición infantil y la pobreza extrema; argumento que resulta inadmisibile, al menos para quienes hemos consagrado nuestras vidas a lidiar contra este flagelo sociocultural. Por tanto, tras una larga experiencia adquirida junto a otros colegas y científicos, con los que desde 1992 trabajamos en equipo, por las presentes líneas quiero *hacer públicas* las pautas que permiten distinguir cuáles son las terapias idóneas (en el ámbito de la salud sexual) para erradicar la desnutrición infantil, y cuáles contraproducentes. Y luego, Dios mediante, en publicaciones sucesivas intentaré dar a conocer, con el apoyo de otros especialistas, la experiencia de CONIN en las demás áreas científicas.

Es de desear que las páginas que siguen sean efectivas en la tarea de prevención de la desnutrición de nuestros niños, porque de ese modo ellos no sólo tendrán el sistema neuronal intacto, sino que podrán educarse correctamente y llevar a nuestro país hacia la grandeza a la que la Providencia, en virtud de las enormes riquezas que le dio, lo ha llamado. De modo que, si estos niños menores de dos años, cuyo sistema neurológico está gravemente amenazado por la desnutrición infantil, son suficientemente protegidos, podrán ser ciudadanos cerebralmente aptos para leer y escribir (*todos los países grandes fueron primero miles de niños leyendo*), y relacionarse amistosa y afectivamente con las personas que les rodean; en definitiva, podrán desplegar en plenitud su potencial genético y tener el día de mañana igualdad de oportunidades para ayudar a edificar nuestra Nación en conformidad con la *vocación continental* señalada por nuestro Gran Capitán, el General José de San Martín, quien desempeñó su ejemplar vocación de servicio en pro de todas aquellas naciones hermanas a las que estamos unidos por los comunes principios culturales y religiosos, la estima de los valores familiares, el gran amor a la libertad y el profundo e inviolable respeto hacia la dignidad de toda persona humana.

Finalmente, debo agradecer al Padre Pedro José María Chiesa no sólo su prólogo, también su gran contribución a este libro, puesto que la ayuda brindada fue muy intensa en dedicación de tiempo para aportar ideas, fuentes y bibliografía, sugerir argumentos y formular hipotéticas objeciones, revisar la redacción con una lectura crítica y pausada, y, sobre todo, estar disponible para mantener conmigo un diálogo personal, siempre que hizo falta, a lo largo de estos siete años de trabajo intenso que demandaron las presentes páginas. Por tanto, vaya para él, de mi parte y de la Fundación CONIN, un fuerte abrazo.

DR. ABEL ALBINO

Mendoza, 27 de agosto de 2009

Advertencias metodológicas

*Conocemos la realidad si conocemos sus causas.*⁵

Si una fábrica envasa latas de conserva, y la máquina las expende con abolladuras, sería insensato que sus directivos contrataren un ejército de hombres para que reparen cada una de las latas. Lo lógico sería procurar un especialista que arregle la máquina expendedora. Del mismo modo, toda persona que quiera abocarse al grave problema de la desnutrición infantil, sería fundamental que rindiese culto a la máxima científica según la cual sólo conocemos la realidad si conocemos sus causas; o, con otras palabras: sólo se podrá abordar con éxito el negativo y preocupante signo social de la desnutrición infantil, si se conoce el conjunto de causas que le dan origen.

Y lo dicho tiene que ver con la circunstancia de que no son pocas las iniciativas (privadas y públicas) que tienen como denominador común los dos siguientes rasgos:

- *Notable inversión de altruismo sincero, gran cantidad de personal, y dedicación ingente de tiempo y recursos económicos.*
- *Llamativa ineficacia para eliminar la desnutrición infantil.*

Y con lo dicho no me refiero a los *malos samaritanos*, es decir, a aquellos que procuran el rédito propagandístico, económico, clientelismo político o una buena imagen empresarial, con otras palabras, los que instrumentalizan la ayuda al pobre en beneficio propio.⁶ Aquí me refiero a la gran y meritoria multitud de *buenos samaritanos* que, pese a sus nobles esfuerzos, no consiguen que su con-

⁵ Cfr. Aristóteles, *Metafísica* 981^a, 28 ss.

⁶ Vid. Blejar, H., *El mal samaritano: El altruismo en tiempos de escepticismo*, Anagrama, Barcelona, 2001, que con un enfoque sociológico del altruismo en los voluntariados, denuncia la filosofía utilitarista con la que frecuentemente se los implementa.

tribución social supere la calificación de asistencialismo sin futuro (la consabida entrega del pescado, pero sin enseñar a pescar).

Pues bien, a estos buenos samaritanos, y a sus nobles intenciones, quiero decirles que podrían mejorarse sus aportes si en sus tareas con los desnutridos nunca olvidasen que:

• *Así como 'los ojos no ven lo que la mente no conoce' (proverbio árabe), 'la medicina no cura lo que ignora'; es decir, sin un diagnóstico preciso no hay tratamiento efectivo.*

• *Y hecho el diagnóstico, se deben atacar todas y cada una de las múltiples causas que generan la desnutrición infantil, so pena de que el esfuerzo sea estéril.*

En relación con el primer consejo debo decir que, cuando en 1992 comenzamos a hablar de desnutrición, muchos nos trataron de locos, y otros, pensando que la cuestión podría ser redituable, nos ofrecieron cargos políticos de todo tipo.

También sufrimos trabas burocráticas increíbles: auténticos *palos en la rueda*; y hoy esos mismos obstrutores reconocen públicamente que la desnutrición infantil no es sólo un drama nacional, o un gran tema latinoamericano, sino *una vergüenza mundial, un escándalo!* Y aunque da pena pensar que, en todo este tiempo, se podría haber progresado muchísimo de no haber tenido que enfrentar las trabas y dificultades burocráticas, es mejor dejar a un lado los lamentos y ponerse manos a la obra.

El desconocimiento sobre el modo de tratar la desnutrición infantil se manifiesta como una realidad obvia en quienes abordan el problema *reductivamente*: limitándose a regalar bolsas de alimento u otras falsas soluciones. De hecho, cada vez que llegan a mis oídos este tipo de medidas paliativas, me viene a la mente un caso que conocí en el ejercicio de mi profesión: un hombre borracho que vivía con su esposa y sus hijas mujeres, las cuales (madre incluida) ejercían bajo violencia del jefe del hogar la prostitución. Y el caso referido me viene a la mente cuando veo que se aborda la desnutrición con bolsas de alimentos, porque si la política estatal de salud consistiera en entregar estos alimentos paliativos, y luego esperar sentados a que dicha pareja eduque a sus hijas prostitutas, se pondría de manifiesto que los funcionarios son auténticos ingenuos. Y lo mismo se podría decir de los hijastros incestuosos violados y maltratados por sus mismos progenitores, cuya desnutrición infan-

til es imposible resolver por medio de bolsas de alimentos, o copas de leche, u otras comidas servidas en comedores escolares.

Es más, aún en el caso de que no sólo se proporcionasen alimentos al jefe de familia, sino también una casa digna y un trabajo bien remunerado, cabe advertir que un trabajo y un techo digno, si bien constituyen un elogiado aporte, por sí solos son insuficientes para erradicar la desnutrición infantil. Hay que llegar a la raíz de esta enfermedad, y esto exige atacarla desde los diversos ámbitos científicos, lo cual es inviable sin *políticas de Estado*; y, dentro de estas políticas, una de ellas debe ser la promoción de conductas sexuales saludables, que contribuyan a revertir los desmanes y perversiones violentas y afrodisíacas que forman parte del marco sociocultural de la desnutrición. Y el concepto clave para diseñar esta política es *educación sexual*.

Pero con lo dicho no pretendo promover o avalar cualquier tipo de *educación sexual*, sino aquélla que, dando prioridad al personalismo filosófico, y capacitando a los progenitores para que, en este ámbito, puedan educar personalmente a sus hijos, jamás discrimina en base a criterios arbitrarios y eugenésicos que insolentemente establecen quiénes son personas dignas de nacer (o no), o quiénes tienen derecho a engendrar hijos (o, en su defecto, ser mutilados).

Otro error común que hace estériles muchos nobles esfuerzos para combatir la desnutrición, es el de aquellos que, si bien perciben el carácter interdisciplinario de la enfermedad, no adhieren a una filosofía personalista común que aúne los esfuerzos y respete a las personas. Un típico ejemplo de este error consiste en pretender que la actuación de un conjunto de personas dotadas de conocimientos científicos puntuales sobre los diversos problemas humanos, pero con visiones antropológicas contrapuestas sobre la dignidad de la persona y su sexualidad, puedan, por los aportes recíprocos volcados en unas pocas y sucesivas reuniones, elaborar por arte de magia un proyecto eficaz para derrotar el marco sexual contracultural que contribuye a que fermente la desnutrición infantil en el seno de nuestra sociedad. Y pese a que en este enfoque subyace la positiva preocupación por atacar el tema de modo integral, se olvida que la desnutrición primaria provocada por la falta de alimentos es una enfermedad cultural específica, creada por el hombre con el desvío de su conducta, y de singular complejidad: enfermedad *socio-psico-somático-moral* que, como bien diría Mönckeberg, da origen a un daño *sociogénico-biológico* cuya terapia es

más compleja que la necesaria para paliar una insuficiencia cardíaca subsanable exclusivamente con un trasplante de corazón. Por tanto, erradicar y prevenir la desnutrición infantil exige no sólo un cuerpo de profesionales de las distintas ramas del saber, sino profesionales especializados en esta cuestión concreta, y unidos firmemente sobre la base de un personalismo filosófico estricto.

La desnutrición infantil es una enfermedad específica, y sin la guía de quienes han consagrado su vida a la comunicación y verificación interdisciplinaria de este grave mal, los argentinos seremos pasibles de seguir siendo víctimas de la popular «Ley de Murphy»: *Si seguimos haciendo lo que estamos haciendo, seguiremos consiguiendo lo que estamos consiguiendo*, es decir, una sociedad con más niños desnutridos.

En este sentido, los comedores infantiles y el reparto de bolsas o cajas de alimentos, constituyen algo muy loable en cuanto obra asistencial impulsada por personas privadas, y si bien contribuyen a la subsistencia física de los niños y a la riqueza ética de quienes solidariamente desempeñan dicha tarea, sería inadmisibles que tales repartos constituyesen la meta suprema de una política social de salud impulsada por el Estado; es más, de ser así, quedaría en evidencia la ignorancia o incapacidad de los funcionarios de turno para prevenir o curar la desnutrición infantil, y habría que invitarlos a retirarse de sus cargos para dejar su lugar a otros.

Indudablemente, los comedores infantiles son útiles en determinadas emergencias: terremotos, guerras, inundaciones, etc., pero una vez superado el conflicto agudo, *el niño debe retornar a casa para comer con su familia... ¡cuanto antes!* Esto lo decimos desde 1992. El matrimonio no es sólo para procrear, también es para educar, y se educa con el ejemplo, puesto que aun cuando las palabras conmuevan, es el ejemplo el que arrastra; y la responsabilidad de alimentar a los hijos es, principalmente, de los papás, puesto que nadie en el mundo está capacitado antropológicamente para hacerlo mejor que ellos (especialmente en la etapa de la nutrición posparto). Es legítimo que el Estado ayude a los padres en esta tarea, pero el principal deber estatal reside en contribuir a que los progenitores estén capacitados para asumir ellos mismos la responsabilidad que les compete, lo cual es substancialmente distinto a facilitar que, quienes trajeron hijos al mundo, deleguen dicha responsabilidad en organismos estatales o sociales. Por tanto, el objetivo ha de ser que el padre logre con su trabajo el pan, que

la madre (aun la que trabaja fuera del hogar) pueda hacerse cargo de la cocina, y que toda la familia pueda sentarse cotidianamente, en torno a la mesa, para compartir la comida dialogando sobre los avatares de la vida cotidiana de cada uno.

Es fundamental que el retorno de los niños al núcleo familiar tenga lugar lo antes posible. ¿Por qué? Porque la familia es la única escuela de humanidad que existe, ya que un varón aprende a ser varón mirando a su padre, y una mujer a ser mujer mirando a su madre, y un niño a respetar a los ancianos tratando cordialmente a sus abuelos, y un hermano a respetar a los niños pequeños tras convivir durante años con sus hermanitos, etc.; y lo mismo cabría decir de los enfermos, pues quien los tuvo en su hogar los respeta de modo especial en toda circunstancia... así, por ejemplo, si alguien tuvo en su infancia un familiar hemipléjico, será especialmente comprensivo y respetuoso con quienes tienen a su cargo un familiar postrado como consecuencia de un accidente cerebrovascular, semejante al de la persona a quien hubo que asistir durante años.

En fin, para paliar la desnutrición infantil es esencial fortalecer la familia, pues el hogar es el ámbito donde los hijos aprenden a convivir con límites y a ejercitarse en el respeto al prójimo, y donde los padres son a diario conscientes de que los hijos son su responsabilidad; además, si los hijos advierten en sus hogares, por experiencia directa, que a los padres les compete como tarea específica hacerse cargo de los hijos, cuando sean mayores los imitarán, y no se les pasará por la cabeza traer al mundo un niño sin estar dispuestos y capacitados para hacerse cargo de esta noble tarea educativa.

Es más, cuando un hijo aprende que ser padre incluye ser responsable directo de la alimentación y educación de los hijos que vienen al mundo por obra de ellos (porque así lo experimentó en su propio hogar), ese hijo rehusará, en conciencia, ejercitar el acto sexual antes de estar seguro de que se encuentra capacitado para procrear y educar; es decir, evitará el placer prematrimonial sin responsabilidad, el cual es uno de los principales caldos de cultivo en los que fermenta la desnutrición infantil.

La libertad (y esto vale también para la libertad sexual) es fantástica, pero sólo si va acompañada de la responsabilidad, puesto que la libertad sin responsabilidad es *libertinaje*. En tal sentido, me parece muy oportuno lo que dijo el psicólogo Víctor Frankl alu-

diendo a los desmanes sexuales difundidos por todo el mundo a través de los *mass media* de los Estados Unidos: *Sería oportuno que, así como en la costa este de los Estados Unidos de América se alzó una estatua honrando a la libertad, en la costa oeste se levante otra homenajando a la responsabilidad.*

Ahora bien, haciendo un poco de historia, debo decir que cuando opté por consagrar mis esfuerzos a intentar dar en Mendoza el puntapié inicial que contribuyese a eliminar eficaz y definitivamente la desnutrición infantil de nuestro país, consciente de mi ignorancia sobre el tema (yo soy tan sólo un simple pediatra que se avergüenza de ver desnutridos), pedí ayuda al Dr. Fernando Mönckeberg, quien fuera profesor mío en el «Hospital Luis Calvo Mackenna» (Santiago de Chile) durante mi formación en Pediatría recibida en los años 1973-1974. Para ese entonces, Mönckeberg era reconocido internacionalmente por sus contundentes y efectivas recetas que erradicaron de modo casi absoluto, en tan sólo treinta años, la desnutrición en la República de Chile.

A partir de ese momento, con el Dr. Mönckeberg y un grupo de queridos amigos... a quienes siempre tendré en mi corazón, fundamos CONIN. Nuestro objetivo inicial fue hacer «Centros de Tratamiento» como los de Chile. Y profundizando las acciones nos abocamos de lleno a la pobreza: nos metimos en los *ranchos* y vimos cómo vivían allí muchos compatriotas hermanos nuestros, y nos avergonzamos... *inos dolió el corazón!* Por tanto, nos decidimos a dar respuesta concreta al problema puntual a partir de «Centros de Tratamiento», tal como los había delineado Mönckeberg.

Pero no nos conformamos con esto, sino que dimos científicamente *un paso más*, pues incorporamos al proyecto CONIN los «Centros de Prevención de la Desnutrición», de modo que, desde la perspectiva científica, la desnutrición quedó acorralada completamente. Es decir, partimos animados por el proyecto del Dr. Mönckeberg («Centros de Tratamiento»), pero, adhiriendo al decir de André Maurois, según el cual *todo lo que no es tradición es plagio*, consideramos que la medicina nacional no sólo debía aprovechar lo que otros habían hecho, sino mejorarlo, y por eso, tras mucho esfuerzo e investigación, creamos los «Centros de Prevención de la Desnutrición»; y confiamos en que, quienes nos sigan, progresivamente perfeccionen los diagnósticos y las metodologías vigentes.

Este proyecto de «Centros de Prevención de la Desnutrición» fue aplicado con éxito en treinta y dos ciudades argentinas y cuatro

del extranjero, sobresaliendo no sólo por el sentido común subyacente a sus principios científicos (Orwell decía que la función del intelectual contemporáneo muchas veces se reduce a *recordar lo que es obvio*) y la humildad de sus ambiciones (en el sentido de que si los «Centros de prevención y tratamiento» emplazados en sitios indigentes, cumplen su misión, deberían desaparecer al extinguirse la desnutrición), sino también por el exiguo costo económico de su implementación... tema que ha sido abordado a petición del «Departamento de Investigaciones Económico-Sociales» de la Universidad Nacional de Cuyo, por el Lic. Pablo Lledó, quien en su tesis para acceder al título de Master en Economía de la Universidad de York (Inglaterra), analizó específicamente el caso CONIN y su beneficioso impacto económico para el conjunto social; en efecto, el informe del Lic. Lledó concluye que con pocos recursos se puede curar la enfermedad y prevenir un gigantesco costo social como consecuencia de tener multitud de personas lesionadas o semilesionadas neurológicamente de por vida, a lo que se añade que, la alimentación y estimulación en los dos primeros años de vida genera un incremento del potencial humano capaz de elevar, en el futuro, la tasa del producto bruto nacional; concretamente, el estudio hecho en Inglaterra afirma que, atendiendo 250 niños en base a la metodología de CONIN, el Estado ahorra 250.000 dólares anuales.

Y también llamó positivamente la atención el proyecto desde la perspectiva psicofísica, pues los resultados empíricos, criterio fundamental de valoración de las terapias médicas, fueron manifiestos; y, sobre esto último, sugiero la lectura del informe «Otología y Desnutrición», el cual fue hecho conjuntamente por nuestra Fundación y el prestigioso «Departamento ORL», dirigido por el Dr. Ricardo Marengo, del «Hospital FLENI» (Escobar, Provincia de Buenos Aires).

La eficacia del plan que proponemos exige una formación profesional específica, de modo que, así como, por ejemplo, no basta con ser pediatra, sino que es necesario ser pediatra especializado en tratar la desnutrición, ni tampoco basta con ser fonoaudiólogo, sino que es necesario ser fonoaudiólogo especializado en desnutrición, en el ámbito de la salud sexual es necesario ser especialista en desnutrición y en ética; porque la educación sexual como terapia debe apuntar a formar las conciencias por una razón fundamental: la desnutrición es una enfermedad directamente vinculada al

comportamiento humano; y, por este motivo, los planes de *repartijas* gratuitas de anticonceptivos no sólo no sirven para paliar las violaciones incestuosas y otros desmanes sexuales, sino que agravan los problemas.

De modo que, si no se corrige este mal con soluciones predominantemente éticas, es decir, con educación, la enfermedad seguirá extendiéndose. Y estos conocimientos especializados no se logran con unas pocas clases de capacitación, sino que exigen experiencia concreta, estudio directo de la metodología a implementar a la luz de la respectiva disciplina, y amplia dedicación de tiempo para el trabajo diario en equipo.

Además, un profesional debe considerarse capaz de formar las conciencias y los hábitos que rigen la templanza sexual de las familias en las que hay niños desnutridos, y también de promover un sano dominio del cuerpo que ayude al hombre a abstenerse cuando considera en conciencia no ser capaz de recibir con alegría una nueva vida que se gesta. Y esto no es tarea fácil, pues exige horas de estudio, de práctica profesional y de trato personalizado en relación con cada persona involucrada en las causas de la desnutrición de los niños. Pero, si bien ésta no es una solución fácil, debo advertir que es la *única* solución.

Por tanto, si no hay un cierto grado de humildad a la hora de abandonar metodologías ya fracasadas, no vale la pena leer las presentes páginas. Y esto me lo tuve que aplicar personalmente siendo profesional universitario con muchos años de ejercicio de la profesión, pues cuando me sentí tentado a creer que ya sabía tanto sobre estos temas que, en adelante, sólo aprendería detalles en orden a perfeccionar mi especialidad, el Dr. Mönckeberg me abrió las puertas a un mar en el cual todavía estamos navegando sobre la barca del proyecto CONIN, y desde el cual constantemente aprendo cosas nuevas.

Por todo lo dicho, el programa de educación sexual de CONIN supone una capacitación profesional que abarca primero la antropología del amor humano, luego la recta comprensión de la antropología intrínsecamente ética que subyace en todo cuerpo humano, la captación del significado que posee la sexualidad en el desarrollo de la persona, y la enfática defensa del personalismo ético... que afirma que la persona nunca puede ser utilizada o sacrificada como medio, pues está dotada de una finalidad intrínseca (por eso nunca puedo abortar, microabortar, lesionar mis órganos sexuales,

mutilarme, etc.). Y la profundización de estas ideas debe arraigar la convicción de que quien pretenda ser protagonista de un acto sexual debe tener certeza moral de que luego no sólo no se arrepentirá ante la posibilidad de que haya concebido una nueva vida, sino que se alegrará y volcará sobre ella todo el amor que su educación requiere.

* * *

Y al concluir estas advertencias metodológicas, para facilitar al lector una recta interpretación de los capítulos que siguen, anticiparé la estructura de los mismos:

- En el *primer capítulo* explicaré la trascendencia de una correcta educación sexual como prevención de la desnutrición infantil.
- En el *segundo capítulo* me abocaré a un aspecto terapéutico clave para combatir la enfermedad: la estimulación afectiva (o, si se nos permite, nutrición afectiva), principalmente por parte de la madre.
- En el *tercer capítulo*, directamente vinculado al anterior, expondré la antropología y la ética del amor humano que resumen la filosofía subyacente en todas las terapias del proyecto CONIN.
- En el *cuarto capítulo* sistematizaré los diversos desórdenes sexuales que golpean los ámbitos de la desnutrición infantil, para luego sintetizar once pautas fundamentales a impartir en una educación sexual tendiente a prevenirlos.
- Finalmente, en el *quinto capítulo*, haré una exhortación a todos los políticos, profesionales de la salud y personas de buena voluntad, para que actúen a conciencia... tanto a la hora de establecer normas legales que regulen planes de salud, como al momento de aconsejar terapias sobre cuestiones vinculadas a la desnutrición infantil.

Desnutrición infantil y salud sexual

«Me produce un gran asombro la falta de curiosidad de los hombres respecto de la exactitud de los hechos y verdades más accesibles en materia de política e historia, así como de su capacidad para perpetuar convicciones carentes de fundamento que, muchas veces, quedarían reducidas a la nada por la más elemental de las informaciones.»⁷

Pedro Juan Viladrich (de renombrada lucidez por su concepción antropológica de la sexualidad y la familia) narra aquella historia del trineo que avanza sobre un paisaje helado en medio de una gran ventisca, y cuyo único ocupante en viaje hacia el Polo Norte corre con la prisa de quien llega tarde. No se distrae en nada. No permite que el tiro de perros se aparte un ápice de la dirección septentrional que marca la brújula. No disminuye su velocidad. Y sólo se detiene de tanto en tanto para medir con la brújula y el sectante la dirección y distancia que todavía lo separan del Polo. Pero las sorpresas no cesan, pues aunque la dirección es siempre exacta, y los instrumentos funcionan bien, la distancia aumenta, por lo que inexplicablemente se está alejando de su gran meta; y aunque cada vez azuza más a los perros todo es inútil; pues, si bien en cada nueva medición el rumbo es correcto, se sigue distanciando del objetivo. Y Viladrich dice que la explicación de este curioso fenómeno la encontraríamos si observásemos el trineo desde la perspectiva de un avión que vuela a gran altura, pues percibiríamos que el trineo corre sobre un inmenso témpano de centenares de kilómetros, que se desplaza hacia el sur a mucha mayor velocidad que la empleada por aquel hombre para dirigirse

⁷ Tucídides (460 años antes de Cristo).

al norte; y pese a que la dirección es buena, la base que sirve de apoyo a su marcha es errónea, y la velocidad, insuficiente.

Me he permitido hacer referencia a esta fantástica historia, pues me parece descriptiva de lo que sucede con quienes, acudiendo a los métodos anticonceptivos artificiales, pretenden resolver los abusos sexuales que son *concausa* de la desnutrición infantil. Y utilizo la imagen del auriga sobre el tímpano, porque quiero denunciar el profundo error en que se incurre cuando se pretende, desde un escritorio desconectado de la marginalidad social, combatir la pobreza extrema en una de sus manifestaciones más contundentes (la desnutrición infantil), por medio de la redacción de planes sociales centrados en la reducción de la natalidad en cualquiera de sus metodologías: sea por la vía de la distribución masiva y gratuita de profilácticos; sea promoviendo la generalizada inserción del DIU (dispositivos intrauterinos) para alterar la receptividad del embrión en el endometrio de las mujeres; sea valiéndose de las campañas en pro de la mutilación genital femenina (ligaduras de trompas) o masculina (vasectomía); sea a través de la difusión de la anticoncepción tóxica, regalando píldoras repletas de contraindicaciones para la salud de la mujer (y de la vida del niño gestado, en razón de los efectos abortivos que con frecuencia detentan); sea promoviendo abortos, lisa y llanamente, como es el caso de la famosa *píldora del día después*, a la que el notable genetista francés, Jérôme Lejeune, llamaba *pesticida humano*; y, finalmente, sea que se fomente, como política de Estado, el desprecio sistemático, y con argumentos pseudo-científicos, de los métodos naturales de control de la fertilidad, desprecio no pocas veces promovido por las corporaciones que fabrican y distribuyen estos métodos anticonceptivos artificiales, a quienes, obviamente, comercialmente no les conviene que estos métodos naturales que, además de ser gratuitos, carecen de todo tipo de contraindicación médica, se incorporen a la cultura social.⁸

⁸ La ciencia ofrece hoy la posibilidad de descubrir con un porcentaje de seguridad extraordinario los periodos de fecundidad e infecundidad del organismo femenino, lo que permite a los esposos servirse con provecho de este conocimiento por diversas razones legítimas: no sólo con el objetivo de distanciar o limitar los nacimientos, sino también con la finalidad de elegir, para la procreación, los momentos más favorables desde cualquier punto de vista, o incluso con el fin de determinar los periodos con mejores posibilidades de lograr la concepción en aque-

Y quiero advertir que el desprecio a los métodos naturales constituye un desprecio a la *única solución técnica* que, desde la perspectiva de la salud sexual, se puede dar a la desnutrición infantil; pues los métodos naturales son la única herramienta sexual que une adecuadamente la técnica y la ética, ya que en ellos la ciencia se une al autodomínio de la sexualidad (virtud de la castidad).

En efecto, estos métodos naturales no se pueden ejercitar sin procurar un perfeccionamiento moral de la persona, y exigen respeto a los tiempos y momentos más adecuados para el acto sexual, lo que incluye *mirar* constantemente al bien del otro cónyuge. Es decir, los métodos naturales exigen diálogo entre los esposos, atención y sensibilidad recíproca, y dominio constante de sí, lo cual conforma toda una cultura óptima para sanear el caldo inhumano y triste con el que la destemplanza sexual se hace *concausa* de la desnutrición infantil. Por eso, cuando se desprecia la conexión intrínseca entre ciencia y virtud, elemento específico que cualifica moralmente a los métodos naturales, se desprecia el *único* camino legítimo para combatir aquella desnutrición que tiene como *concausa* el placer sexual ejercitado de modo meramente instintivo, brutal e irresponsable.

Yo comprendo que haya médicos o enfermeras que se desesperen sin saber qué hacer... y le ligan las trompas, o le hagan un aborto, o receten píldoras, etc., a una mujer que, abandonada por su marido, ya no soporta más el llanto de sus seis niños hambrientos abandonados por el padre (o sucesivos padres), y que acaba de llegar en estado gravísimo a un quirófano, pues tras haberse rociado con nafta el cuerpo lo encendió con fuego intentando suicidarse; pero si bien *comprendo* a estos médicos y enfermeras, no los *justifico*, puesto que en este caso (por cierto, del todo excepcional), sigue siendo insensato pretender resolver el problema con

llos casos que presentan especiales dificultades. Y téngase presente que los métodos naturales (aumento de la temperatura, secreción cervical, punto de coito blando-duro, dolores pélvicos, cambios de estado de ánimo, excitación y des-excitación más lenta en la mujer), llegan a tener una eficacia del 98,82 %. Debo aclarar que el dato que proporciono se funda en una conocida estadística basada en pacientes que lo han aplicado personalmente con una instrucción previa no sujeta a improvisaciones. Y, al proporcionar este dato, les aseguro que CONIN no se lleva un solo centavo al bolsillo... lo que no estoy seguro que se pueda decir de quienes defienden la difusión social de la anticoncepción artificial.

píldoras anticonceptivas, puesto que éstas contribuirán a que la mujer esté hormonalmente aún más alterada, de modo que al salir del hospital volverá a su hogar sin haber eliminado ninguno de los males de fondo, y con una situación psicofísica peor.

Ciertamente hay situaciones que para los agentes de salud resultan desanimantes, llegando a generar impotencia a la hora de resolverlas; pero, en estos casos, más que *improvisar*, lo que hay que hacer es acudir a quienes sí saben cómo atender y revertir dicho cuadro social negativo, atacándolo de modo personalizado e interdisciplinario en sus mismas causas, y valiéndose de una terapia educativa personalizada: formación en la virtud de la templanza, enseñar a moderar los instintos, dar a conocer la ética en el ejercicio de la sexualidad y en la virtud de la castidad, etc.

No son soluciones verdaderas aquellas que se dedican a suprimir niños ya gestados, ni tampoco las que pretenden evitarlos artificialmente. Toda solución verdadera debe abocarse científicamente a revertir las desviaciones sexuales suscitadas por la falta de educación, lo cual se hace presente especialmente en los sectores marginados en los que el ejercicio de la sexualidad, muy frecuentemente, se desarrolla de modo promiscuo y animal. La experiencia permite concluir que, si en un barrio marginal atacado por la desnutrición infantil, se reúne a los padres (varones y mujeres), y se les pregunta: *¿Ustedes quieren anticonceptivos gratuitos o educación sexual?*, la respuesta unánime y contundente es: *¡Queremos educación sexual!*

Pero como siempre es bueno salvaguardar la nobleza de las intenciones, debo aclarar que si un médico en un dispensario de un barrio marginal distribuye anticonceptivos gratuitamente a niñas de catorce o quince años, o aconseja mutilar las trompas sanas de una mujer de veinte que ya tiene cinco críos, no necesariamente deba descartarse que lo haga porque considera estar haciendo un bien, pues no sería de extrañar que, al cursar sus estudios universitarios, los programas de su carrera no contemplasen el estudio serio de la *Ética Médica*; e incluso tampoco habría que dejar de considerar, por absurdo que parezca, que con tales acciones creyese estar cumpliendo con el Juramento Hipocrático. Pero, con independencia de sus buenas intenciones, lo cierto es que, además de cometer una abierta infracción contra dicho juramento (aunque tal vez involuntaria), su terapia será inexorablemente contraproducente y nociva... o, con mucha suerte, totalmente inocua.

Ahora, habiendo dejado a salvo la nobleza de las intenciones y, sin olvidar que éstas no alcanzan para erradicar la desnutrición infantil, quiero aclarar algunos criterios que considero antropológicamente esenciales para lograr en Argentina el éxito que todos deseamos:

- Las metodologías que difunden la contracepción artificial, más que ser un aporte a la solución de la desnutrición infantil, agravan el problema, y seriamente.
- Si alguien considera que los métodos artificiales contraceptivos son metodología imprescindible, y que es una insensatez no acudir a ellos (al menos en los casos puntuales más extremos), no vale la pena que lea estas páginas, pues hablamos otro idioma, ya que independientemente de las consabidas contraindicaciones morales suscitadas por el nexo fáctico existente entre la anticoncepción y el aborto (contraindicaciones morales que no abordaré en este momento), lo que pretendo es proponer herramientas eficaces para erradicar la desnutrición infantil, y en nuestra experiencia médica ya hemos constatado de modo fehaciente que estos métodos, especialmente cuando los impulsa masivamente el Estado, terminan siendo auténticos *planes de fornicación asistida*, puesto que generan más promiscuidad sexual, más embarazos indeseados, y, por ende, más niños abandonados y más desnutrición infantil.
- Los métodos artificiales de control de la natalidad son negativos para erradicar la desnutrición infantil por una sencilla razón: aumentan el malestar del entorno que genera la desnutrición, puesto que a los diversos males que las madres de los niños desnutridos sufren (angustia, falta de dinero, violencia doméstica, analfabetismo...), se les añaden otros: mutilación de sus órganos sexuales, intoxicación del organismo por medio de píldoras, alteración hormonal y psicológica por efecto de dichas pastillas, infecciones derivadas de la implementación del DIU, males psíquicos derivados del aborto, etc.
- La práctica de la anticoncepción artificial, especialmente la que actúa a nivel hormonal, descompensa más a la mujer, y por ende, al entorno familiar; porque si se tiene en cuenta que una sana vida familiar es la mejor prevención y curación de la desnutrición, y que la vida familiar, para ser sana, debe ser *regada* continuamente con encuentros, conversaciones, celebraciones, ritos, tradiciones, se advertirá el contraste que ofrece la anticoncepción como políti-

ca de salud en este ámbito, puesto que los hombres y mujeres de los barrios marginados, intimidados a no tener más hijos, so pena de ser tachados como padres irresponsables, experimentarán el desprecio de ser considerados personas inútiles para la procreación y la educación... mensaje que se les transmitirá ocultándoles que dicha discapacidad tiene solución: educación sexual en el amor y la responsabilidad.

Y con respecto a esto último, debo decir que la desnutrición infantil siempre fermenta en ámbitos donde la autoestima de sus protagonistas es frágil, y donde la tristeza y la falta de higiene consolidan la miseria humana, ya que el desnutrido surge en aquellos sitios que carecen de *agua potable* (y, por supuesto, de *agua caliente*... imprescindible como clave de una política que promueva la higiene social), cloacas y baños. Porque si bien es fácil ser limpio cuando uno tiene todas las comodidades, distinto es cuando se carecen de estos elementos que también constituyen *derechos humanos* (hoy, gracias a Dios, se insiste mucho en el derecho al agua como derecho humano). Pues bien, en este entorno de miseria en el que destacan la ausencia de fiestas familiares, de música, de colores, de alegría u otras realidades festivas, el desánimo y la tristeza se abren paso por medio de la falta de respeto al propio cuerpo y su apariencia (falta de higiene y belleza), y también por la ausencia de estima al propio hogar (taperas llenas de miseria, sobre todo, por la tristeza de sus habitantes).

De lo dicho surge que, si el Estado impulsara como política social no sólo la provisión de agua potable, sino también de *agua caliente* (que debería ser urgentemente reconocida como derecho constitucional), modernizaríamos la consigna bajo la cual tuvo notable éxito el Imperio Romano: *Carreteras, Aguas y Derecho*. Y si doy importancia al agua caliente como fuente de higiene (quien no comprenda el vínculo entre el agua caliente y la higiene, le recomiendo que aproveche el próximo invierno y haga que sus niños estén siempre limpios utilizando sólo agua helada... le inmediatamente lo comprenderá!), es porque en estos años de lucha contra la desnutrición he aprendido que los pobres, más que ser vagos o sucios, son tristes, pero con una tristeza profunda que linda con la depresión y que se encuentra directamente vinculada a la falta de higiene, porque a un niño sucio ninguna madre tiene deseos de

besarlo y acariciarlo, y tampoco es atractivo para un niño ser abrazado por una mujer maloliente.

A los pobres debemos ayudarlos haciéndoles ponerse de pie y sentirse importantes y queridos, de modo que renazcan en ellos la alegría, la autoestima y la esperanza. En fin, los padres de los desnutridos no pueden dar alegría a sus hijos si ellos no la tienen (nadie da lo que no tiene); de modo que, si los queremos ayudar debemos dispensarles agua caliente, higiene, cariño, comprensión, amor y educación. Y con el pasar del tiempo nosotros recogeremos de ellos esas mismas virtudes; y de a poco se irá extinguiendo ese otro gran mal que genera la desnutrición infantil: la inseguridad ciudadana (quien no respeta su propio cuerpo: falta de higiene, perversidad sexual, agresión física... tampoco respeta el cuerpo de los demás: violaciones, abusos sexuales, crímenes, etc.); y con el tiempo cosecharemos, sin ninguna duda, lo mismo que sembramos. De modo que el beneficio no sólo es individual, también social; por tanto, el negocio es redondo.

Reitero, no tiene sentido combatir la desnutrición infantil suministrando recetas de salud sexual basadas en métodos artificiales anticonceptivos o abortivos; y especialmente si se lo hace contrariando el Juramento Hipocrático, lo que sucede especialmente cuando se oculta irresponsablemente a las pacientes la vasta y conocida información científica, experimentalmente comprobada, sobre los efectos psicofísicos negativos de dichos métodos. Por ejemplo, quien implanta a una mujer analfabeta un DIU, pero sin aclararle que es un instrumento abortivo, o sin decirle que el DIU es sumamente peligroso en mujeres que viven en lugares sin agua ni sanitarios, o que sin un seguimiento médico implementado con un control periódico adecuado corre el riesgo de que le sobrevenga una infección que puede poner en peligro su vida; es decir, quien omite informar estas contraindicaciones, no es un médico, ¡es un miserable! Ya lo decía el insigne profesor de «La Sorbona», Jérôme Lejeune: *La afirmación de que el DIU no es abortivo, además de ser científicamente falsa, es incompatible con la ética profesional.*⁹ Y a lo

⁹ El Dr. Jérôme Lejeune fue mundialmente famoso por ser descubridor de la trisomía 21 —Síndrome de Down—; además, en la «Universidad de La Sorbona», en 1964, creó la primera cátedra de genética de toda Europa; a lo que se añade que luego sería el fundador y primer Presidente de la «Pontificia Academia para la Vida» (organismo de la «Santa Sede», de composición religiosa *aconfesional*, en

icho por Lejeune, añadido: *También es incompatible con la solución e la desnutrición infantil.* Por otra parte, personalmente me cuesta reer que un partidario del aborto sea alguien confiable para procurar la salud de los niños desnutridos.

De todos modos, para cerrar esta idea, debo advertir nuevamente que todos los proyectos estatales del mundo que pretenden promover la salud sexual entre los marginados, deben vencer un gigantesco enemigo: los intereses comerciales de quienes están en el negocio del control de la natalidad; porque estos intereses de naturaleza corporativa, y que tienen carácter internacional, suelen ser inmunes a los controles gubernamentales habitualmente despersonalizados, y emplean cifras millonarias de dólares para que ejércitos de pseudo-científicos convenzan (en centros de enseñanza y de salud de todo el mundo) a jóvenes, padres, esposos, enfermeras, políticos, maestros, asistentes sociales, profesionales de la salud (incluso catedráticos de ginecología, neonatología, obstetricia, farmacología, etc.), etc., de que la contracepción que ellos comercializan es inocua.

Pues bien, si primero no se vencen estos intereses despersonalizados, ajenos al bien común, y que al igual que el negocio de las armas se rigen por la máxima utilitarista según la cual el fin (obtener dinero) justifica los medios (sobornos intelectuales para que se informe mal sobre verdades científicas comprobadas), será difícil promover un marco favorable a la salud sexual que ayude a combatir la desnutrición.

Por ejemplo, es absurdo decir que la acción de una píldora en una jovencita de quince años, sexualmente sana, es inocua, pues hay certeza absoluta de que, sin controles sanitarios periódicos (típico de los ámbitos sociales más desprotegidos), dichas píldoras podrían ser auténticas bombas incendiarias dentro de su organismo, y no me refiero a bombas de relojería, sino de imprudente ginecología; y así como es contraproducente dar el pescado sin enseñar a pescar, pues de este modo se destruye la cultura del trabajo, más difícil será corregir el grave mal de la desnutrición si en los complejos y muchas veces traumatizados ambientes sociales donde ésta se gesta, se dañan masivamente, desde la más tierna

el que diversos científicos dan su parecer al Romano Pontífice sobre cuestiones vinculadas a la vida humana y su origen; y, entre dichos científicos, no son pocos los que ostentan el «Premio Nobel»).

pubertad y adolescencia, los órganos reproductores y la psiquis de una multitud de niñas. ¡Éste no es el camino!

El camino es educar: debemos educar, no cansarnos de educar, educar siempre, y educar a todos, y en todos los ambientes, situaciones y circunstancias. Como país debemos tener un objetivo, y la educación es un objetivo maravilloso que a todos nos beneficia. Todos tenemos derecho a una buena educación. No es bueno subestimar a las personas. Es fácil decirle a una persona que no sirve para ser padre y luego inducirla a que ejerza el sexo excluyendo los hijos; pero esto es un consejo totalmente desacertado, ya que lesiona la autoestima del individuo.

El camino consiste en capacitar a los ciudadanos marginados para que, si quieren ser padres, lo sean, y con dignidad; y si consideran que no están en condiciones de serlo, sepan abstenerse del ejercicio de la sexualidad (o espaciar adecuadamente los tiempos en que se la ejercita), lo cual fomentará la capacidad de dominio (especialmente en el varón), y la capacidad de respeto a la mujer, quien cuando no existe la virtud de la castidad es víctima frecuente de abusos sexuales, pues los seres humanos en una contracultura promiscua son incapaces de dominar su instinto. Pero con educación y tiempo todos podemos mejorar... como lo hace un vino, una madera o una amistad.

Finalmente deseo decirles que siempre que escucho calificar de modo positivo a las campañas masivas de esterilización, o a la promoción de la inserción de los dispositivos intrauterinos, o a las repartijas gratuitas de profilácticos y píldoras, promoción que se hace ocultando las contraindicaciones médicas que conllevan hacia el organismo humano, me viene a la memoria la célebre observación de Tucídides a que hice mención al comenzar este capítulo, cuando 460 años antes de Jesucristo afirmaba estar asombrado (en el mal sentido), *de la falta de curiosidad que tienen los hombres respecto de la exactitud de los hechos y las verdades más accesibles en materia de política e historia, así como de la gran capacidad para perpetuar convicciones carentes de fundamento que, muchas veces, quedarían reducidas a la nada por la más elemental de las informaciones.*

Desnutrición infantil y estimulación afectiva

*Hay que hacer de la patria una gran escuela.*¹⁰

La desnutrición infantil es asombrosa en Argentina, nación que además de producir por año alimentos para cuatrocientos millones de personas, tiene capacidad para producir fácilmente nutrientes para otros ochocientos millones de habitantes más. Y digo que es asombrosa porque, cuando un país que goza de estas características positivas, genera de modo masivo y creciente niños desnutridos, la fractura cultural que padecen sus habitantes es puesta de manifiesto de modo alarmante.

Téngase presente que, en los países de regiones desérticas, donde no hay agua ni alimentos, existe el drama del hambre y la mortalidad por hambre, lo cual no es una enfermedad sino un hecho trágico; pero donde se producen alimentos para cuatrocientos millones de personas (Argentina), desde el punto de vista de la *medicina social* no hay hambre... ni puede haberla, de modo que lo único que podría existir sería una dramática enfermedad denominada *desnutrición infantil*; es decir, una enfermedad que no tiene connotaciones físicas (falta de alimentos), sino culturales y éticas.

El hambre se resuelve con alimentos, pero la desnutrición infantil, que es indiferente a la existencia o no de alimentos, se da con ellos o sin ellos. Pensar que la desnutrición infantil se resuelve repartiendo bolsones de alimentos, es no percibir que eso es sólo el signo de una causa más profunda y grave que afectará al niño con independencia de que viva rodeado de manjares... porque en los barrios marginales se puede ser desnutrido siendo hijo del dueño de un almacén con mercadería abundante.

¹⁰ Domingo Faustino Sarmiento.

Esta contracultura que da origen a la desnutrición, tiene una serie de concausas, una de las cuales es la desvirtuación de la sexualidad humana, deformación que incita a desarrollar, de modo animal, una desenfrenada libertad sexual fuera de todo marco que establezca con claridad las responsabilidades en las conciencias de sus protagonistas, es decir, un ámbito que ayude a que los progenitores sean conscientes de que él es el papá y ella la mamá, y de que éstos (alimentación y educación integral) son *mis deberes*, o mejor... *inuestros deberes!*

Para contrarrestar esta contracultura sexual, es necesario estar precavidos del pernicioso efecto que en los países del primer mundo genera la contracepción artificial (especialmente cuando es microabortiva), pues el primer mundo hoy se encuentra furibundamente golpeado por la inversión de la pirámide demográfica (directamente no tienen niños: ni nutridos ni desnutridos); y si bien estos países (fundamentalmente los de Europa occidental) asustados por el envejecimiento de la población, hoy condecoran a las madres de familias numerosas con generosos subsidios económicos (impensables en el tercer mundo), los esfuerzos *pro vida* no alcanzan a ser suficientes, puesto que la inculturación de la anti-concepción se encuentra itan arraigada!, que la inmensa mayoría hace caso omiso a las leyes que promueven los nacimientos. Y un testimonio indiscutible de lo dicho es la angustiosa proliferación de geriátricos, donde los ancianos, abandonados por sus hijos, no pocas veces son víctimas de la eutanasia legalizada con la que se los elimina silenciosa y macabramente.

Es muy fácil lograr que no haya desnutridos si la meta es que no haya directamente niños (ni nutridos ni desnutridos); pero con esta negativa concepción demográfica lo único que haremos será generar un envejecimiento poblacional en el cual habrá desnutridos ancianos, es decir, ancianos que mueren por hambre de afecto... y sin que falten los casos de ancianos que mueren, literalmente, por falta de alimentos, lo cual registra anualmente la prensa internacional cada vez que Europa padece un verano caluroso, lo que da origen a una multitud de gerontes que mueren deshidratados en razón de que el personal sanitario de los geriátricos no da abasto cuando los familiares se ausentan durante un mes entero (o más aún) con motivo de las vacaciones y del descanso laboral.

Esta alusión que hago a los países europeos, se debe al hecho de que, en ellos, al mismo tiempo en que la anti-concepción ha lo-

grado una consolidación abrumadora, el modelo socioeconómico que proponen se ha convertido en punto de referencia del progreso social (son los países del primer mundo). Y si bien constituyen modelos admirables en muchos ámbitos (orden cívico, prosperidad económica, estabilidad democrática, cultura del trabajo, alfabetización ciento por ciento, etc.), nos equivocáramos si considerásemos que tal progreso tiene un vínculo causal con la anti-concepción, pues, hoy día, la pirámide demográfica negativa de estas naciones es el problema prioritario de más alto riesgo para el equilibrio de sus modelos económicos, ya que cada vez son menos las personas jóvenes laboralmente activas que deben sustentar económica y afectivamente a las pasivas (los ancianos); y lo peor es que las soluciones europeas en vigencia son inhumanas o criminales: el geriátrico y la eutanasia.

Y si alguien preguntase: ¿Es preferible que haya geriátricos repletos de ancianos abandonados o multitud de niños desnutridos de por vida?, mi respuesta sería terminante: ¡Ninguna de las dos opciones! Es decir, ni desnutrición infantil ni geriátricos. Porque la propuesta debe ser un modelo social capaz de erradicar los males culturales latinoamericanos imitando las virtudes europeas (pero no sus vicios). Hasta ahora, en los hechos, nosotros venimos haciendo al revés, pues en vez de copiar su cultura cívica democrática y reprobar su demografía, lo que venimos haciendo es seguir sus perniciosos esquemas demográficos, pero manteniendo las listas sábanas, el nepotismo, esquivando el voto electrónico como garante de la pureza del sufragio, etc.

Es necesario atacar a la pobreza, pero no a los pobres... que son quienes la sufren. Las tasas de natalidad elevada son sinónimo de riqueza, no de pobreza; y también son sinónimo de juventud, vigor, fuerza, esperanza, salud, compromiso, patriotismo, fe... pero siempre y cuando se trate de personas con el sistema neurológico sano. Evitar que nazcan niños, o matarlos, es una política pequeña, triste, miserable; y si esta actitud tendiente a evitar el nacimiento de niños a toda costa fuese fruto de un plan estatal, la pregunta que probablemente quedaría sin respuesta, sería la siguiente: ¿Cuál es el plan?

El desarrollo económico auténtico sólo se logrará con una población numerosa y educada. *Gobernar es poblar* dijo Alberdi hace casi ciento cincuenta años, y, al unísono, añadió Sarmiento: *Hay que hacer de la patria una gran escuela*. Y ya es sabido que estas

políticas concretas, al llegar la República Argentina a su primer centenario (1910-1916), hicieron que nuestro país estuviera al frente de América Latina y en la *séptima posición* dentro del concierto mundial de las naciones. Y si hoy estamos nuevamente en la grilla de partida (1853), para retomar el impulso deberíamos pensar alzando la vista al cielo: *Pedes in terra ad sidera visus* (Con los pies en la tierra y mirando hacia las estrellas), como bien dice el escudo de mi querida Universidad Nacional de Tucumán.

En efecto, ipensemos!; si para aprender debemos tener cerebros sanos, será necesario preservarlos; y para preservarlos habrá que alimentarlos y estimularlos adecuadamente, lo que luego nos permitirá educarlos; y si a esto le agregamos cloacas, agua corriente, *agua caliente* y luz eléctrica en cada casa argentina, el desarrollo será una consecuencia, y ya nunca más nos detendremos, ni mucho menos retrocederemos. ¡Esta es la solución!¹¹

Es un grave error pretender resolver el problema de la desnutrición infantil con métodos artificiales de control de la natalidad. Al decir de un amigo, sería pretender terminar con los accidentes de autos cerrando las fábricas de vehículos; ciertamente, en cinco años no tendríamos más accidentes, pero tampoco tendríamos autos. Debo reconocer que esta propuesta de cerrar las fábricas para evitar accidentes no es mala, sino ipésima... vergonzosa... e impropia de un universitario! Y lo mismo cabe decir cuando el Estado, en vez de promover que haya más pan y enseñarle a todas las familias a sentarse en torno a una mesa, pretende suprimir la cantidad de comensales por medio del control artificial de la natalidad.¹²

¹¹ Reitero que la desnutrición infantil no existe sin mugre, miseria y falta de higiene, y que no hay *cultura higiénica* sin agua caliente; y esto es tan obvio que basta con visitar en Roma las *Termas de Caracalla*: aquellos grandes baños de agua caliente con los que los romanos promovían la cultura de la higiene en sus ciudadanos como factor de progreso; por tanto, urge una política de estado centrada no sólo en la universalización del acceso al agua potable, también al agua caliente; y me pregunto: ¿Será posible que los romanos hubiesen vislumbrado hace dos mil años la importancia del agua caliente, mientras en el discurso político argentino de las últimas décadas ésta sea una cuestión que brilla por su ausencia?

¹² Esta imagen (la reprobación de la voluntad de reducir los invitados al banquete) era utilizada con frecuencia por el Romano Pontífice Pablo VI.

Es cierto que con más natalidad habría más bocas para comer, pero también habría más cerebros para pensar, y más brazos para trabajar. Por eso considero conveniente recordar que Argentina es un país *enormemente grande, sorprendentemente rico y peligrosamente vacío*, puesto que tenemos diez veces la superficie de Italia, pero con la mitad de su población. Y si gobernar es poblar, ¿cuál es la *política de gobierno*, o mejor, la *política de Estado* a la que las sucesivas políticas de gobierno adhieren sin producir los lamentables vaivenes de aquellos gobiernos que borran lo que hicieron los anteriores? ¿Tenemos *políticas de Estado* como las que hubo durante los sucesivos gobiernos de la *generación del 80...* o más bien políticas *malthusianas* ya condenadas explícitamente por Juan Bautista Alberdi en *Las Bases*?¹³

Argentina necesita que no haya desnutridos, pero también necesita una pirámide poblacional joven. Y es una vergüenza que se intente lograr el desarrollo discriminando, matando (caso del aborto y los microabortos), o incitando a eludir la responsabilidad del acto sexual... como cuando el niño es inesperadamente gestado como consecuencia de un acto anticonceptivo fallido... gestación inesperada que, no pocas veces, conduce al crimen del aborto (la evasión máxima de responsabilidad en el acto sexual); y esto está muy lejos de contribuir a paliar la evasión de responsabilidad

¹³ Alberdi, J. B., *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Ed. Plus Ultra, Buenos Aires 2001, p. 239: *A fines del último siglo por falta de equilibrio entre los alimentos y la población, la política económica protestó por la pluma de Malthus contra el aumento de la población, porque en ello vio el origen cierto o aparente de la crisis; pero aplicarla a nuestra América, cuya población constituye precisamente el mejor remedio para el mal europeo temido por Malthus, sería lo mismo que poner fin a un infante extenuado por falta de alimentos bajo el rigor de la dieta pitagórica, por la razón de haberse aconsejado ese tratamiento para un cuerpo enfermo de plétora. Los Estados Unidos tienen la palabra antes que Malthus con su ejemplo práctico, en materia de población, pues con su aumento rapidísimo han obrado milagros de progreso que les hacen ser el asombro y envidia del universo; Juan Bautista Alberdi ya había leído, pausadamente, en 1838, la obra de Malthus (*Ensayo sobre los principios de la población*), en la que afirmaba su conocida doctrina según la cual la población mundial crece a ritmo geométrico, mientras los alimentos lo hacen a ritmo aritmético... lo cual incitaba a reducir la población, pero su teoría hoy está desacreditada, pues el problema ya no se admite que sea la falta de alimentos, sino la falta de ética en su distribución (puesto que los alimentos sobran).*

que pone de manifiesto la desnutrición infantil (niños abandonados en sus diversas formas: física, afectiva, psíquica, etc.).

Además, es un grave error fáctico pretender resolver la desnutrición por medio de la contracepción y el aborto, pues a una mujer con niños desnutridos, el aborto le genera nuevos traumas con negativas huellas psíquicas difíciles de revertir... y científicamente probadas, las cuales le dificultarán (e incluso la podrían incapacitar) en su rol futuro de madre. Porque, para educar, la madre tiene que estar psíquicamente bien, y en esto el aborto no ayuda. De hecho, cuando el diagnóstico médico determina que un niño está desnutrido, y que es pasible de sufrir un daño neurológico de por vida, es necesario proceder a un tratamiento combinado urgente, el cual necesita una madre psíquicamente equilibrada, pues el tratamiento está basado en promover primero la *estimulación* (besar al niño, cantarle, hablarle, hacerlo jugar, tenerlo en brazos...), y luego la *nutrición* (amamantarlo, alimentarlo adecuadamente, enriquecer sus comidas, fraccionarlas, administrarle vitaminas y minerales...). Y, préstese atención a esta cuestión, sobre volveré más adelante: el tratamiento combinado no se basa sólo en la alimentación, también en la *estimulación afectiva*... la cual incide directamente en la talla física y en el crecimiento y desarrollo del Sistema Nervioso Central.

Pero doctor, ¿usted dice que las caricias de la madre hacen crecer la talla física del niño? Sí, dije eso, y en este libro prepárese para leer esto mismo varias veces. Y con madres afectadas por las huellas psíquicas del aborto, o dañadas culturalmente por el hecho de no valorar adecuadamente qué es un hijo (ya que si lo valoraran de modo auténtico no abortarían), la estimulación afectiva que necesitan sus críos para lograr el desarrollo neurológico será más difícil. Repito, para que una madre pueda besar al niño, cantarle, hablarle, hacerlo jugar, etc., necesita estar bien psicológicamente, y sin mirarse a sí con desprecio.

Revertir la desnutrición en un niño exige poner punto final al hecho de que éste sea *menos amable* (difícil de querer y expresarle afecto); porque no debe olvidarse que un niño desnutrido causa *distancia* instintiva: es flaco, *feúcho*, maloliente, pasivo, poco demandante, rara vez pronuncia palabras para entablar un diálogo (gutural, al menos), y, por ende, no dan ganas ni de abrazarlo, ni de cantarle, ni de besarlo, ni de jugar con él. Todo esto lleva a que el niño experimente soledad y abandono, y a que se desencadene

una progresiva depresión que lo debilitará a la hora de reclamar el afecto que necesita y merece. Ahora, si verdaderamente queremos recuperar la dignidad de estos niños, habrá que elaborar planes de formación, alegres y optimistas, que tiendan a higienizarlos y perfumarlos, a nutrirlos y mimarlos, a gozar con ellos hablándoles al oído, a sonreírles, cantarles, abrazarlos y rescatarlos de la soledad cultural y autista en que se encuentran inmersos. Y para lograr esto habrá que comenzar con la madre, higienizándola y perfumándola (para que el niño también disfrute), y elevarle a ella su autoestima, lo cual le permitirá sonreírle y cantarle a su hijo, de modo que el niño descubra en su madre alguien a quien acudir con deseo; y digo que hay que enseñarle a la mujer a cantar, pues quien conoce el marco social de la desnutrición, sabe que en dichos ámbitos generalmente no existen canciones familiares o infantiles, ni músicas que constituyan una tradición, ni valores patrios o logros colectivos con los que los integrantes de la familia experimenten identificación alguna, ni aniversario de casamiento para festejar, ni anécdotas familiares..., pues la casa o tapera del niño desnutrido es triste, oscura y gris, desprovista de colores y alegría, sin cuadros ni fotografías de gratos momentos familiares a recordar, en síntesis, amarga. En ella no dan ganas de estar, sino de huir. Y nuestro niño iniciará su curación cuando él y su madre recíprocamente se sonrían y redescubran el uno al otro. De modo que, cuando se fortalezca el vínculo madre-hijo y florezca la dignidad y la alegría, el niño encontrará un clima propicio para recuperarse ¡Y es obvio que el trauma psíquico que genera en una mujer el aborto está muy lejos de ser una contribución positiva para realizar tal conexión psicoafectiva con su hijo!

En una mujer, el aborto es todo lo contrario a la vocación afectivamente estimuladora que a una madre le compete. Ver a un hijo en el vientre como si fuese un tumor, y proceder al *filicidio intrauterino*, no forma parte de ninguna terapia lógica que pretenda rescatar a un niño de la desnutrición. En cambio, ayudar a la madre a percibir su condición de pastora y hontanar de la vida, en definitiva... de madre, la llevará a disfrutar de ese hijo mientras viva.

Por tanto, las campañas de anticoncepción que empujan a que las madres reciban a los niños como niños no queridos, es decir, como accidentes inesperados al fallar los métodos anticonceptivos utilizados, son totalmente desacertadas. Por eso, cuando el mensaje de una sociedad es: *¡No tengan hijos! ¡Los hijos son un proble-*

ma!, o cuando se hace creer que ser padre o madre es un acto que lo convierte a uno en *terrorista demográfico*, estamos muy lejos de favorecer la cultura de la vida y del afecto hacia los niños, clave cultural necesaria para suprimir la desnutrición infantil.

La ciencia cada vez insiste más en el hecho de que la educación y estimulación de un niño comienza en los estadios iniciales de la vida (en el mismo seno materno). Por ejemplo, consta positivamente que la depresión de una madre influye en el hijo que lleva dentro; y lo mismo cabría decir de las alegrías, angustias, violencia... Por tanto, quienes consideran que la comunicación entre una madre y su hijo es sólo por la vía del cordón umbilical, y de tipo físico, son, en el mejor de los casos, ingenuos. No se trata solamente de que la madre no fume durante el embarazo, o que no tome alcohol en exceso, o que se prive de determinados medicamentos, también hay que procurar que transmita a la criatura la alegría de la concepción. De aquí que el desagrado de una madre al saberse embarazada por el fracaso técnico de una píldora o un profiláctico, se transmita afectivamente al niño como mensaje de desprecio y rechazo; y lo mismo sucede cuando los progenitores piensan en la posibilidad de abortar. Y a esto se añade que, una vez nacido el niño, su desarrollo físico estará *directamente* condicionado no sólo por el alimento que reciba, sino por los besos, caricias y sonrisas con que se lo trate.

Por tanto, teniendo en cuenta la situación descripta, urge evitar toda propuesta que genere nuevos traumas a la autoestima de sus protagonistas. Es decir, si necesitamos una madre que sonría y le cante a su hijo para rescatarlo del autismo cultural en que se encuentra inmerso, a dicha madre no le podemos sugerir un aborto, puesto que difícilmente podrá sonreír con sinceridad (o abrazar, cantar y besar) a su hijo, una madre que todos los días de su vida recuerda la sensación de aquellas tenazas que con su consentimiento trituraron en el pasado a otro hijo suyo. Y lo mismo cabe decir de una mujer que utiliza un DIU (o la píldora del día siguiente), cargando de por vida con las dudas, conscientes o subconscientes, de su posible responsabilidad en varios abortos. En mis años de ejercicio profesional acumulé muchos testimonios directos de mujeres de distintos sectores sociales con un denominador común: ser depresivas para siempre por haber incurrido en el gravísimo error del aborto, o en conductas dudosas vinculadas al mismo (inyecciones, píldoras del día después, etc.).

En un país como el nuestro, si a una madre analfabeta se le enseña a leer y escribir, a cocinar, a amamantar, a higienizar a sus hijos y a estimularlos afectivamente..., la cantidad de niños que tenga podrá ser una indudable fuente de dificultades, pero nunca un foco que genere desnutrición infantil. Pero si en vez de capacitarla para que sea mejor madre, se le enseña a temer al embarazo como si fuese un tumor, una complicación, una irresponsabilidad, o una desgracia... o si se la invita a considerar a los niños como si fuesen peligrosos perros enfermos de rabia, los hijos que nazcan serán inconscientemente niños no queridos, carentes de amor, abandonados y, por ende, firmes candidatos a la desnutrición infantil. Y para lo dicho téngase presente que las familias europeas de la posguerra, que se insertaron en la cultura del famoso *baby boom* norteamericano de fines de los años cincuenta, eran familias numerosas y con dificultades económicas, pero siendo cultas y alfabetizadas, no tenían, pese a la extraordinaria carencia de alimentos, niños afectivamente desnutridos, porque si bien carecían de alimentos (hambre), les sobraba estimulación y desarrollo neurológico (en virtud del cariño y amor con que se los acogía).

Y si uno se preguntara, ¿por qué los pueblos europeos tras la II Guerra Mundial se recuperaron en tan pocos años?; es decir, ¿por qué una país como Alemania volvió a tener el mismo Producto Bruto una década después, si en los últimos meses del conflicto todas sus ciudades fueron arrasadas salvajemente por los aviones aliados?¹⁴ La respuesta es simple: *¡Porque sus ciudades estaban destruidas, pero los cerebros intactos!* Y si alguien objetara: *¡Ellos tuvieron el Plan Marshall!*, entonces responderé: *¡Sí, pero también tuvieron el cerebro intacto que les permitió aprovecharlo!* Y esto hay que aclararlo, porque Argentina tuvo, en los últimos cincuenta años, mucha ayuda financiera internacional dilapidada, y en gran medida por la ingente cantidad de ciudadanos con su cerebro parcialmente dañado.

Por tanto, si nos preguntásemos seriamente: ¿Por qué los alemanes se pudieron rehacer en tan sólo diez años, mientras los ar-

¹⁴ La ciudad de Dresde, por ejemplo, vio morir a 200.000 hijos suyos (todos civiles), en tan sólo dos noches de bombardeo de los aviones ingleses, quienes lanzaron genocidamente sus bombas, en un operativo ejecutado de modo macabro y vengativo contra una población totalmente indefensa; lo que luego se repetiría en todas las principales ciudades de Alemania.

gentinos desde hace ochenta venimos a los tumbos socioeconómicos e institucionales sin terminar de emprender un vuelo decidido hacia el pleno y universal desarrollo?, la explicación exigiría tener en cuenta una serie de circunstancias:

- Una parte considerable de nuestra población tiene su cerebro dañado por la desnutrición y falta de estimulación afectiva padecida en los dos primeros años de vida.

- El sector dirigente es consciente sólo de la *desnutrición manifiesta* (niños visiblemente raquíuticos y deformados por la desnutrición), pero no capta la *desnutrición masiva y oculta* compuesta por niños que desertan de la escuela cuando sus cabezas, a partir de cierto momento, ya no les da; pues su cerebro tuvo un crecimiento del 35 %, 40 %, etc. (algunos alcanzan a sumar y restar, pero no a dividir y multiplicar; otros multiplican y dividen, pero nunca entenderán el teorema de Pitágoras, etc.).

- El sector dirigente tampoco comprende el nexo existente entre la falta de templanza sexual y la desnutrición infantil, lo que se pone de manifiesto cuando pretenden paliar el problema *técnicamente* (no *éticamente*) con repartijas masivas y gratuitas de anticonceptivos, las cuales terminan siendo auténticos *planes de fornicación asistida*, sumamente aptos para generar ejércitos de niños indeseados, los cuales, por venir al mundo como fruto de un sexo promiscuo, sin amor ni compromiso, serán víctimas de graves descuidos paternos y maternos en la alimentación y estimulación afectiva durante los dos primeros años de vida... que son los más importantes para el correcto desarrollo cerebral.

- No se percibe la importancia de fomentar el estudio sistemático, a nivel universitario, de las demás concausas científicas de la desnutrición, lo que se puede constatar cuando los especialistas intentan vanamente resolver el problema sobre la exclusiva base de una buena organización en la distribución masiva de las bolsas de alimentos.

- Tampoco se capta la importancia de contribuir a que haya un clima cultural de castidad en el seno de nuestra sociedad.

— Capítulo III —

Desnutrición infantil y amor humano

«Dios ha querido que ningún bien se le haga a los hombres si no es amándolos».¹⁵

Ya dije en páginas anteriores que amamantar no sólo es un acto de alimentación biológica, también es un acto de estimulación afectiva, de amor, que repercute directamente en la talla física y la salud neurológica del niño. Esta realidad la comprendí definitivamente al conocer el célebre testimonio del Dr. Mönckeberg, quien dijo haber sufrido un golpe emotivo contundente al iniciar sus terapias para combatir la desnutrición infantil en la República de Chile, con motivo de un diálogo habido con una veterana auxiliar de enfermería.

El hecho tuvo lugar cuando Mönckeberg le preguntó a dicha enfermera *por qué* en el pabellón que ella tenía a su cargo en el hospital para desnutridos no moría ningún niño, y sí en los demás, pregunta que tenía que ver con el hecho de que en todos los pabellones Mönckeberg indicaba los mismos tratamientos y cuidados.

La enfermera, mujer noble y buena, respondió con gallardía: *¡Porque usted no sabe nada de medicina, Doctor! Usted examina cada mañana a los niños, los pesa, los mide, les pone un estetoscopio helado en el pecho, les saca sangre, y les pone sueros y sondas agujereándoles todo el cuerpo, pero luego los tiene abandonados y mirando el techo durante toda la jornada. Y yo, cuando usted se va, les saco todo lo que usted les pone; y los levanto, les canto, les bailo, los beso... ¡les doy motivos para vivir!*

El mismo Mönckeberg reconoció múltiples veces que la respuesta de aquella auxiliar de enfermería fue decisiva para establecer un principio científico clave en su terapia contra la desnutri-

¹⁵ Célebre lema del padre dominico Jean-Baptiste Henri Lacordaire.

ción infantil: No sólo nutrición, *Itambién nutrición afectiva: caricias, abrazos, besos...*! Y así fue como nacieron las salas de juegos para niños pequeños en los «Centros de Recuperación Nutricional» de la hermana República de Chile, porque se comprendió, de una vez por todas, que la estimulación sincera (caricias, besos, sonrisas, abrazos...) repercute directamente en la talla física y el desarrollo neurológico del niño.

Y si bien nadie tiene más idoneidad que la propia mamá para estimular afectivamente a su hijo, tal estimulación sería defectuosa si fuese llevada a cabo por una madre que tuvo un *embarazo indeseado*. Por tanto, no sólo hay que estimular al desnutrido, también a su mamá, familia, barrio, escuela, entorno social; y acabar con la medicina inhumana que no comprende adecuadamente la unidad psicosomática alma-cuerpo y cuerpo-alma. Hay que transformar los embarazos indeseados en deseados, lo cual exige renovar la cultura de la vida y desterrar las trágicas realidades contemporáneas que dan origen a las raíces de la *cultura de la muerte*: la anticoncepción y el aborto.

El amor tiene repercusión física indiscutible, y para una medicina humanista destinada a desterrar la desnutrición como enfermedad cultural, el amor no es sólo una simple actitud de respeto y cortesía con el paciente (tal como se enseña ingenuamente en muchas cátedras recién inauguradas de *Ética Médica*); el amor es mucho más que eso, pues en el mismo plano del desarrollo físico y neurológico, es una terapia esencial, un medicamento poderosísimo, una bomba atómica para desterrar dichos males. Y, por eso, a continuación, haré una exposición desde un punto de vista antropológico y ético que establezca con precisión qué significa el vocablo *amor*.

* * *

El hambriento pide a un amigo su manzana, pero sabe que tal pretensión privará de dicho fruto al dueño. En cambio, cuando el alumno pretende la sabiduría del maestro, ésta no se pierde al ser comunicada, por el contrario, se perfecciona.

Por ejemplo, si una persona tuviera \$ 100 y entregase a un amigo \$ 20, los perdería, y le quedarían sólo \$ 80; lo cual sucede

con toda comunicación de bienes carentes de connotación espiritual; en cambio, un sabio sí puede comunicar sabiduría a sus alumnos conservándola intacta en su propia mente: y lo mismo podría decirse de todos los valores morales o espirituales (prudencia, generosidad, pureza, amabilidad, etc.)

Lo dicho supone distinguir el *amor de concupiscencia sensible* y el *amor de concupiscencia racional*: por el primero amamos cosas materiales que se pueden repartir, pero no compartir (en el sentido metafísico del término); en cambio, los valores morales o espirituales sí se pueden compartir.

Aunque debe añadirse que el amor de concupiscencia detenta la limitación de centrarse en el propio yo, porque la concupiscencia quiere las cosas para uno (sea algo sensible como una manzana, o racional como la sabiduría). Pero esto no es malo en sí, pues el precepto natural ordena: *Ama al prójimo como a ti mismo...* y para amar a los otros primero debo ser bueno, es decir, debo tener algo para dar.

Por eso corresponde aclarar que la concupiscencia (término que en el lenguaje común adquirió connotación peyorativa), es antropológicamente positiva si la modera la razón; así, por ejemplo, la concupiscencia que despierta el apetito por el sueño, el descanso, la comida y la bebida, contribuye a preservar la salud; lo malo es la falta de medida y de templanza en el apetito, pero no el apetito en sí, puesto que, para querer a los demás yo tengo que estimar especialmente aquellos bienes con los que mi propio yo está sujeto a una relación del tipo *derecho-deber*.

A este amor de concupiscencia, en orden ascendente de dignidad le sigue el *amor de benevolencia*, el cual también puede ser sensible o racional; y que es aquel amor por el cual quiero bienes, pero no para mí, sino para otros: familiares, amigos, etc.

Y más noble aún es el *amor de amistad*, que no sólo pretende bienes para otros, sino, también, ser causa eficiente del bien de los demás. Así, por ejemplo, si un amigo tiene una agobiante deuda, el amor benevolente lo reconfortará con palmadas amistosas, mientras que el de amistad lo hará con billetes en dinero *contante* y *sonante*. Y ejemplo existencial del amor de amistad es la célebre anécdota que tuvo lugar cuando la Madre Teresa de Calcuta recibió a un periodista que visitó en la India su hogar para moribundos. Dicen que al terminar el recorrido, aquel hombre confesaría a la monja albanesa: *Madre, si a mí me diesen mil dólares diarios por*

hacer el trabajo que usted hace, yo no lo haría; a lo que la monja respondió: *Y yo tampoco*; respuesta que expresa acabadamente el amor de amistad, porque manifiesta que en sus tareas ella no busca un beneficio propio, sino ser causa eficiente del bien de otro. Pero, para ser más explícitos, narraré un par de historias que ilustran el mismo concepto.

La primera es la de un conocido sacerdote *cuadripléjico* (Luis de Moya), a quien admiro especialmente, pues pese al malestar físico que lo afecta, periódicamente asiste en silla de ruedas para dar clases en la Universidad, sitio donde forja una óptima relación con sus alumnos de teología en la Facultad de Periodismo. Un día, éstos, lo entrevistan para una nota de la revista estudiantil: *Don Luis, ¿qué recomendaría usted a los enfermos que se encuentran en su situación?* Respuesta: *¡Nada! A los que están en mi situación no les diría nada. En cambio sí les diría algo a quienes tienen que asistir a personas en mi situación (higienizarlos, darles de comer en la boca, trasladarlos, acostarlos y levantarlos...). A esas personas les diría que se acuerden de que yo, para ellos, soy un tesoro, pues soy una oportunidad privilegiada que les permite vivir el amor auténtico: dar sin esperar recibir nada a cambio. Ciertamente yo no valgo nada para mí, pero sí para los demás, pues para ellos soy un tesoro: la posibilidad concreta de amar al que no tiene con qué retribuirnos. Y un día me moriré, y quienes me cuidan (y que son objeto de mi más profundo agradecimiento) tendrán que retomar la búsqueda de un tesoro que haga que sus vidas sean una historia de amor; pues una vida que no es una historia de amor, de nada sirve.*¹⁶

La otra historia de amor se da con motivo de la muerte de la madre de un amigo, cuyo padre viudo vuelve a casarse. La nueva esposa disfruta de un matrimonio sin sobresaltos sólo durante un par de años, porque al poco tiempo, el esposo, tras un infarto cerebral, queda discapacitado de por vida. Ante tal situación, ella asiste con afecto a su esposo —que prácticamente no puede hablar— durante dieciocho años. Además, como la salud de su amado se complica (ano contra natura, escaras profundas, grave diabe-

tes...), y crecen los padecimientos económicos por el costo de los medicamentos, ella se ve obligada a testimoniar especialmente que no existen vidas sin valor, y, por tanto, hace grandes sacrificios y cuida de su marido incesantemente, cuidados que implican, con frecuencia, dormir sólo tres o cuatro horas por día.

Y si te he narrado estas dos historias es por un simple motivo: nos pueden ayudar a ilustrar definitivamente algunos conceptos vinculados al amor desinteresado (no utilitarista), base de los principios antropológicos y éticos que jamás deben estar ausentes en ninguna terapia médica.

Y esto que es válido para la medicina general, adquiere singular relieve en nuestra propuesta, puesto que el amor rectamente entendido es clave para la recuperación de un niño desnutrido, ya que éste necesita no solamente una adecuada nutrición, también la estimulación específica del amor materno desinteresado (no utilitarista); porque está absolutamente comprobado que si a un niño sólo se lo alimenta, pero no se lo abraza, besa, canta, habla... o no se le da respuesta con afecto a sus llamados clásicos (llantos), no crecerá ni en su talla espiritual (¡jamás sonreirá!), ni en su talla física, ni en las conexiones neuronales que constituyen, para todo niño normal, la clave de su desarrollo cerebral.

Pero, además, en los dos testimonios de amor citados, también hay otro concepto que considero relevante: *Amar a una persona es quererla principalmente por lo que es y secundariamente por lo que hace*, puesto que el único amor digno con que se puede tratar a una persona, y cuya inculturación es imprescindible en todos los ámbitos sociales, es el amor incondicional, altruista, desinteresado..., aquél que pone su acento en el ser de la persona, y no en determinadas cualidades (carácter, salud, dinero, actitudes, etc.), concepto que intentaré ilustrar mejor con palabras que escuché a una admirable madre de familia, y filósofa, con motivo de una conferencia: *La madre a la que se le notifica que está embarazada, hay un primer momento en que al niño que lleva dentro de su seno lo quiere en sí; es decir, no lo quiere por ser varón o mujer, porque en los primeros estadios del embarazo todavía se desconoce el sexo; tampoco lo quiere por ser sano o enfermo (futuro maratonista o síndrome de Down), puesto que las ecografías todavía no permiten visualizar su salud física y mental; ni por el hecho de ser futuro narcotraficante o Premio Nobel de la Paz, pues el misterio de la libertad humana hace imposible saber de antemano la senda ética por la que aquella criatu-*

¹⁶ El diálogo no es textual, puesto que lo vi en una entrevista televisiva; pero, para quienes deban atender a enfermos con graves discapacidades físicas, les sugiero que vean en la web la página *fluvium*, donde el Padre Luis de Moya transmite su experiencia como cuadripléjico; y también sugiero el siguiente libro: Moya; L., *Sobre la marcha*, Edibesa, Madrid 1996... de carácter autobiográfico.

ra querrá transitar cuando sea mayor. Por tanto, en el primer estadio en el seno materno, la madre quiere a su hijo sencillamente porque es su hijo, y, sobre esta convicción, el día de mañana el niño podrá desarrollar adecuada y positivamente su propia autoestima.¹⁷

Esta brillante afirmación de la Dra. Paola Del Bosco, que acabo de reseñar, sintetiza adecuadamente el único concepto personalista válido de amor incondicional: *Querer a la gente por lo que es, y no por lo que hace o tiene*. De hecho, quien acude a una prisión para visitar a un preso, lo habitual es que se encuentre con una multitud de padres, madres, hermanos y seres queridos, quienes visitan a los detenidos porque los aman... pero no por lo que han hecho (robos, homicidios, violaciones, narcotráfico...), sino a pesar de lo que hicieron, ya que si fuese por lo que han hecho tal vez serían los primeros en propinarles una buena paliza.

El proyecto CONIN propone, para sus centros de tratamiento y prevención, una cultura del amor inteligente, encarnado, afectivo y pasional, pero centrado en el otro (altruista y desinteresado), porque es éste el amor que conduce a una convivencia sana en el ámbito sexual (específico de este libro). Es decir, el amor altruista e incondicional es la clave cultural para una convivencia sexual sin violaciones, abusos, incestos, promiscuidad, etc. El amor es la clave para una sexualidad respetuosa, es decir, respetuosa de los tiempos corporales del otro y que asume todas las consecuencias potenciales del acto sexual (en especial el origen de la vida) con una responsabilidad previa al mismo acto sexual (formalización del matrimonio).

Es decir, sólo se puede revertir la desnutrición infantil enseñando a sus protagonistas a amar, lo cual exige combatir la imperante *contracultura egoísta del amor interesado*, que destaca por sus formas utilitaristas más sutiles; y que jocosamente podrían ser simbolizadas por el aviso clasificado que salió en cierta ocasión en un diario de provincias de España: *Joven agricultor busca novia que tenga tractor. PD: Enviar a casilla de correos número 24 una fotografía ídel tractor!* Indudablemente, si no se tratase de un aviso jocososo, el hecho hubiera reflejado una lesión moral grave en el alma de quien lo publicó; y si lo hubiese leído a Inmanuel Kant inmediata-

¹⁷ Las ideas expuestas son síntesis *no literal* de conceptos que le escuché a la profesora Paola del Bosco en una conferencia que dictó en la ciudad de Mendoza en el mes de noviembre de 2002.

mente hubiese protestado afirmando su conocida idea de que *a la persona nunca se la puede tratar como medio, puesto que tiene un fin en sí*¹⁸ y que, por tanto, es indigno querer como fin cosas que sólo pueden ser queridas como medio (un tractor), o querer como medio cosas que solamente pueden ser queridas como fin (una novia). Y si narré la historia de amor de un sacerdote cuadripléjico, o la de una mujer que tenía su marido hemipléjico, lo hice porque soy plenamente consciente de que vivimos en un mundo infectado de un utilitarismo que desvirtúa el aspecto clave de la vida humana, el amor; pretendiendo hacernos creer no sólo que el amor es una teoría, sino que lo único que en realidad mueve al mundo, son los intereses (dinero, poder, fama, etc.)

Y en este mundo donde impera el desprecio de la *vida sin valor* (bebé anencefálico, niño con síndrome Down, anciano con mal de Alzheimer, o vida matrimonial con un marido infértil, desocupado, envejecido...), vale la pena dar a conocer testimonios de personas que han tenido la bienaventuranza de haber sido capaces de amar tanto, es decir, de haber hecho de sus vidas una historia de amor. Por otra parte, en mi experiencia como médico he constatado que existen testimonios de este tipo en todas las sociedades, y en cantidades gigantescas; y la razón de esto es muy simple: el amor responde acabadamente a la estructura básica de todo ser humano, porque *nosotros no podemos vivir como si nuestro amor no fuese verdadero*, y porque *Dios ha querido que ningún bien se le haga a los hombres si no es amándolos*; de hecho, el principal atractivo que dio origen a la fama mundial de la Madre Teresa de Calcuta, fue haber consagrado su vida a brindar amor desinteresado a quienes no tenían con qué retribuirle.

Y otra lección que aprendí de los testimonios mencionados, es que *amar es experimentar mi responsabilidad por el bien del otro*,¹⁹ porque el amor es una experiencia que abarca la razón sin excluir los afectos y los instintos del cuerpo. El amor en parte es acción y

¹⁸ Al respecto, cfr. Kant, I., *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Espasa Calpe, Madrid 1983, p. 24: *Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio (...). No puedo, pues, disponer del hombre, en mi persona, para mutilarle, estropearle, matarle.*

¹⁹ Vid. la obra de Wojtyła, K., *Amor y responsabilidad*, BAC, Madrid 1979, cuyo eje principal es esta idea.

en parte *pasión*, es decir, no sólo implica algo que uno hace, también es un regalo que se recibe: el amor es un don de Dios. Mi responsabilidad por el bien del otro significa *tener conciencia de que soy yo quien debe ser causa del bien del otro*. Es decir, si quien debe en primer lugar velar por las noches a un hijo enfermo es la madre, esto se debe a una razón simple y sencilla: el enfermo es su hijo; y por el mismo motivo será el padre quien deba ser el primero en experimentar la necesidad de donarle el riñón... y el hermano en socorrerlo cuando ha caído en desgracia.

Más de una vez, al narrar estas historias de amor, fui objetado por personas que, influidas por un paganismo que late en el corazón materialista de muchos hombres y mujeres contemporáneos, no terminaban de comprender que alguien se sacrificase tanto por quien inexorablemente habría de morir en poco tiempo. Normalmente se trataba de personas que tenían como denominador común la incapacidad antropológica para hacerse cargo de parientes ancianos o enfermos en sus propias familias, razón por la cual los abandonaban... y a veces por el simple hecho de que dichos enfermos ya no podían comunicarse verbalmente. Es decir, personas que aceptaban la necesidad de admirar y valorar el hecho de que en el mundo haya una Madre Teresa de Calcuta, pero sin admitir la posibilidad de que, también a nosotros, dentro del propio hogar, la Providencia pueda llamarnos a munirnos de entereza moral y espiritual para amar a nuestro prójimo (próximo) con el mismo amor que hizo mundialmente famosa a la monja albanesa.

Y si alguien preguntase: *Doctor, ¿por qué nos habla tanto del amor?, ¿qué tiene que ver esto con la desnutrición y la medicina?*, responderé: *Tiene que ver con la visión antropológica del amor que subyace en la raíz de la única estimulación afectiva capaz de hacer reaccionar psíquica y físicamente el alma y el cerebro de un lactante desnutrido que aún no cumplió sus dos primeros años de vida. Porque pasados los dos años iniciales de vida, ni siquiera el amor de la Madre Teresa de Calcuta será capaz de activar el cerebro de esa criatura, por lo que en el ámbito cerebral será una discapacitada para siempre, y sólo tendrá idoneidad para hacer los estudios apropiados a un niño de diez años (o doce, trece, catorce... según sea el daño cerebral que lo afecte de modo irreparable).*

De hecho, a mí me da pena ver maestros que, cuando un chico de nueve años que, al llegar al cuarto curso de la escuela elemental deserta aparentemente por su incorregible *déficit atencional*, no

captan que la razón de fondo de dicha deserción no tenga su raíz en el desinterés, o en cuestiones de conducta, o en su adolescencia precoz, etc. *¡No! El problema es otro. Su cerebro tuvo un desarrollo limitado, y si bien la suma y resta de las matemáticas están al alcance de su raquíptico cerebro, la multiplicación y la división no, por lo cual, sólo podrá superar el cuarto curso de la enseñanza elemental en un país como el nuestro, donde los niños avanzan a los cursos superiores (hayan logrado aprobar los exámenes... o no) por decreto del Ministerio de Educación de la Nación (¡qué disparate!... ¿no?); pero aunque el Ministerio autorice absurdamente su paso sucesivo a cursos superiores (para que los diarios no publiquen estadísticas de deserción que manchen la imagen del gobierno de turno), llegará un momento en que al niño le dará lo mismo cursar el quinto curso de la escuela primaria o hacer un doctorado en Harvard... porque antropológicamente no entenderá absolutamente nada en ninguno de los dos establecimientos educativos.*

Por eso, cuando me entero de lugares donde los niños pasan de curso por decreto ministerial, me los imagino a Domingo Faustino Sarmiento, Juan Bautista Alberdi, José Manuel Estrada, Nicolás Avellaneda, Amadeo Jacques, José de San Martín, Manuel Belgrano, José Benjamín Gorostiaga, Juan Domingo Perón, Hipólito Irigoyen... dudando sobre si ponerse a llorar o tomar un palo y proponerle una paliza en público a los funcionarios en cuestión.

Por ejemplo, según la primera plana del diario *La Nación* del 25 de julio de 2009 (préstese atención a lo reciente de la fecha), el «Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires» informa que el 28 % de los niños menores de doce años están *malnutridos*, pues no tienen la talla física y el peso apropiado a su edad. Pues bien, debo advertir que esos niños no son *malnutridos*, sino *desnutridos crónicos*; porque si fueran *malnutridos* el problema sería fácil de remediar (bastaría con alimentarlos adecuadamente durante un tiempo... ¡y listo!), pero al ser *desnutridos crónicos*, arrastrarán de por vida su lesión cerebral. Porque la *desnutrición*, cuando es aguda, afecta el peso; y si es crónica, la talla física; y si este cuadro tiene lugar en el primer año de vida, el niño perderá perímetro craneano, consecuencia irreversible a menos que medie un milagro. Y el gran drama de estos niños que lograron hacer algunos cursos en la escuela y tienen talla física insuficiente para su edad (desnutridos en distintos grados), es que para la sociedad son sólo *malnutridos*, cuando en realidad son *desnutridos invisibles*, y la

clase política y los profesionales de la salud, al no captar esta realidad, no podrán hacerse cargo de las fuertes limitaciones con que la enfermedad de estas criaturas signará sus vidas, pues se convertirán en un lastre para el desarrollo familiar y social; tal vez algunos podrán ir a la Escuela, pero jamás a la Universidad... excepto que el Ministerio de Educación de la Nación siga haciendo de las suyas y permita que los universitarios se gradúen por decreto (*¡qué disparate!... ¿no?*); y otros sólo podrán acabar los estudios secundarios (o una parte de ellos), pero sólo por decreto... y al respecto me permito recordar que existe un decreto *vigente* que habilita para realizar estudios universitarios a todo ciudadano que cumplió veinticinco años... y sin importar la acreditación de estudios secundarios (*¡qué disparate!... ¿no?*); y otros, cuando a los once años se enfrenten con el teorema de Pitágoras, nunca más querrán volver a clase, y desertarán de la escuela definitivamente, pero no por vagos, sino por el aburrimiento que padecen en las lecciones escolares como consecuencia de su desnutrición cerebral, puesto que *no se le pueden pedir peras al olmo*; de modo que estos niños, a los que equivocadamente se denomina *malnutridos* (y que en nuestro país son auténticos ejércitos), son en realidad *desnutridos*, pues tienen su cerebro infradesarrollado de modo irreversible, y el grado de subdesarrollo mental (40 %, 60%, 70%, etc.) dependerá del grado de abandono nutricional y afectivo padecido en los dos primeros años de sus vidas. ¡Ésta es la desnutrición oculta y masiva que padece nuestro país... y me alegro de que por fin lo reconozca el Ministerio de Salud de la provincia más grande de Argentina! Y si bien aplaudo el gesto ministerial de decir la verdad, debo aclarar que la expresión *malnutridos* refleja que, quien ofrece la información tal vez no sea plenamente consciente del carácter irreparable del daño neurológico parcial del que fueron víctimas ese 28 % de niños que muy poco podrán aportar en el futuro a la cultura nacional, al producto bruto, a la seguridad ciudadana, al bienestar familiar, a la paternidad responsable... y, en cambio, sí contribuirán al crecimiento de la delincuencia y otros males (a una jueza mendocina que hizo una investigación estadística en la cárcel de Mendoza, se le informó que, históricamente, el 80% de los grandes criminales alojados en ella habían sido desnutridos de segundo o tercer grado.

Hay que amar a los niños... ¡siempre!, pero principalmente en sus dos primeros años; y también hay que instruir a sus padres para que

ellos sepan amarse recíprocamente como cónyuges, de modo que, unidos por el afecto conyugal puedan amar a los propios hijos como integrantes de un proyecto de amor común. Y debo reiterar que, esta terapia médica basada en el amor (terapia no sólo técnica, también ética), es la *única* terapia apta para erradicar la desnutrición infantil.

Y, finalmente, a quien no entienda qué tiene que ver médicamente el análisis ético del amor como base antropológica de la estimulación y herramienta natural para combatir la desnutrición infantil, le sugiero que se acerque a nuestros centros donde palpará el milagro. Porque nosotros, al principio, también desconfiábamos de la metodología de aquella auxiliar de enfermería de la querida República de Chile, pero terminamos aprendiendo que era cierto cuando nos *topamos* abruptamente con la realidad del éxito terapéutico. Por tanto, *¡que Dios llene de bendiciones a esa enfermera ignota, y que los chilenos algún día le hagan una estatua homenajeándola por su sentido común y gran capacidad de amar!*

Desnutrición infantil y educación sexual

«Diez mil dificultades no constituyen una duda»²⁰

Juan Pablo II visitó la tumba del Mahatma Ghandi durante su visita a la India en 1986; y tras rezar una oración por el alma de aquel hombre, acarició con afecto la lápida de su tumba en la que se enumeran los siete pecados sociales contra los cuales el célebre prócer hindú luchaba pacíficamente:

- Política sin principios.
- Riqueza sin trabajo.
- *Placer sin responsabilidad.*
- Conocimiento sin carácter.
- Comercio sin moral.
- Ciencia sin humanidad.
- Religión sin sacrificio.

De los pecados sociales enumerados, el tercero es el *placer sin responsabilidad*, rasgo distintivo del hedonismo que impacta de lleno en nuestra sociedad contemporánea; y pecado social que tiene una inconfundible raíz ética que sólo puede ser subsanada por medios éticos... o técnicos y éticos, pero no con metodologías exclusivamente técnicas.

Ciertamente no es fácil, pero comparto el concepto del Cardenal Newman, según el cual: *Diez mil dificultades no constituyen una duda*; y entiendo que quien sabe lo que corresponde hacer, debe ponerse a trabajar sin demoras y atacar de lleno las arduas raíces de esta enfermedad sociocultural, para lo cual será necesario estar prevenidos contra una serie de enemigos clásicos que obstaculizan todas las soluciones de fondo: cansancio, impaciencia, impericia, negligencia, imprudencia, vagancia, etc. Y especial-

²⁰ Cardenal John Henry Newman.

mente hay que estar prevenidos contra la tentación de acudir a soluciones técnicas desvinculadas de la ética (caso de las campañas del control de la natalidad que omiten fomentar la castidad), porque las terapias exclusivamente técnicas son *reductivas*, y al no estimular conductas éticas tendientes a generar una nueva cultura del amor sexual, son causa de que los problemas se consoliden y agraven. Y al respecto, deseo recomendar explícitamente, sobre todo en el ámbito docente escolar, la magnífica investigación de la Dra. Elsa Marconi de Zeitune, quien hace una propuesta singular para impartir educación sexual en las escuelas públicas, en una obra que tuve el honor de prologar por invitación de su autora, y a cuya difusión animo; puesto que su propuesta, de naturaleza metodológica y pedagógica, está basada en una filosofía que comparto plenamente.²¹

Al respecto, Viladrich expresa acertadamente lo que quiero decir: *Si se nos permite un ejemplo de resonancia ecológica, sugiero una semejanza entre la familia y la atmósfera. Sin duda el aire de muchas de nuestras ciudades acusa un alto índice de contaminación, peligroso para la vida. Pero la solución no reside en proponer la supresión de la atmósfera contaminada, lo que condenaría al hombre a la nueva libertad de vivir dentro de una escafandra. Es necesario que nos dediquemos cuanto antes a depurar nuestra atmósfera. Pero, claro, descontaminar es más arduo que polucionar, y requiere un certero conocimiento de la naturaleza del aire, y también una decidida acción contra los agentes contaminantes (sean los que sean), e incluso cuando ello obliga a cambios profundos en el modelo industrial del desarrollo socioeconómico.*²²

En línea con el ejemplo propuesto por Viladrich, estoy en abierto desacuerdo con toda solución pseudo-técnica que pretenda controlar la natalidad sin fomentar una conducta ética sexual en los ciudadanos. En nuestro ideario esto se considera dañino, y especialmente despectivo para con los más pobres, débiles y desprotegidos; y sobre todo cuando se intenta mutilarlos definitivamente.

²¹ Vid. Marconi, A. E., *Tema nuevo: sexo (Una propuesta de educación sexual para las escuelas públicas)*, Ed. Inca, Mendoza 2008. Vid. también el libro que tuve el honor de prologar, y con cuyo contenido también coincido y recomiendo plenamente: De Irala, J.; I. Serrano; I. Gomara, *Manual de sexualidad, vida y salud*, Ed. Logos, Rosario 2009.

²² Viladrich, P. J., *La palabra de la mujer*, Rialp, Ed. Madrid 2000, pp. 72-73.

Y no sólo nosotros, también célebres personas que entendían de pobreza, y sobre las cuales no hay ninguna sospecha de intereses económicos espúreos, han reprobado de modo contundente la anticoncepción artificial como método de planificación familiar (Mahatma Ghandi y Madre Teresa de Calcuta son dos ejemplos emblemáticos).²³ Una solución integral debe contemplar principalmente las cuestiones éticas, es decir, las conductas humanas que se deben corregir, lo que implica crear o recrear una nueva cultura que apunte no sólo a las familias afectadas por la desnutrición, también, y entiendo que metodológicamente esto es crucial, a los agentes de salud interesados en erradicar el mal.

En relación con las mismas familias con niños víctimas de la desnutrición, desde la perspectiva de la salud sexual, hay una serie de conductas que inexorablemente deben ser combatidas con el arma clave de la educación (arma que incluye el aspecto técnico y ético); dichas conductas son las siguientes:

- Impudor.
- Promiscuidad.
- Pornografía.
- Autoerotismo.
- Incesto.
- Sexo contra natura.
- Violación.
- Pedofilia.
- Anticoncepción.
- Aborto.
- Infidelidad.
- Concubinato.

Y también es necesario inculcar a los integrantes de estos grupos de riesgo:

²³ Al respecto, cuando Juan Pablo II visitó la India, en 1986, en su *Discurso en Bombay (9-II-1986)* dijo: *Cuando el Mahatma Gandhi afirmaba que el acto generativo debía ser controlado para el crecimiento ordenado de la humanidad, se hacía esta pregunta: ¿Cómo se ha de conseguir la suspensión de la procreación?, y contestaba: No por medios inmorales o artificiales, sino por medio de una vida disciplinada de autocontrol, porque los resultados morales sólo pueden conseguirse con medios morales.*

- Estima por el matrimonio monogámico, exogámico, heterosexual y estable.
- Convicción de que el acto sexual sólo es adecuado cuando se lo ejercita con la previa capacidad y disposición de asumir sus consecuencias en plenitud: la potencial prole y su respectiva educación y crianza.
- Respeto del varón a la mujer en todas las cuestiones atinentes al carácter psicofísicamente asimétrico del acto sexual.

Y en lo referente a los agentes de salud, además de suministrarles formación adecuada sobre todos los *items* ya reseñados en los párrafos precedentes, también será imprescindible prevenirlos y capacitarlos para afrontar, con nobleza moral y competencia científica, las siguientes dificultades:

- La existencia de fuertes intereses comerciales tendientes a masificar las prácticas contraceptivas.²⁴

²⁴ Las empresas que promocionan los métodos anticonceptivos suelen reclutar un ejército de profesionales de la salud, los cuales recorren todas las aulas de las escuelas y universidades del mundo afirmando la eficacia (o al menos inocuidad) de las píldoras anticonceptivas, las inyecciones abortivas, así como también de los DIU, profilácticos, mutilaciones genitales femeninas y masculinas (ligaduras de trompas y vasectomías), *píldoras del día siguiente*, etc. Y a quien les llama la atención sobre la omisión en que incurren por no informar acerca de la inmensa lista de contraindicaciones imputables a esos métodos, automáticamente se lo tilda como *terrorista demográfico*. Y en razón de esto me pregunto: ¿Será que como bien dice Discépolo: *Los inmorales nos han igualado?* Y este empeño contracultural, en el que se invierten sumas millonarias, permite deducir la existencia de un auténtico *imperialismo anticonceptivo*, pero no tanto de unos países poderosos que someten a otros más débiles, sino de algunos grupos de interés sobre la humanidad entera, lo que incluye a todos los países (poderosos y no poderosos); y para comprender lo dicho, téngase en cuenta que las principales víctimas de esta contracultura son los habitantes de los países del primer mundo, en los que la cultura anticonceptiva se encuentra más consolidada, países en los que la principal dificultad, para sustentar los exitosos y elogiados modelos económicos que han desarrollado, es la *inversión suicida* de sus pirámides demográficas. Con otras palabras, para estos países económicamente exitosos, la anticoncepción no es amiga del sistema, sino su principal enemigo. Y, por otra parte, en algunos barrios marginales, una de las grandes dificultades para erradicar la desnutrición es el ejército de ginecólogos y enfermeros, psicólogos y farmacéuticos, médicos, biólogos y científi-

- La ingenuidad o mala fe (si mediaren sobornos o *coimas*) de los funcionarios responsables de la salud pública; especialmente cuando promueven planes contraceptivos de carácter general basados en la distribución gratuita de píldoras, preservativos, etc.; los cuales, desvinculados de la formación ética, terminan siendo, en la práctica, despreciables *planes de fornicación asistida*.
- El delito penal en que incurren médicos y agentes sanitarios que mutilan órganos genitales (ligaduras de trompas y vasectomías), y las denuncias penales y demandas civiles que podrían sufrir por dichos actos contrarios al *arte de curar*.
- La frecuente violación del derecho de todo paciente a un consentimiento informado pleno, especialmente cuando los médicos y otros profesionales de la salud suministran o aconsejan información errada sobre la conveniencia e inocuidad de las prácticas anticonceptivas; lo cual es especialmente escandaloso en el caso de los *dispositivos intrauterinos*, en razón de que las autoridades sanitarias argentinas impiden sistemáticamente que los prospectos elaborados por los mismos fabricantes, para enumerar las múltiples y graves contraindicaciones, lleguen a conocimiento de las mujeres en cuyos cuerpos habrán de ser insertados.
- Las campañas tendientes a denigrar los métodos naturales de control de la fertilidad, los cuales son los únicos que, desde el punto de vista orgánico, no tienen contraindicaciones médicas relevantes; además de ser los únicos que unen la dimensión ética y técnica de la terapia.

cos, que recorren sistemáticamente las salas de los dispensarios y centros de salud, haciendo campañas (de buena o mala fe) que contradicen el Juramento Hipocrático, pues sostienen impunemente ideas falsas a través de páginas de diarios y revistas que tratan temas médicos (lo que hago extensivo a los programas radiales o televisivos del mismo género). Además, se sabe probadamente que existen grupos de interés que influyen ilegalmente en parlamentarios y gobernantes de los diversos países del mundo (y de los organismos internacionales). Tal influjo puede consistir sencillamente en un soborno, o también en intentar confundir las ideas de los dirigentes políticos y sociales con teorías *neomalthusianas* en todas las conferencias sobre demografía y población que periódicamente realizan los organismos políticos internacionales. Estos grupos de interés despersonalizados, y despreocupados de todo valor que no sea material, son los principales promotores de las leyes de *repartijas gratuitas de profilácticos...*, por medio de las cuales obtienen millones de dólares a su favor.

En los párrafos precedentes quise señalar conductas que, por desvirtuar la sexualidad humana, son *concausa* de la desnutrición infantil; puesto que los embarazos no deseados tienen como lógico fruto una pléyade de hijos indeseados, los que, precisamente por ser indeseados (en grado tolerable o intolerable), luego son abandonados o desatendidos en mayor o menor medida.

Y ahora, a continuación, me explayaré sobre las once pautas que el proyecto CONIN considera la clave de sus contenidos fundamentales básicos para una correcta educación sexual. En todas estas pautas se podrá constatar que subyace la antropología del amor que analicé en el segundo capítulo, especialmente la relativa al amor de benevolencia y al amor de amistad; y también la convicción de que amar es hacerse responsable del bien del otro. Por otra parte, esta aplicación práctica de la antropología del amor, delineada en el anterior capítulo, comprende no sólo a las familias afectadas, sino, y principalmente, a los profesionales y al voluntariado que participa de esta terapia interdisciplinaria y docente.

* * *

El guardián de un parque nacional divisa una humareda en árboles lejanos. Este hecho puede tener dos significados: fuego controlado (turistas asando carne) o fuego descontrolado (incendio); de todos modos, sea controlado o no, su condición de guardián le moverá a cumplir con su deber de acudir inmediatamente para constatar si existe (o no) un peligro. Y algo análogo debe decirse del cuerpo humano, donde las manifestaciones físicas, psíquicas, o biológicas que tienen lugar en el mismo (dolor, fiebre, poco peso, hambre, sed, miedo, instinto sexual, anemia, etc.), invitan a que nos aproximemos a ellas para reflexionar acerca de su significado más profundo (el porqué de las mismas). Es decir, así como el humo que surge de unos árboles impelen al guardia forestal a determinar su causa, las experiencias físicas y orgánicas que se suscitan en el cuerpo humano también nos compelen a indagar sobre su origen y destino.

Y en el ámbito de la desnutrición infantil esto es especialmente importante, puesto que la erradicación del mal exige un acertado diagnóstico antropológico y ético del vínculo existente entre la

desnutrición y la desvirtuación de la sexualidad, análisis que debería ser estudiado con interés tanto por los gobernantes que tienen como misión impulsar leyes, como por los médicos y otros agentes de salud que pretendieran sugerir terapias.

Pero, para ser más claro, iluminaré lo expuesto con un sencillo ejemplo basado en un examen escolar en que se invita a los alumnos a que respondan *qué significa* el hambre humana; ofreciéndoles, a tal efecto, tres posibles respuestas:

- El hambre significa *deseos* de comer.
- El hambre significa *necesidad* de comer.
- El hambre significa la existencia de un *reloj biológico* del instinto de conservación.

Sin mucho esfuerzo se advertirá que, pese a que las tres opciones tienen algo de verdad, la tercera (reloj biológico del instinto de conservación) antropológicamente es la que mejor precisa la naturaleza del hambre en el conjunto de la vida de una persona. Y esto es válido también para la sed (otro reloj biológico del instinto de conservación) cuyo significado no se agota en las solas ganas de beber; y lo mismo podría decirse del frío que invita a abrigarse, o del calor que impulsa a hidratarse, o del tacto que exhorta a retirar la mano del fuego, etc. Esto en cuanto al análisis antropológico.

Ahora, desde la perspectiva ética, este análisis nos invita a dar respuesta a una pregunta moral: ¿Estos relojes biológicos (hambre, sed, frío, etc.) señalan la existencia de alguna estructura ética inserta en el cuerpo humano? El interrogante, a poco que se lo piense, deriva necesariamente en una respuesta positiva: dichos relojes biológicos conforman una estructura psicofísica que nos señala un bien humano a respetar y defender incondicionalmente: la vida.

El análisis antropológico y ético de la estructura del cuerpo humano (no sólo biológico) en la reflexión científica mundial comenzó el miércoles 5 de septiembre de 1979, día en que el Romano Pontífice Juan Pablo II dio inicio a sus ciento treinta discursos sobre la denominada *filosofía del cuerpo*, corriente de pensamiento que insiste en que el cuerpo no es caótico, sino que está dotado de un código genético y un lenguaje específico, cuya lectura científica inexorablemente conlleva conclusiones antropológicas y morales

sobre la misión que al cuerpo compete en la autorrealización de la persona.²⁵

La unión entre el alma y el cuerpo (unidad psicósomática) es muy profunda, razón por la cual la dinámica del cuerpo humano hace que éste, visiblemente, refleje valores morales. Por ejemplo: las uniones sexuales incestuosas generan enfermedades en la descendencia, las cuales compelen a la conciencia, de modo inmediato, a considerar como desorden moral el incesto; de manera que un correcto análisis del incesto no debería ser enfocado tan sólo desde la dimensión médica o biológica, pues las consecuencias negativas del incesto, al ser connaturales a la conciencia, fomentan la exogamia como imperativo ético inserto en la estructura humana cuerpo-alma, de modo que, también a la moral, le corresponde en este punto hacer uso de la palabra en orden a preservar la salud física, pues está absolutamente comprobado, en el ámbito psiquiátrico, que contradecir con la propia conducta los imperativos éticos de la conciencia predispone a daños psicósomáticos.

Y así como el hecho del incesto es pasible de un análisis por parte de la ética, hay otras cuestiones atinentes a la sexualidad

²⁵ Los ciento treinta discursos fueron pronunciados en las audiencias semanales de los miércoles, y estuvieron divididos en cuatro bloques: 1) *Discursos sobre la unidad original del hombre y la mujer* (5 de septiembre de 1979 al 2 de abril de 1980); 2) *Discursos sobre el utilitarismo sexual y la pureza de la conciencia* (16 de abril de 1980 al 6 de mayo de 1981); 3) *Discursos sobre el matrimonio y el celibato* (11 de abril de 1981 al 4 de julio de 1984); y, 4) *Discursos sobre la paternidad responsable* (11 de julio de 1984 al 28 de noviembre de 1984); al respecto, George Weigel (reconocido analista de la vida y el pensamiento de Juan Pablo II) ha dicho que, estos ciento treinta discursos, de alta densidad filosófica, fueron una auténtica renovación en el modo de enseñar al hombre y a la mujer contemporáneos el significado de la sexualidad (su origen y destino, y el modo correcto y virtuoso de su ejercicio), y que después de trescientos años en los que las corrientes filosóficas intentaban arrancar al sujeto humano del sujeto pensante (o el extremo opuesto: al sujeto humano del sujeto encarnado), la filosofía del cuerpo de Juan Pablo II se ha constituido en una auténtica bomba filosófica de relojería que, cuando esté suficientemente expandida por el mundo, será un poderoso instrumento para poner fin al negativo debate entre el *maniqueísmo dualista* que concibe al cuerpo y a la sexualidad como dimensiones negativas del hombre (el alma esclavizada en un cuerpo) y el *epicureísmo contemporáneo* que, promoviendo el desenfreno del libertinaje sexual, desintegra aún más la interrelación cuerpo-alma (vid. Weigel, G. *Biografía de Juan Pablo II: Testigo de esperanza*, Plaza & Janes Editores, Barcelona 1999, pp. 454-466).

humana que necesitan ser sometidas a un estudio similar, al menos si se pretende dar con las razones auténticas y válidas por las cuales ciertas conductas sexuales deberían ser desalentadas (y otras fomentadas) en orden al bien del individuo y de la sociedad.

Concretamente, estas cuestiones a las que me refiero, y sobre las que el proyecto CONIN elabora sus *once pautas de educación sexual*, dentro de su plan global de erradicación de la desnutrición infantil, tienen que ver con los siguientes hechos; y deseo aclarar que, en realidad, las pautas aquí expuestas, valen no sólo para los ámbitos de la desnutrición infantil, también para la sociedad en general:

- 1) Las diferencias existentes entre el instinto sexual femenino y masculino.
- 2) Los negativos frutos de las uniones incestuosas y de las enfermedades venéreas.
- 3) El *himen* como realidad orgánica exclusivamente femenina.
- 4) El tiempo más prolongado que la mujer necesita (antes y después del acto conyugal) para lograr su autorrealización física (orgasmo).
- 5) Las dificultades de la menopausia.
- 6) La lactancia materna.
- 7) El autoerotismo y sus contraindicaciones.
- 8) El aborto.
- 9) Los dispositivos intrauterinos (DIU o espiral) y su efecto antianidatorio (aborto).
- 10) Las mutilaciones genitales femeninas.
- 11) Las píldoras anticonceptivas y su efecto antianidatorio (aborto).

Una lectura veloz de estas cuestiones permitirá constatar que las pautas dejan entrever con toda claridad que las vivencias psicofísicas de la sexualidad no son equivalentes en la mujer y en el varón. Pero antes de proceder a exponer el análisis de estas cuestiones, y las pautas terapéuticas a que dan origen, comenzaré citando nuevamente a Orwell: *La misión del intelectual contemporáneo es recordar lo obvio*; y lo hago porque deseo que el lector sepa que, si en las próximas páginas me dedicaré a decir cosas obvias (verdades de perogrullo), es por la sencilla razón de que el drama de la desnutrición infantil tiene su terreno fértil en aquellas socie-

dades donde los conceptos más obvios (higiene, educación, matrimonio, virginidad, familia, sexualidad, etc.) suelen ser ignorados (o incluso despreciados) por las políticas sanitarias de Estado; y, hecha esta breve introducción, procederé a clarificar las *obviadas* a que hice mención.

1) EL INSTINTO SEXUAL FEMENINO Y MASCULINO (DIFERENCIAS)

El instinto sexual es un llamado de la naturaleza a la perpetuación de la especie y, al mismo tiempo, un llamado más íntimo a la unión entre el hombre y la mujer: al abrazo en su sentido más profundo y noble. Estas dos conclusiones deben ser inculcadas en todas las instancias científicas a la hora de combatir la desnutrición infantil; porque el instinto sexual, para lograr su plenitud, debe guardar armonía plena con la razón, que constantemente le señala la noble meta a que está ordenado.

La desnutrición infantil es una enfermedad cultural propia de sitios en los que el acto sexual, además de ser frecuentemente realizado sin prestar atención a la inseparable conexión entre los dos significados del acto conyugal (procreativo y unitivo), se lo suele llevar a cabo compulsivamente: bajo los efectos de una vehemencia descontrolada e irracional que pretende la mera satisfacción de un placer instintivo por parte del varón. Y si bien la vehemencia e irracionalidad casi siempre tienen como víctima a la mujer, también podrían sufrir daño los hijos... de hecho, las violaciones incestuosas sobre menores, por parte de varones o mujeres, hoy son moneda corriente.

Ahora, ¿por qué la desnutrición infantil no es ajena a la contracultura que desgaja de modo terminante los dos significados inseparables que tiene el acto sexual: procreativo y unitivo? Porque una procreación irresponsable que abdica de estimular afectivamente al niño engendrado (abandono afectivo) y alimentarlo (abandono físico), sólo puede tener lugar en una pareja desunida. En efecto, el sexo desconectado de su conexión divina (trascendencia) y de su proyección humana (descendencia) es una boya solitaria... una mina marina a la deriva en un mar incierto.

A lo dicho se añade que el impulso que experimentamos los seres humanos hacia la unión sexual no es igual para el hombre

que para la mujer; porque la mujer está sujeta a ciclos intrínsecos periódicos, los cuales no sólo comprenden la fertilidad e infertilidad, sino también la predisposición hormonal a realizar el acto sexual de modo placentero. De hecho, cuando la mujer es más fértil más deseo del acto sexual subyace de modo intrínseco en su realidad psicofísica; y, en contraposición, cuando más cerca está de la *menstruación*, menos fertilidad y deseo del acto sexual posee.

Estos conocidos ciclos intrínsecos (períodos femeninos), no comprenden solamente la fertilidad, sino también el deseo del acto sexual. Además, estos ciclos están ausentes en el varón, al menos de modo intrínseco; puesto que al varón sólo podrían manifestárseles en virtud de algún *shock* extrínseco: pérdida del apetito sexual como efecto psicofísico de un despido laboral, o de deudas que agobian, etc.

Y lo dicho me parece de interés por cuanto las campañas de contracepción artificial que promueven sus métodos enfocando sólo la cuestión atinente a la fertilidad del acto sexual, olvidan explícitamente lo relativo al mayor o menor deseo del acto sexual por parte de la mujer. Por ejemplo, al insertar un DIU, el profesional suele decir a la mujer que, desde ese momento, podrá mantener relaciones sexuales con su marido, indistintamente, en cualquier día del mes. Pero esta afirmación contiene una grave omisión científica, puesto que el acto sexual sólo será *indistinto* desde el punto de vista de la fertilidad, *ipero no desde la perspectiva del deseo del acto sexual!*

Es imprescindible que el varón sepa que el cuerpo femenino, con independencia de que el período sea fértil o infértil, no se encuentra igualmente dispuesto a realizar el acto sexual en cualquier momento del período, y que si él pierde conciencia de este hecho, no deberá extrañarse si su mujer experimenta orgánicamente deseos de rechazar sus pretensiones sexuales, puesto que en los momentos más cercanos a la *menstruación* podría vivenciar tal propuesta como exigencia desmedida, propia de quien no sabe respetar sus ritmos corporales... y esto no deja de ser reprochable para el varón, ni siquiera cuando la mujer, por amor a su esposo, generosamente se sobreponga; de modo que la educación sexual deberá tender a suprimir (o al menos disminuir) el egoísmo instintivo y desordenado capaz de transformar a las personas en seres incapaces de reconocer (o intuir) los momentos hormonalmente óptimos para el abrazo conyugal más profundo. En síntesis, es impor-

tante enseñarle al varón que los tiempos del deseo sexual en la mujer no son fruto arbitrario y cómodo de un capricho caracterológico, sino una realidad que responde a una estructura *psicotemperamental* fundada sobre otra estructura de contenido netamente hormonal.²⁶

Por tanto, el varón debe ser consciente de que, si la cópula conyugal fuese frecuentemente impuesta fuera de los momentos naturales más estimados para la mujer, el acto sexual podría llegar a ser experimentado por la esposa como no deseado, impuesto, desagradable, o incluso como un modo de extorsión; y un acto sexual llevado adelante de este modo hará que los hijos que potencialmente fuesen engendrados sean vivenciados por la mujer como ajenos a su voluntad. Y si ella no los percibe como propios (al menos en plenitud), tampoco el marido los experimentará como parte de un proyecto común. *¡Y nada fácil es conseguir que una madre alimente y estimule adecuadamente a un hijo que no termina de percibir como propio en su sentido más pleno, y lo dicho es válido especialmente en los sectores marginados de la sociedad!* Y en relación con el varón hay un agravante, pues al no cargar éste ni con el embarazo ni con la tarea de lactancia inicial, le será más difícil asumir la conciencia de su paternidad.

Para que no haya niños desnutridos es necesario que los papás de la criatura perciban al niño como propio (individualmente y como pareja): *¡Yo quise un hijo! ¡Nosotros quisimos traer un hijo al mundo!* Y para que se lo perciba como propio es necesario llegar al acto sexual con plena libertad: sin presiones de ningún tipo. Por tanto, es importante inculcar al hombre y a la mujer una educación sexual en la que perciban que para la mujer no da lo mismo un día que otro (a la hora de entablar una comunicación sexual), y que esto no sólo tiene que ver con la fertilidad, también con la predisposición placentera al acto conyugal en sí.

Esta formación exige un estudio cuidadoso de los métodos naturales, pero no sólo para precisar los ritmos de fertilidad, también en orden a perfeccionar el conocimiento del deseo hormonal del acto sexual por parte de la mujer; y, en estos métodos, también

²⁶ Para un análisis detallado de la cuestión, sugiero la lectura de Billings, John, *Fundamento del método de la ovulación*, Ediciones Paulinas, Buenos Aires 1989; y «www.woomb.org», que es la página oficial de la «Organización Mundial del Método de la Ovulación Billings».

debe ser instruido el varón, ya que si bien la determinación del momento para manifestar el amor conyugal no debe ser reducido a pautas biológicas, es positivo que el varón sepa reconocer en la conducta caracterológica de su esposa, o en la temperatura de su cuerpo (métodos basados en la temperatura corporal), etc., cuál es el momento afectivamente más adecuado para concretar el acto conyugal! Es decir, con independencia de que la mujer sea quien mejor conozca su predisposición (o no) al acto sexual, dado que nadie puede conocer mejor que ella la propia experiencia corporal, sin embargo, convendría que el varón fuese el primer interesado en dicha información. Al respecto me viene a la memoria lo que me decía un pastor protestante amigo. Fue en cierta ocasión en que explicándole el proyecto CONIN, al llegar a esta parte del ideario (instruir a los varones en los métodos naturales), asintió a esta idea con el siguiente comentario (sanamente jocoso): *¡Ahora comprendo por qué la Biblia (Ezequiel 18, 6) ordena a los maridos (bajo pena de muerte) que no accedan a sus esposas durante la menstruación! Para que no las molesten; para que las respeten en los momentos en que no se sienten bien!*²⁷ Y yo, al escuchar este comentario, le respondí (jocosamente, pero inspirado en un sano feminismo): *¡Si el profeta Ezequiel dice eso, tal vez sea porque la Biblia le esté ordenando a los maridos instruirse en el método Billings, el cual señala cuándo se puede estar amando o molestando a la esposa!*

• *Primera pauta de educación sexual:* instruir (fundamentalmente a los varones) sobre los ritmos periódicos de la sexualidad femenina, pero no sólo desde la perspectiva de la fertilidad, sino, también, de la predisposición hormonal femenina al acto sexual.

2) UNIONES INCESTUOSAS Y ENFERMEDADES VENÉREAS

La conocida repercusión negativa que tienen las uniones sexuales entre parientes inmediatos (especialmente entre padres e hijos, o entre hermanos...), constituyen una contundente demostración de que la naturaleza nos exige rechazar el incesto. Además, hay quienes consideran que las agresivas enfermedades que acompa-

²⁷ Ezequiel 18, 6: *Ad mulierem menstruatam non accerit* (No accederás a la mujer en menstruación).

ñan con inexorable frecuencia a las uniones en las que existe inmediata proximidad del vínculo sanguíneo, son una clara invitación a la *exogamia*, es decir, a estimar el matrimonio con personas de familias de lejana consanguinidad.

Pero, aunque parezca increíble, esta realidad *obvia* no es suficientemente conocida en los ámbitos de la desnutrición infantil, en los cuales reina, muchas veces, el analfabetismo y la falta de educación. En estos ámbitos primero nacen hijos enfermos como fruto de uniones incestuosas (no pocas veces llevadas a cabo por medio de abusos y violencia), y luego los padres consanguíneos se enteran de la causa de la enfermedad. Y a esto se suma que, como el incesto es víctima del repulso instintivo por parte de la conciencia, el verdadero padre (por ejemplo, un abuelo violador) normalmente intentará evadir u ocultar su paternidad... y volvemos a lo mismo: *Toda relación que fomenta la evasión de la paternidad y/o maternidad, es caldo de cultivo de la desnutrición infantil.*

Por tanto, es necesario brindar una formación específica contra el incesto (hacer conocer previamente a las personas, de modo explícito, el carácter antinatural del mismo); y también hará falta prevenir sobre todo aquello que pueda facilitararlo, tarea que epistemológicamente exige una medicina social orientada a la promoción de habitaciones separadas para hermanos y hermanas (especialmente adolescentes), del pudor al vestir dentro del hogar (evitando los desnudos), del rechazo *por propia voluntad* de aquellos programas televisivos que defienden tales conductas (no hay que olvidar que la televisión es, en muchos de sus programas, una auténtica *escuela de estupidez*, y digo escuela porque, en los ámbitos no alfabetizados de la desnutrición infantil, la televisión suele ser la única opción formativa para esos niños; o mejor, la única opción *deformativa*), del pudor en el acto matrimonial (no realizarlo en la misma habitación donde se encuentran los hijos), y de una actitud vigilante cuando los menores de edad deben quedar solos con personas habitualmente sujetas a diversos descontroles: alcoholismo, violencia temperamental, drogas, adicción a la pornografía y la pederastia, etc.²⁸

²⁸ Con respecto a los programas de televisión *deformativos* de la sexualidad, urge el control social (estatal), especialmente si se acredita el daño concreto; por ejemplo, si judicialmente se acreditase que un determinado programa de televisión fue causa directa de algún abuso (niños que abusan de otros niños imitando imágenes televisivas de una programación concreta), de acuerdo con la tradición ro-

Y aunque podría seguir con otras recomendaciones, la esencia del mensaje que pretendo transmitir sigue siendo la misma: crear una cultura donde los hermanos y los papás jamás se miren entre sí como objetos sexuales. Debemos volver a las viejas pero buenas costumbres, tan descuidadas hoy. No todo lo pasado fue malo. En toda época hubo gente noble, digna, generosa, piadosa, limpia, útil, sacrificada, fina, culta y prudente. En toda familia hay buenos ejemplos a seguir. En toda sociedad hay, hubo y habrá gente virtuosa.

El famoso psiquiatra Victor Frankl decía que las sociedades, como las casas, pueden tener un sótano, una sala, y hasta un altíllito. Y cuando veo, por ejemplo, que hay programas de televisión que cuentan historias trágicas de mujeres asesinas, me pregunto: *¿Por qué nos quedamos en el sótano?, ¿por qué no miramos hacia arriba... a la sala, al altíllito? ¡Qué raro que no contemos las historias de tantas mujeres que hicieron grande nuestra patria, nuestro continente, o nuestro planeta! Si así procediéramos, haríamos mucho bien a la gente. Historias que sumen, que unan, que amalgamen, que entusiasmen, que iluminen, que enamoren. ¡Vale la pena!*

De modo semejante a la prevención del incesto, es necesario promover la prevención de las enfermedades venéreas, generalmente unidas al sexo esporádico y/o promiscuo. Y esta tarea de prevención exige la inculturación del ejercicio de la sexualidad copulativa dentro de una vida matrimonial estable, pues las enfermedades venéreas son parte del *reloj biológico* que rechaza el acto sexual esporádico carente de un serio compromiso previo, y de aquí que nuestro proyecto promueva, a nivel social y legal, el matrimonio *monogámico, exogámico, heterosexual, estable (preferentemente indisoluble), público e inscripto*, como marco más apropiado para el acto sexual; porque en nuestra experiencia, la familia monogámica y heterosexual, y fundada sobre el matrimonio indolu-

manista y los principios generales del derecho, correspondería la sanción y la *restitutio in integrum* (indemnización) por el daño causado; y esto lo digo porque si bien no hay ninguna duda de que entre los programas deformativos y la desnutrición hay una relación causa-efecto directa (violencia física y sexual, desamor al hijo y a la familia, agresividad hacia los padres, enfermos, ancianos y niños, etc.), llama la atención el poco esfuerzo de los especialistas del derecho por animar a sus clientes a efectuar los reclamos de indemnización pertinentes... y lo mismo cabe decir de las organizaciones intermedias destinadas a la niñez, las cuales, con sus justas demandas judiciales, podrían lograr copiosos frutos económicos para sus nobles actividades.

ble, es decir, aquel que se compromete a un amor incondicional *hasta que la muerte los separe*, sigue siendo el ámbito más adecuado para ser concebido, nacer, crecer, vivir, dar fruto, envejecer, testamentar, morir y ser recordado.

En cuanto a la monogamia, el argumento más evidente es el siguiente: la poligamia genera incertidumbre sobre la paternidad, lo que conlleva un estímulo a la evasión de los deberes básicos de manutención y educación de la prole: *¡Cuántas veces una chica queda embarazada y su novio exige un examen de ADN como condición inexorable para reconocer la paternidad y hacerse cargo de la criatura!*

En cuanto a las ventajas de la exogamia y de la heterosexualidad, éstas se manifiestan de modo contundente por su carencia absoluta de contraindicaciones sanitarias... siempre y cuando su ejercicio tenga lugar en el marco formal del matrimonio estable, y si los esposos evitan el adulterio procurando mantenerse fieles a sus compromisos.

El argumento en pro de la estabilidad (con preferencia por la indisolubilidad del vínculo) también es obvio, por cuanto la potencial prole educativamente se beneficia si el marco conyugal que le da origen va acompañado de un compromiso matrimonial público y duradero, de carácter moral, espiritual y social. Y, al respecto, deseo señalar que, sobre esta cuestión, en el ANEXO III, al final del libro, incluyo una propuesta legislativa solicitando una reforma del *irrenunciable sistema de repudio matrimonial* contenido en los art. 230 y concordantes del Código Civil argentino, que tiene como objetivo fortalecer la estabilidad jurídica y moral del vínculo conyugal; dicha propuesta legal está basada sobre la investigación promovida por la Fundación CONIN, que se concretó en la tesis doctoral defendida por el Pbro. Dr. Pedro José María Chiesa en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Y recomiendo especialmente a todo jurista o legislador que lea las presentes páginas, la lectura del ANEXO citado, pues la propuesta contenida en dicha tesis constituye un modo apropiado de revalorizar el carácter del matrimonio fortaleciendo el vínculo entre los esposos y haciéndoles notar que también ellos asumen un compromiso de mantenerse unidos ante la sociedad.

Respecto a la publicidad del matrimonio, la experiencia en los sectores muy pobres nos ha demostrado claramente que no es lo mismo que un hombre y una mujer se declaren marido y mujer

ante testigos, en una ceremonia que ponga en el tapete el carácter social del matrimonio, a que lo hagan privadamente sin que nadie lo sepa. El acto público contribuye a iluminar la conciencia de los esposos, pues el muchacho que promete hacerse cargo de su esposa y sus hijos ante la sociedad, sabe que, en caso de incumplimiento de la palabra dada, Dios y la Patria se lo podrían demandar a través del reproche de los familiares y amigos (y viceversa en el caso de la mujer).

Además, todo compromiso dado en público tiene mayor solidez psicológica en su ejecución; pues no cabe duda de que es mucho más fácil abandonar a una mujer con sus hijos si no existe ningún compromiso (en muchos casos ni siquiera privado). Porque aunque no haga falta recordar lo obvio, todos habremos sido testigos, en más de una ocasión, de casos en los que un novio, tras dejar embarazada a la joven, procuró evadir su responsabilidad como padre, generando una violencia social y judicial en claro detrimento de la manutención y educación de la prole.

También tiene importancia la *inscripción del matrimonio*, pues a la sociedad le ayuda saber *quién es quién*, es decir, *quién* es el responsable de este niño, *quién* es el que tiene la obligación de criarlo y educarlo, *quién* es la mujer más adecuada para amamantarlo, etc. Al mismo tiempo, la inscripción documentada favorece el diseño de políticas de Estado que incentivan las uniones matrimoniales formales. Así, por ejemplo, sería un buen aliciente que dos jóvenes, por el simple hecho de documentar su *primer* matrimonio, accedieran a una vivienda u otros beneficios legales o previsionales. Y hago mención a esto porque, lamentablemente, la tendencia legal actual hace todo al revés: por ejemplo, otorga planes de beneficios para madres solteras, los cuales se pierden automáticamente al contraer matrimonio, pero sin recibir beneficio alguno a cambio, lo cual alienta a seguir adelante con los concubinatos.

Y en este hacer las cosas al revés (*Reino del Revés* que, en las últimas décadas tiene su casa de gobierno en nuestro país), incuestionablemente tiene su gran cuota de responsabilidad la falta de educación sexual de la misma clase política dirigente, que es la que adopta y sanciona dichas normas legales; por lo cual, este libro también se dirige a todos los funcionarios públicos involucrados en esta problemática, con el objetivo de ayudarles a comprender el camino que conduce a curar la enfermedad en su raíz, y evitando reducir la acción de gobierno a medidas de corto plazo.

• *Segunda pauta de educación sexual*: inculturar el matrimonio monogámico, exogámico, heterosexual, estable (preferentemente indisoluble), público e inscripto; lo que conlleva una educación preventiva sobre las consecuencias notablemente negativas del incesto, el sexo promiscuo y esporádico, y el sexo sin compromiso social previo, público e inscripto; y también la necesidad de prevenir en las personas la desvirtuación de la sexualidad que generan los *mass media*.

3) EL HIMEN (*SIGILLUM VIRGINALE*): REALIDAD ORGÁNICA EXCLUSIVAMENTE FEMENINA

Un padre fue a un colegio religioso a buscar a sus hijos para llevarlos a casa, y a uno de ellos lo encontró dentro de la Capilla rezando con llamativa intensidad. El papá, con gran curiosidad, le preguntó: *¿Qué sucede?* El niño: *Le estoy pidiendo a Dios que Roma sea la capital de Francia*. Un tanto desconcertado el papá lo interroga nuevamente: *¿Y por qué te interesa que Roma sea la capital de Francia?* Respuesta: *¡Porque es lo que acabo de escribir en el examen!*

Pues bien, en el ámbito del cuerpo y su funcionamiento, las cosas son como son, y más que rebelarnos contra el orden natural, lo que debemos hacer es profundizar en su realidad y significado, puesto que es imposible luchar contra la naturaleza sin causar destrozos. Ya lo dice el refrán popular: *Dios perdona siempre, los hombres algunas veces, pero la naturaleza no perdona nunca*. Y una de las realidades más evidentes, y cuyo significado es necesario inculcar en los ámbitos de la desnutrición infantil, es la presencia del *himen* como realidad exclusivamente femenina (que no es fruto ni del azar ni de la casualidad). Por tanto, en las próximas páginas me permitiré explicar el significado antropológico del *himen*, y lo haré en base a los argumentos que utilicé, como médico pediatra y padre de familia de cinco hijas mujeres, durante los años de ejercicio profesional en los que, en mi consultorio, fui interrogado explícitamente sobre la cuestión.

* * *

Así como el hombre es superior a los animales en cuanto ser dotado de racionalidad, las aves lo superan por su capacidad para volar y los peces para habitar en las profundidades de los mares y de los ríos. Esta afirmación pretende recordar que las diferencias entre las cosas siempre reflejan algún tipo de superioridad de unas sobre otras, pues unas gozan de perfecciones no poseídas por las demás (y viceversa); y si lo dicho se traslada a las diferencias corpóreas que existen entre el hombre y la mujer, podría afirmarse que (excepto en los ámbitos de la igual dignidad humana, y los de la inteligencia y la voluntad), algunas diferencias ponen de relieve la superioridad de la mujer sobre el varón (y viceversa).

Por ejemplo, en el *ámbito corporal* el hombre supera a la mujer desde el punto de vista de la potencia física, y la mujer al varón en su capacidad de alimentar adecuadamente a un niño recién nacido (lactancia materna); a su vez, en el *ámbito psicológico*, se suele decir que mientras el hombre mira a lo lejos dejando a un lado lo inmediato, la mujer es implacablemente detallista con lo cercano, contingente e inmediato... y mientras el hombre piensa en qué hará el año que viene, la mujer está preocupada por lo que van a comer hoy sus hijos (comida sin la cual no habrá año que viene). Y estos dos ejemplos simples son expresión de la fantástica diversidad y complementariedad de los sexos.

Pero dentro de las diferencias no vinculadas a la igual dignidad varón-mujer, hay una que se manifiesta físicamente, y cuyo análisis acabo de proponer: la existencia del *himen* (aquella delgada, endeble y valiosa membrana que *sella* el ingreso a la vagina), membrana que se rompe (excepto malformación o accidente), en el primer acto sexual que se realiza. Esta membrana, a la que los juristas y especialistas en ética denominan *sigillum virginale* (sello virginal), no existe en el hombre, por lo que invito a que nos preguntemos acerca de por qué la mujer tiene *sigillum virginale*, y no el varón; es decir:

- ¿La naturaleza olvidó retirarle a la mujer el *himen*?
- ¿La naturaleza olvidó colocarle un sello virginal al varón?
- ¿La naturaleza nos quiso decir algo al establecer dicha diferencia?
- ¿La mujer es superior al varón por tener sello virginal?
- ¿El varón es superior a la mujer por no tenerlo?
- ¿Tal diferencia es antropológicamente neutra e intrascendente?

En mis años de profesión, en los que al trabajar con niños y adolescentes con frecuencia he tenido que hacer no sólo de médico, sino también de papá, maestro, tío, psicólogo, confesor o amigo, no pocas veces me encontré con mujeres adolescentes o jóvenes que me manifestaron, con pequeñas diferencias, el siguiente interrogante:

Doctor, yo estaba de novia con un chico y tuve por primera vez relaciones sexuales (con ruptura del sello virginal), pero el noviazgo no prosperó y mi ex novio se fue con otra chica. Pues bien, ahora yo estoy de novia nuevamente, y la cuestión que le quiero plantear es que como ya no tengo el himen, y esto en algún momento se pondrá de manifiesto, no sé si debo anticipárselo (o no) a mi novio. ¿Usted qué me dice?

En estos casos entiendo que puedo y debo aconsejarla... y eso hago; pero lo que no puedo hacer es actuar en su nombre; y, en tal sentido, lo más importante de esta confidencia es que nos encontramos con una chica que, cuando perdió el sello virginal, no era plenamente consciente de lo que hacía, puesto que la añoranza y estima de ese sello se manifestaron en su psicología recién con motivo del segundo noviazgo.

Evidentemente, la primera relación sexual en una mujer, no tiene la misma trascendencia física y moral que la segunda, tercera, cuarta...; pues la primera de las relaciones sexuales, en una muchacha, difiere de las posteriores: la primera, a diferencia de las demás, deja en su cuerpo una marca físico-biológica. Y considero importante filosofar sobre el impacto emocional que se deriva (consciente o inconscientemente) cuando el *sigillum virginale* se pierde de modo abrupto, precipitado e inconducente, porque en el mundo se difunde hoy día una contracultura insensata que incita a los jóvenes y a los niños a proclamar una absurda rebelión contra los hechos biológicos más universales y evidentes, como es el caso de quienes niegan el carácter asimétrico que en perjuicio de la mujer tiene toda relación sexual prematrimonial o extramatrimonial (e incluso matrimonial); porque para el varón una relación sexual no tiene las mismas consecuencias que para la mujer bajo ningún aspecto: físico, moral, laboral, etc.

Hoy los varones tienden a exigir rápidamente el contacto sexual a las jovencitas, pero sin percibir el carácter asimétrico de las consecuencias que asumen ellas: embarazo, lactancia, parto, dificultades escolares y laborales que surgen por la gestación, problemas de

salud, tener que dar explicaciones sobre las causas del embarazo no deseado a los familiares y amigos que ven crecer la *barriga*, etc. Y esto, en la educación hay que advertirlo, puesto que cuando un chico de catorce o quince años le propone a una niña de edad semejante mantener relaciones sexuales, la asimetría de las responsabilidades me recuerda aquellos años de la *pesificación* en los que la moneda argentina se devaluó abruptamente; porque si un muchacho, antes del compromiso matrimonial, solicita relaciones sexuales a una jovencita, esto sería igual a que, en los tiempos de la *pesificación* más abrupta, le hubiera dicho: *Dame un dólar y yo te daré un peso...*, contrapartida totalmente desproporcionada y asimétrica, que se encuentra bien simbolizada por el famoso *graffiti* de «La Sorbona» que dio vueltas por el mundo con motivo del «Mayo francés» de 1968: *Vivir sin obligaciones y gozar sin trabas*.

La educación sexual que se imparte promoviendo la precocidad y promiscuidad sexual no es más que una suerte de programa educativo en pro de la *fornicación asistida*, pues tal ideología hace que los jóvenes creen que el sexo practicado a destiempo, o fuera del ámbito del compromiso público y estable, no tiene consecuencias; y negar las consecuencias obvias del sexo precoz y promiscuo es algo semejante a lo del niño que pedía a Dios: *¡Que Roma sea la capital de Francia!*

Pues bien, el proyecto CONIN no tiene ninguna intención de rebelarse contra el marco de las leyes naturales, pues se trata de un proyecto en el que todas las ciencias están correctamente integradas (no fragmentadas) y regidas por una filosofía humanista. Es un proyecto en el que siempre se indaga acerca del *porqué* de todo lo que sucede en el cuerpo humano, con el objeto de encontrar pautas antropológicas que señalen la correcta dirección de las terapias y procesos curativos tendientes a erradicar la desnutrición infantil.

Soy consciente de que existen quienes, con una visión a mi juicio muy superficial de la sexualidad humana, no le asignan importancia alguna a la reflexión sobre esta diferencia entre el varón y la mujer (*sello virginal*); pero no es mi caso, ya que las reflexiones filosóficas y éticas en torno al ser humano constituyen la espina dorsal que han guiado y fortificado exitosamente todas las terapias y procesos educativos implementados; y es por ello que me permito sugerir la necesidad de fomentar en todos los ámbitos y disciplinas científicas las siguientes ideas que, a continuación, enunciaré y explicaré:

• La mujer y el varón deben saber distinguir los conceptos de virginidad física y virginidad moral.²⁹

• La mujer, además de estimar y proteger el sentido de su virginidad física, debe valorar la virginidad moral.

• El hombre debe respetar, desde su niñez, la virginidad física y moral de la mujer.

• Tanto el varón como la mujer deben tener ilusión por mantener la virginidad física y moral hasta el momento de la celebración del matrimonio.

• El hombre, si bien no detenta una virginidad física, debe esmerarse por ofrecer a su futura esposa una virginidad moral.

• La mujer debe esmerarse por ofrecer a su marido una virginidad tanto física como moral.

• El hombre y la mujer deben concebir la virginidad física y moral como un elemento esencial de la preparación para vivir una adecuada y responsable sexualidad matrimonial.

La enseñanza de estos conceptos debe partir de una paciente reflexión *mayéutica* (diálogo con el discípulo para que él mismo llegue con sus propios conocimientos a la verdad) sobre aquellos simples hechos biológicos que prueban, de modo evidente, que un acto sexual no repercute por igual en una mujer que en un varón, y especialmente cuando la relación tiene lugar fuera del ámbito matrimonial.

Algunos de estos hechos son los siguientes:

• La mujer queda embarazada (el varón no).

• Si el embarazo fuese extramatrimonial, el crecimiento de la *barriga* y las habituales explicaciones de lo sucedido a los familiares y amigos afectará principalmente a la mujer.

• Las náuseas y vómitos del embarazo son padecidos por la madre.

• También se hace cargo la mujer de los dolores del parto.

• La lactancia materna, procedimiento biológico eficaz para alimentar al niño y humanizarlo, y para protegerlo de futuras enfermedades (la madre transmite pasivamente todo el caudal inmu-

nológico acumulado en virtud de las enfermedades que sufrió y las vacunas que recibió), es tarea llevada adelante exclusivamente por la madre... y media docena de veces por día.

• Si los padres de la criatura optasen por el crimen del aborto, el drama psicológico paterno será diferente al materno, pues experimentar las criminales tenazas en el interior del propio cuerpo es algo que deja huellas psicológicas mucho más contundentes en la mujer que en el varón, puesto que éste, ante un aborto, vivencia hechos ejecutados sobre un cuerpo que no es el suyo.

Estos hechos biológicos son tan contundentes y humanos que, si nos rebelásemos contra ellos, nos estaríamos colocando al mismo nivel de aquel niño que le pedía a Dios *que Roma fuese la capital de Francia*. Por tanto, lo mejor que podemos hacer es aceptarlos, comprenderlos, profundizarlos, y promoverlos en su verdadero y positivo significado humano, pues de este modo transitaremos el camino de la verdad.

Pero volvamos al *himen*. Esta membrana es un sello físico que contribuye a que la mujer se inicie con mayor racionalidad en la vida sexual. Todos los sellos, no sólo los sexuales, tienen como misión ayudar a reflexionar sobre la acción que se llevará a cabo. Por ejemplo, en las tiendas elegantes, las prendas de vestir tienen un sello que, quien lo rompe, *debe* comprar la mercadería; a diferencia de los *mercados persas*, en los que se puede probar una camisa sin sellos ni garantías...y si utilizada a lo largo de unos días no complace al comprador, éste podrá regresar al puesto de venta y cambiarla por otra que sea de su agrado. De modo que las compras de prendas de vestir con sello exigen mayor reflexión, excepto que uno desee dilapidar fácilmente el dinero.

Y algo semejante sucede con la mujer, pues el sello virginal invita a la muchacha a pensar seriamente *cuáles* son las condiciones morales del hombre con quien establecerá la primera de las cópulas sexuales de su vida, y, más concretamente, si dicho hombre le ofrece (o no) un marco estable en el cual asumir conjuntamente la venida de un niño al mundo. Y como conclusión de lo dicho agregaré que el marco más estable, equilibrado y simétrico para la primera de las cópulas sexuales, es el que ofrece un hombre dispuesto a establecer, previamente a la cópula, un vínculo monogámico, exogámico, heterosexual, estable (preferentemente indisoluble), público e inscripto.

²⁹ Una mujer que fue víctima de una violación, o que sufrió un accidente físico que le hizo perder el *himen* o padece una privación congénita del mismo, etc., no puede esgrimir su *virginidad física*, pero sí la *virginidad moral*.

La realidad del sello virginal le advierte a la mujer que la primera de las cópulas sexuales tiene una serie de consecuencias especiales: físicas, sociales, jurídicas, laborales, afectivas, etc., lo que exige de ella un mayor grado de reflexión, pues se trata de una situación análoga a la de quien está por comprar una camisa con sello (necesita meditar si romper el sello o no, pues tras la ruptura la compra es un hecho irreversible); en cambio, el varón, ante el primer acto sexual, por tener que afrontar consecuencias importantes (pero de menor entidad), más bien queda retratado por el cliente del *mercado persa*, puesto que su acto conlleva compromisos de menor relieve.

Por eso, un sano feminismo afirmaría que lo que más simetría podría dar en beneficio de la mujer en la primera de sus relaciones sexuales, sería que este acto tenga lugar con un varón que, previamente, formuló un compromiso matrimonial público, que lo interpelará de por vida ante los familiares, amigos y otros testigos, tanto en el plano afectivo como en el moral y el jurídico.

El sello virginal, fomentado como valor ético, constituye una interesante y valiosa contención psicológica que invita a la mujer a dominarse y reflexionar antes de realizar aquel primer acto sexual que le dejará para siempre, en su cuerpo, una visible marca biológica y ética. Más concretamente, la circunstancia de quedar marcada físicamente por el primer acto sexual, promoverá en la mujer una mayor reflexión en orden a determinar si están dadas las condiciones para un matrimonio estable, pues a ella le tiene que interesar saber si el hombre que le propone una cópula sexual lo hace en un marco social que goza de la mayor simetría posible: la promesa de ser un compañero fiel en todo lo que tenga que ver con el posible hijo; porque, si no fuese así se habría consumado nuevamente una *pesificación asimétrica*, en la que la mujer entrega oro real y el varón una promesa en el aire. *Y esto, por parte de la mujer es mal negocio, ipésimo negocio!... y por parte del varón una estafa.*

No obstante, hay que tener presente que, en la búsqueda del marco más apropiado para el acto sexual, nunca se podría lograr una simetría perfecta, pues jamás las consecuencias de un acto sexual podrán tener en el varón igual significado y repercusión que en la mujer (¿o acaso la ciencia registra datos de varones que hayan muerto por complicaciones en un embarazo o en un parto?!) Pero lo que sí se debe evitar a toda costa (especialmente en el ámbito contracultural de la desnutrición infantil), son aquellas

circunstancias en las que se agrava el carácter asimétrico, como lo es el caso del sexo infantil y promiscuo, o el sexo esporádico sin vínculo matrimonial previo.

Y con lo dicho no adscribo a las corrientes filosóficas que ven dicha simetría como realidad negativa en la mujer, ya que considero que la gestación de una criatura es precisamente uno de los dones naturales con los que ella antropológicamente aventaja al varón, puesto que entiendo que el niño en el propio vientre no es un tumor sino una bendición, y lo mismo cabe decir en relación con la capacidad femenina (no masculina) de asumir la principal responsabilidad biológica en la generación de un nuevo ser: embarazo, parto y lactancia. Con lo expuesto sólo trato de remarcar que no son equivalentes las responsabilidades físicas y afectivas que, sobre el hijo, tienen el varón y la mujer, pues la mujer asume una mayor responsabilidad, en la que resplandece un alto valor humano que la enriquece, distingue y perfecciona: la maternidad.

El respeto sexual a la mujer exige dar culto a su virginidad física y moral, y manifestar aprecio por la unión matrimonial estable (mejor si es jurídicamente indisoluble), en la que los cónyuges sean conscientes de constituir una pareja real, concreta y solidaria, como la de aquellos andinistas que, en magnánima escalada, avanzan firmemente unidos entre sí por una cordada que los hace sentirse recíprocamente responsables el uno del otro (aspecto psicológico que confiere una indiscutible solidez al matrimonio).

Algo así decía, con sabiduría auténticamente femenina, Eva Duarte de Perón: *Nuestro siglo no pasará a la historia como el siglo de las guerras mundiales, ni el de la desintegración atómica, sino con otro título mucho más significativo: el siglo del feminismo victorioso; el cual se apoya sobre dos pilares que constituyen el afán de la mujer argentina: el valor insustituible de la presencia de la mujer en el hogar y la vigencia efectiva de la indisolubilidad del vínculo matrimonial. Porque las mujeres argentinas sabemos, sin necesidad de sutiles raciocinios, que sólo en el hogar y en el matrimonio indisoluble el amor puede lograr su más plena expansión.*³⁰

³⁰ El texto fue tomado del discurso del diputado nacional por el Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Tomás González Cabañas, con motivo del debate de la ley 23.515 que, en 1987, eliminó la indisolubilidad del vínculo matrimonial; el legislador citó estas palabras para clarificar el verdadero ideario peronista sobre el matrimonio; cabe añadir que las palabras habían sido

Lamentablemente, el desprecio sistemático de estos consejos dados por Eva Perón, hicieron que con el pasar de las décadas explotase una especie de bomba que desparramó niños desnutridos por toda la República Argentina.

El marco social de la desnutrición se caracteriza por la anomia jurídica del estado civil de las personas, por tanto, es oportuna la inculturación del compromiso previo y ante testigos que fortifique la conciencia de los esposos como personas casadas, lo cual ayudaría a combatir la laxitud jurídica que disuelve con gran facilidad las uniones de hecho, dejando como grave secuela una multitud de niños abandonados; y si bien yo soy médico, y lo que acabo de señalar responde a un enfoque de tipo jurídico, lo hago porque yo soy médico de niños, y como bien decía el gran Gianantonio: *El médico de niños debe ser el abogado de los niños*;³¹ y es por eso que la defensa de los niños abandonados me mueve a señalar la importancia de suprimir la anomia jurídica matrimonial, la cual es lamentable fermento de uniones inestables que engendran mujeres y niños carentes de protección jurídica y económica por su irregularidad.

Además, la anomia que comienza con el vínculo concubinario da origen a la mala hierba de la *indocumentación* de los niños que, al no poder inscribirse en el colegio a tiempo por carecer de *partida de nacimiento*... al menos mientras no regularicen su documentación, hará que sean privados de por vida de una correcta educación, siendo analfabetos o semianalfabetos; a lo que se sumará las dificultades administrativas para lograr una adecuada cobertura médica, o cumplir otros deberes que les afirmen su autoestima como ciudadanos (votar, presidir una mesa electoral, etc.). Y esta situación, que condenará a los niños, cuando mayores, al desempleo o al subempleo..., los transformará en seres que verán pasar la vida como quienes están detrás de un vidrio (*la ñata contra el vidrio*, al decir del tango); y cuando sean grandes, probablemente se unirán concubinariamente (porque así lo mal aprendieron de

pronunciadas por la Sra. Eva Duarte de Perón, en su discurso a las mujeres catalanas, durante su conocida gira por España; al respecto, vid. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación*, tomo 5, año 1986, p. 3590.

³¹ Vid. la Editorial-Homenaje, en nombre de nueve mil pediatras argentinos, que se hace al Dr. Carlos Gianantonio, en la *Revista del Hospital Materno-Infantil Ramón Sardá*, XIV/3, Buenos Aires 1995.

sus papás), y de este modo se retroalimentará el triste círculo de miseria, pobreza, incultura e injusticia.

Y aquí deseo hacer un *excursus* sobre el problema de la *indocumentación*, ya que ésta es una de las *obviedades* que imprescindiblemente se debe recordar a los funcionarios estatales. Porque produce profunda pena la *falta de reflejos* que manifiestan las autoridades públicas cuando exigen tasas elevadas (*trámites caros y difíciles*, según los pobres), para emitir partidas de nacimiento, partidas de matrimonio, trámites de inmigración, documentos de identidad..., pues está absolutamente comprobado que el hecho de tener que pagar unos pocos pesos para obtener los papeles pertinentes (o abandonar la condición de inmigrantes indocumentados), hace que en los barrios marginales exista una gran cantidad de niños que a los diez u once años todavía no existen para la ley. Esta circunstancia genera por un lado el conocido retraso burocrático para ingresar al mundo escolar, lo que nutre una de las vertientes que desembocan en la desnutrición: el analfabetismo; y también permite que fermente la contracultura del concubinato frágil e inestable (un *indocumentando* no se puede casar ante la ley civil) que engrosa la masa de niños abandonados. Por tanto, me permitiré aconsejar a todo funcionario que pueda y quiera ser parte de la solución, que considere más seriamente la necesidad de aplicar algunos principios básicos para ayudar en esta grave cuestión:

• *Funcionarios documentadores*: así como uno ve a los catequistas católicos recorrer los barrios marginales buscando niños para evangelizarlos, o a los ministros de otras posturas religiosas promoviendo casa por casa sus propias convicciones, el Estado debería comprender que él es el primer interesado en que todos (argentinos y extranjeros) estén correctamente documentados y, a tal efecto, además de eliminar todos los aranceles en esta materia (al menos mientras la condición económica de nuestro país no salga del penoso estado en que se encuentra), debería hacer que sean los funcionarios del Registro Civil los que vayan casa por casa documentando a la gente. Frecuentemente hay quejas porque en las oficinas públicas la gente se siente maltratada, amenazada y agobiada con trámites burocráticos que poco entienden (¡Hay que acabar con esto!) Además, es demencial plantear la documentación como fuente segura de ingresos públicos, porque el Estado debe ser el primer interesado en que todos sus habitantes tengan los

papeles en regla; y también debe ser el primero en comprender que los recursos que se utilicen para tal fin no son un gasto sino una inversión.

• *Funcionarios afectuosos*: si bien *ministerio* viene del latín (*ministerium*) y significa *servicio*, la mala praxis política de muchos funcionarios hizo que en el subconsciente colectivo se haya engendrado una deformación acerca del verdadero rol de las partes en la relación Estado-ciudadano, pues muchos funcionarios públicos ni se perciben a sí mismos (ni los ciudadanos los perciben a ellos) como servidores de los habitantes del país, sino al revés. Pues bien, si un funcionario del Registro Civil realmente quiere ser un servidor que contribuya a erradicar la desnutrición infantil, deberá acercarse al indocumentado con afecto (sin ahuyentarlo ni asustarlo), puesto que sin documentación la batalla de la desnutrición infantil es una derrota que se puede prever de antemano. Por tanto, será conveniente que las autoridades superiores amonesten a todo funcionario que fomente el pánico de la expulsión o de la multa al ciudadano indocumentado (o documentado con retraso); y afirmo esto porque no es raro encontrarse cada dos por tres con declaraciones de políticos o funcionarios (ineptos, ineficientes, racistas y ridículos) que insisten en promover leyes o decretos inconstitucionales que amenazan con multa, detención, persecución o expulsión... a los inmigrantes de países vecinos y hermanos. Tales amenazas, además de contrariar el Preámbulo con el que nuestra Carta Magna le abre las puertas a *todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino*, hace que multitud de connacionales y extranjeros opten por una vida clandestina, indocumentada, anómica, analfabeta, es decir, desnutrida. A tal efecto, considero importante que, antes de admitir en su cargo a todo funcionario del Registro Civil, se le obligue a leer, entre otras cosas, *El Principito*, célebre libro en que se enseña a entablar un diálogo amistoso con el zorro (animal arisco y desconfiado): gradualmente, con afecto, ofreciéndole alimentos, acariciándole, generándole confianza. Porque si queremos una nación documentada, nómica, grande, rica, transparente, alfabetizada y nutrida, las autoridades públicas deberían acercarse a los indocumentados (nacionales o extranjeros) afectuosamente, buscando prestarles un servicio, mostrándoles las puertas abiertas por el Preámbulo de nuestra Constitución, y enseñándoles las ventajas sociales y educa-

tivas que se derivan de la documentación (acceso a créditos, educación, salud, etc.)

• Facilitar la documentación relativa al compromiso matrimonial público y estable, que constituye un pilar fundamental en resguardo de la prole. En los matrimonios civiles que he presenciado, claramente se dice que *el Estado ve en el matrimonio la base fundamental de la sociedad*, y por eso debemos estimularlo.

Pero no quiero concluir el análisis de esta pauta de educación sexual sin unir los tres ejes sobre los que se estructura: el sello virginal le advierte a la mujer que el acto sexual es una realidad asimétrica, esta asimetría disminuye notablemente cuando el acto sexual va acompañado de un compromiso matrimonial previo y público; todo lo cual exige, por parte del Estado, leyes que hagan al matrimonio atractivo, y también que faciliten su documentación. Y desde ya que una política de Estado que omita estas leyes favorables a la documentación, dejaría entrever que sus funcionarios tal vez tengan claro el fin, pero no los medios.

• *Tercera pauta de educación sexual*: Explicación paciente y adecuada del carácter asimétrico de la relación sexual varón-mujer, y del marco humano más apropiado para reducir dicha asimetría: el compromiso matrimonial previo y público.

4) ASIMETRÍA DE LOS TIEMPOS DEL ACTO SEXUAL Y AUTORREALIZACIÓN ÉTICA

Para explicar esta cuarta pauta de educación sexual, en vez de emplear el término *placer sexual*, considero más apropiado el de *autorrealización ética en el acto conyugal*, ya que el término *placer* corre el riesgo de ser interpretado fragmentadamente, es decir, sólo como *placer instintivo*. Pues bien, hecha esta aclaración, diré que en el acto conyugal el marido y la mujer no sólo deben procurar una autorrealización instintiva, sino también afectiva y espiritual, pues deben experimentarse recíprocamente como sujetos de un acto, y nunca como objetos (caso de la violación en sentido estricto, o de las conductas intimidatorias que llevan a tolerar conductas sexuales contrarias a la propia voluntad, y que con frecuencia pueden tener lugar en el matrimonio).

Estos conocimientos son necesarios para desmontar definitivamente la contracultura sexual que subyace en las raíces donde se alimenta la desnutrición infantil, ámbito en el que frecuentemente las mujeres suelen verse obligadas a aceptar (para evitar violencia hacia ellas o hacia sus hijos) exigencias sexuales de hombres destemplados, borrachos, agresivos, sucios...; y me refiero especialmente al caso de aquellas mujeres que no pueden legítimamente separarse por no tener un lugar donde vivir, ni dinero para mantener a la prole... ejemplos escuchados personalmente, en más de una ocasión, en mi consultorio.

Si no se corrige esta violencia o intimidación sexual, que frecuentemente padecen las mujeres, seguirá reinando la inseguridad, puesto que, como bien se dijo, *la promoción de los derechos humanos sigue siendo la estrategia más efectiva para la eliminación de las desigualdades entre países y grupos sociales, y para incrementar la seguridad, pues las víctimas de las penurias y la desesperanza, cuya dignidad humana se viola con impunidad, son una presa fácil del llamado a la violencia y pueden convertirse en violadores de la paz.*³²

La educación sexual es un elemento *sine qua non* para que la mujer pueda llegar con un mínimo de libertad y dignidad a la realización del acto sexual. Y dentro de esta libertad hay que incluir el respeto a los diferentes ritmos biológicos que condicionan su autorrealización sexual, puesto que, en su defecto, si se los avasalla, el acto sexual será llevado adelante sin la dignidad que le debe caracterizar.

En concreto, la mujer necesita que el varón sea templado, que tenga dominio, que sepa esperarla, porque ella, hormonalmente, necesita un tiempo cuantitativamente mayor al del varón para lograr la experiencia positiva del acto sexual a que tiene derecho (orgasmo). Biológicamente la mujer requiere tiempos más prolongados para alcanzar la plenitud sexual, y, a su vez, necesita que el varón le exprese su ternura con actos físicos anteriores y posteriores a la cópula, sin los cuales ella podría quedar privada del legítimo derecho al orgasmo: fruto noble y específico de toda cópula sexual desarrollada razonablemente.

Es decir, el tiempo de la sexualidad, para la mujer, no abarca solamente el momento de la cópula, pues también hay una viven-

cia sexual en los períodos anteriores y posteriores a la misma, y a la que ella no puede aspirar sin el concurso físico-sexual del varón. En cambio, el varón tiene su experiencia fundamental en la cópula, por lo que si no hay una actitud de dominio y control de su parte, y si al pretender el acto sexual sólo se interesa, egoístamente, por vivenciar afectivamente el momento de la cópula, no será extraño que la mujer se sienta tratada como un objeto sexual.

Con otras palabras, la plenitud del acto sexual exige por parte del varón un respeto incondicional a la dignidad femenina, y tal respeto sólo se logra cuando existe templanza, amor, dominio y señorío sobre el propio cuerpo; y esto es una cuestión ética (no técnica), de modo que la única terapia posible es la educación sexual.

El varón debe esmerarse por saber manifestar afecto y ternura a su mujer por medio de aquellos actos de amor *preparatorios* y *consumatorios*, y sin los cuales un acto sexual conyugal no podría ser debidamente realizado. Y los gestos de ternura tal vez no deban comenzar sólo unas horas antes, sino en los días previos, pues un clima de indiferencia conyugal... o de reyertas no cicatrizadas, podrían obstaculizar la climatología más adecuada y digna para el acto conyugal: amistad, respeto y amor. Pero estos actos previos son incompatibles con una sexualidad vehemente del varón que sólo se interesa por la cópula sexual; o peor, que por su descontrol sexual, aunque quisiera, no fuera capaz de respetar los tiempos hormonales exigidos por el diverso ordenamiento natural que tiene la sexualidad en el organismo femenino.

Hoy día es frecuente encontrarse con matrimonios en los que el acto sexual *sólo es demandado por el marido* (y tolerado o rechazado por la esposa, pues a ésta *ile duele la cabeza!*). Tal situación de indiferencia hace que el marido experimente una suerte de humillación, pues la esposa le está enviando (consciente o inconscientemente), el siguiente y subliminal mensaje: *Te concedo el acto conyugal porque forma parte de una obligación matrimonial de la que ya no me puedo retractar, pero, si por mí fuera, ino lo tendría nunca más!, pues psicoafectivamente tu sexualidad ni me hace falta ni me autorrealiza, es más, me perturba. ¡La tolero porque no me queda otra!*

Y cuando esta situación se prolonga en el tiempo, no es extraño que el marido deje de pedir el acto sexual a su mujer, por cuanto no admite la indignidad que se deriva de la unilateralidad de la

³² Benedicto XVI, Discurso en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, Nueva York, 17 de abril de 2008.

demanda sexual: lo considera una humillación. Trátase de algo semejante a la experiencia de quien llama frecuentemente a un amigo por teléfono, pero sin que haya contrapartida... por lo que brota el deseo de no llamarlo más (al menos mientras el otro no lo haga). Por tanto, si la mujer se encierra en su indiferencia sexual, no será extraño que el marido comience a pensar en otras mujeres (o la mujer en otro varón... si la indiferencia fuese de él), y que al mismo tiempo tal indiferencia se traslade al ámbito doméstico bajo la forma de ironías, violencias reiteradas, desentendimiento de los hijos que han surgido como fruto de relaciones sin un proyecto común basado en el amor recíproco, etc.; pero, en realidad, todo sería muy distinto en el acto sexual si el varón manifestase una predisposición positiva hacia los momentos previos y posteriores a la cópula, y la mujer evitara toda manifestación de frialdad o indiferencia en el momento de la cópula (al respecto me decía un paciente: *El acto sexual con mi mujer es equivalente al acto sexual con un cadáver...* aludiendo a la brutal indiferencia de ella durante el acto conyugal). Por eso, si ambos cónyuges verdaderamente se amasen pensando benevolente y amistosamente en el bien del otro, y dejaran a un lado los egoísmos y las comodidades vinculadas al instinto corporal, la mujer experimentaría el acto conyugal como una relación intersubjetiva (entre dos sujetos), y no como una relación asimétrica (sujeto-objeto); y la manifestación de este amor daría como resultado natural la iniciativa recíproca de ambos para ofrecer el acto conyugal, puesto que dicho ofrecimiento lo vivenciarían como uno de los principales modos de manifestar el amor conyugal.

Es necesario vincular lo dicho con lo anteriormente expuesto acerca del sello virginal, cuyo respeto presupone, por parte del varón, dominio, templanza, saber esperar al momento del matrimonio para abrir legítimamente el sello virginal, saber pensar en su mujer, etc.; y, a su vez, esta concepción también comprende a la mujer virgen, es decir, a la que supo esperar el momento del matrimonio para realizar su primer acto sexual, con lo cual dio prueba —por su capacidad de continencia— de ser capaz de un cierto dominio sobre su cuerpo y su sexualidad; y esto permitirá presumir (salvo prueba en contrario) que será una mujer capacitada para ser generosa y ofrecer igualmente el acto conyugal en los momentos en los que no se sienta estimulada a realizar la cópula, puesto que en su conducta conyugal tendrá preponderancia el amor de

benevolencia (la búsqueda del bien de su marido) y no el de concupiscencia (la satisfacción de su propio deseo).

Finalmente, quiero advertir que lo dicho es válido para todos los ámbitos de la sociedad, ya que la falta de dominio sexual, sea por parte del varón (marido que, en sentido estricto, pese a no violentar sexualmente a su esposa, en los hechos la atropella o intimida sexualmente) o de la mujer (esposa que manifiesta abierta indiferencia psicoafectiva al marido durante la unión sexual), son una realidad que deja graves secuelas también en los sectores ricos y cultos (no sólo en los barrios marginales); porque si bien en los ámbitos cultos rara vez hay casos de desnutrición primaria por falta de alimentos y estimulación, esto no excluye que puedan surgir otros graves problemas que tengan su raíz en la falta de templanza y dominio del impulso sexual: adulterios que derivan en malos tratos, indiferencia, ironías, violencias y separaciones conflictivas que dañan a los hijos generándoles traumas de diversa índole: depresiones juveniles, suicidios, alcoholismo, drogadicción, deserción escolar, fracasos estudiantiles a nivel superior, anorexia y bulimia, «matrimonios de apuro» expuestos al fracaso, etc.

• *Cuarta pauta de educación sexual:* Explicar adecuadamente (especialmente a los varones) las diferencias temporales y hormonales que existen entre el varón y la mujer en la realización del acto sexual, teniendo en cuenta que esta instrucción es necesaria para capacitarlos de modo que puedan vivir psicoafectivamente la unión conyugal como auténtico acto de amor.

5) LAS DIFICULTADES DE LA MENOPAUSIA.

Al tratar la anterior pauta de educación sexual, destacué el hecho obvio (pero a nivel social y educativo insuficientemente reflexionado), de que la mujer no experimenta todos los actos sexuales del mismo modo, por tanto, si se pretende que ella no vivencie el acto conyugal como realidad desagradable, hará falta respetar sus tiempos, lugares y modos; porque, en su defecto, la mujer caerá en la tentación frecuente de evadir el acto matrimonial (tolerarla de mala gana, rechazarlo explícitamente, irse a dormir a otra habitación...).

En este sentido, es especialmente importante enseñar a valorar la menopausia femenina, aquel período en el que, normalmente, entre los cuarenta y los cincuenta años, la mujer deja definitivamente de ovular... lo que implica una fuerte disminución de su deseo hormonal del acto sexual. En este caso puntual, el varón deberá ser consciente de la importancia de *templar, moderar, y racionalizar* cuantitativamente la demanda del acto sexual, y también de realizarlo con especial delicadeza. Pero no se trata de *refrenar* el instinto masculino, sino de *templarlo, moderarlo*.

Para un varón que arrastra largos años de desórdenes sexuales, es lógico que no le resulte fácil gozar del dominio que exige el deber de reducir cuantitativamente la práctica del acto sexual tras la menopausia, excepto que no tenga inconveniente en confundir a su mujer con un objeto sexual, o en *cometer adulterio con la propia esposa* (como acertadamente diría Juan Pablo II),³³ adulterio que tendría lugar no sólo si la violase (lo que no rara vez sucede), también si la forzara o intimidara moralmente a realizar la cópula sexual de modo inoportuno, o en momentos inoportunos, o sin la preparación que ella necesita, o sin los actos físicos y afectivos de apoyo que, con posterioridad al acto, son imprescindibles para que la mujer pueda lograr el orgasmo al que legítimamente tiene derecho.

Pero distinto es el caso del hombre casto, aquél que supo respetar los tiempos sexuales femeninos en todos los momentos de su vida: pubertad, adolescencia, juventud, madurez, noviazgo, matrimonio, etc., pues él no deberá *refrenar* nada, ya que el instinto sexual se encontrará adecuadamente educado (en conformidad plena con su estructura y finalidad antropológica). Por tanto, no es lo mismo *templar* la sexualidad que *refrenarla*.

Por ejemplo, hay maridos que, cuando la mujer debe guardar reposo por un embarazo, a lo que se añade la prescripción médica de abstenerse del acto conyugal, saben *refrenarse* (no caen en la infidelidad), pero si bien son capaces de *refrenarse* no son aptos para *moderarse (templarse)*, puesto que sus hijos pequeños

³³ La enseñanza de este concepto fue explícita en el segundo y tercer bloque de discursos sobre la filosofía del cuerpo (anteriormente citados); de todos modos, lo de cometer *adulterio* con la propia mujer no se refiere tanto al plano jurídico, sino al moral y espiritual, lo que no obsta a que se trate de una analogía fuertemente expresiva y digna de ser meditada.

serán víctimas de una descarga de violencia caracterológica que transformará la casa en un campo de concentración. Es decir, así como quien deja de fumar suele engordar, el que no es casto (por carecer de hábitos de dominio), en los momentos en que se exige la abstinencia sexual sólo será capaz de refrenarse, pero no de moderarse, puesto que muy posiblemente descargará en otros ámbitos (oficina, hogar), su malestar y malhumor (algo así como quien maltrata a los compañeros de oficina, pero no porque esté enojado con ellos, sino porque aún no pudo almorzar y ya es la hora de la merienda); en cambio, quien es casto desde el noviazgo, o quien hizo de la pureza de pensamiento y obra una conducta habitual, sabrá superar esos momentos de exigencia con serenidad y alegría.

Por su parte, para la mujer que se encuentra en la etapa de menopausia, la felicidad del matrimonio y la familia le exigirán también la virtud del dominio, el cual no se manifestará en el *moderarse* sino en el saber *sobreponerse con amor* (como una madre que se sobrepone al sueño y vela por su hijo enfermo de noche: lo hace por amor, porque se siente responsable, y es difícil lograr que otro la sustituya). La mujer debe saber que si bien con la menopausia declinó su apetito sexual, el del marido permanece intacto. Y el matrimonio es de dos. Y esta diferencia física establecida por la naturaleza no tiene como finalidad promover que cada uno piense en sí y en su placer, sino que ambos piensen recíprocamente en el otro (*dos naipes se sostienen*), lo que al fin y al cabo es el verdadero amor conyugal sexual (*amor de benevolencia y amistad*). Y con lo dicho se pone de manifiesto, una vez más, el nexo entre las once pautas para la educación sexual en la paternidad responsable, y el capítulo II en el que traté sobre las bases antropológicas y éticas del amor en nuestro ideario institucional.

Por tanto, cuando la mujer ingresa en la menopausia (o en los días vinculados a la menstruación), una cultura casta de dominio del propio cuerpo sólo admitiría, para que la vida matrimonial pudiera ser calificada como sexualmente exitosa, discusiones que sólo podrían ser valoradas adecuadamente desde la perspectiva de un amor benevolente y amistoso:

MARIDO: —*Ahora no mantengamos una relación conyugal; porque si bien yo te deseo, tú tal vez no estés en un buen momento psicoafectivo.*

MUJER: —*No importa que yo no esté bien, igualmente realicemos el acto sexual, puesto que me hace muy bien saber que contribuyo a tu felicidad.*

En las personas casadas, la lectura de esta hipotética discusión podría inducir a esbozar dos tipos de sonrisas radicalmente distintas: una es la irónica, propia de quien no supo asimilar a lo largo de su vida la cultura del dominio y de la castidad (cultura sin la cual siempre habrá en el mundo niños indeseados; principal fuente de niños desnutridos); y otra, llena de simpatía, esbozada por quien es capaz de descubrir, en este ejemplo propuesto como diálogo hipotético, la raíz antropológica y ética que subyace en todo acto sexual exitoso (amor oblativo de benevolencia).

Obviamente, la inserción de esta cultura de la castidad recorre un camino diametralmente opuesto al de todas las leyes de salud reproductiva sancionadas a nivel nacional y provincial en nuestro país en los últimos quince años, las cuales, en la práctica, se limitan a regalar profilácticos y anticonceptivos de modo frívolo y contraproducente, es decir, olvidando las graves circunstancias sanitarias que padecen los barrios marginales en los que es muy difícil prevenir y contrarrestar a tiempo los negativos efectos directos o colaterales de estos métodos: las infecciones causadas por el DIU... a las que están muy expuestas las mujeres que habitan en viviendas sin agua potable, y el incremento de posibilidades de agravar un cáncer... en las mujeres que consumen anticonceptivos orales hormonales sin un adecuado y periódico control mamario.

Esta distribución gratuita genera un problema en quienes luchamos contra la desnutrición infantil, ya que incita explícitamente a un mayor libertinaje sexual en niños y adolescentes, lo cual tiene como resultado la precoz pérdida de la virginidad, la menor valoración de lo que significa moralmente un acto sexual, y una gran cantidad de embarazos indeseados, que son causa de niños abandonados y abortos, etc. *¡Esto es un grave error! La educación sexual no puede reducirse a un curso acelerado sobre cómo evitar hijos usando plásticos y alambres.*

Una vez más me permito reiterar que las verdaderas soluciones para la pobreza marginal primaria que origina la desnutrición infantil, deben planificarse en base al uso de armas educativas que aporten, siempre, recursos éticos (no sólo técnicos): virtudes, conductas dignas, reflexiones sobre el significado de la sexualidad,

fomento del dominio y señorío sobre el propio cuerpo, templanza, amor al cónyuge, castidad... Este es el único camino lógico, difícil por supuesto, pero que nos llevará siempre a un lugar seguro; todo lo demás es peligroso e incierto. La vida, en definitiva, es eso: lucha, sacrificio, dificultades...; y es en esa lucha, justamente, donde están la gracia y el encanto de vivir. No es fácil vencer las dificultades, por supuesto, pero, en la batalla contra la desnutrición infantil, el mérito está en vencer estas dificultades.

Por eso, hay que repetir hasta el cansancio que la desnutrición infantil es una enfermedad de raíz contracultural, y que mientras se insista en hacer grandes inversiones en base a métodos exclusivamente técnicos que sólo benefician a quienes intervienen en su comercialización, seguiremos transitando un camino equivocado, sumamente desmoralizador y financieramente pesado.

Por lo dicho, si un médico o una enfermera comienzan a regalar preservativos o pastillas por sentirse incapacitados (o desanimados) para reformar la conducta de un borracho que viola a sus hijas, tal vez sea oportuno que comience a considerar si realmente la medicina y la enfermería en los ámbitos más marginales son *lo suyo*, pues probablemente sus habilidades podrían ser puestas al servicio de la sociedad en muchos otros ámbitos profesionales... ¡pero no en éste!, pues la desnutrición infantil exige terapias integrales cuya implementación necesita de profesionales singularmente dotados de paciencia, tenacidad y esperanza.

Y cuando le sugiero que se dedique a otra actividad a un profesional de la salud que, desanimado, reparte métodos anticonceptivos, no lo hago porque deseo ser duro o despectivo con él, puesto que tal vez lo haga de buena fe; lo que intento es evitar que se propaguen las *repartijas* gratuitas de anticonceptivos, las que además de constituir un desperdicio irresponsable e inútil del poco dinero con el que actualmente cuenta la salud pública, agravan los males sanitarios de los indigentes. ¡El arma debe ser la educación!, es decir, ayudar a que los varones comprendan que el acto sexual es una acción racional, y que sólo se puede ejercitar de modo plenamente responsable cuando se conocen las repercusiones en los cuerpos y en las conciencias de los hombres y las mujeres que lo llevan a cabo. Y, lamentablemente, en casi todos los proyectos abocados a la desnutrición infantil, cuando se trata de la dimensión sexual que subyace en la raíz de esta problemática, los conceptos que acabo de exponer suelen quedar ignorados, pues quie-

nes los elaboran no terminan de comprender que *la técnica de la vida sexual nunca puede sustituir a la ética*.³⁴

Lo dicho es semejante a lo que sucede con la violencia y seguridad ciudadanas, donde el aumento del presupuesto policial para incrementar el número de los efectivos, comisarias, destacamentos, armamentos y vehículos..., es un camino meramente técnico y manifiestamente errado: algo así como querer detener el agua que sale por la flor de la ducha tapando cada uno de los agujeros con los dedos de las manos. ¡No! Lo que hay que hacer es cerrar el grifo contracultural que gesta todos los males, es decir, los perniciosos y agresivos mensajes en contra de la familia, el matrimonio, la fidelidad y la virginidad, y que se transmiten no sólo desde la televisión, también desde las mismas escuelas y universidades. Por ejemplo, no es una excepción escuchar a profesionales o científicos (por televisión) recomendar la masturbación a los jóvenes, lo que conduce a fomentar en ellos la falta de dominio de la sexualidad, y la consiguiente incapacidad para respetar y acomodar sus tiempos a los tiempos sexuales del otro cónyuge.

Tampoco es extraño escuchar que se sugiera de modo sistemático y masivo el uso de profilácticos, lo que supone que el varón, tras eyacular en el profiláctico, deba interrumpir abruptamente la cópula abandonando hormonalmente a la mujer en ese momento clave en el que, por naturaleza, ella necesita de su compañía física y afectiva para lograr el orgasmo (derecho legítimo que se deriva de la misma estructura antropológica del acto sexual). Y, respecto de los preservativos, como padre de familia deseo destacar que, lamentablemente, no pocas veces son administrados (o aconsejados) por los propios padres a sus hijos (no sólo lo sé de buena fuente, sino que me consta por haberlo presenciado personalmente en diversas ocasiones —fiestas de niñas que cumplen quince años, o circunstancias parecidas—). Estos padres cometen el error de pretender comprar la confianza y amistad de sus hijos adoptando el rol de amigos (*compinches*), y no el de padres, que es lo que son y serán, por la gracia de Dios, mientras vivan. La paternidad implica procrear y educar, y se educa con el ejemplo. Por tanto, para ganarse la confianza y amistad *¡jamás debe un padre estimular en sus hijos e hijas conductas de riesgo!*

³⁴ Wojtyła, K., *La propedéutica del sacramento del matrimonio*, pp. 101 a 127, en «El don del amor: Escritos sobre la familia», Ed. Palabra, Madrid 2000, p. 122.

Y con respecto a las campañas de *repartijas* de píldoras, en las cuales, para justificar falsamente que no gozan de ningún efecto abortivo, se las presenta como *absolutamente anovulatorias*, hay que advertir que, esa información, es doblemente falsa. Primero porque las píldoras totalmente anovulatorias, en la práctica, no existen; y, segundo, porque si realmente dichas píldoras fuesen anovulatorias, le estarían anulando a la mujer que las ingiriese el deseo del acto sexual... en una medida variable según la potencia que tenga el carácter anovulatorio de la píldora ingerida, y el ocultamiento de este efecto atentaría contra el derecho de la paciente al *consentimiento informado*, el cual, para el médico, constituye un *deber ético irrenunciable*.

Si realmente fuese cierto que las píldoras sólo son anovulatorias, la anulación de la ovulación iría acompañada del aplanamiento y *apatía de la sexualidad*; por lo que después de ingerirlas la mujer se transformaría en una esposa sin deseos de unirse a su marido (o con sus deseos disminuidos en proporción al impacto del efecto anovulatorio), es decir, una mujer sin deseos de engendrar hijos; y, en el caso de que por falla del efecto anovulatorio de la píldora ingerida, ella quedase embarazada, la criatura que llevaría en su vientre sería un fruto *explícitamente* no querido, de lo cual el frasco de píldoras vacío será un testimonio contundente. A lo que habría que añadir las otras múltiples contraindicaciones de las pastillas en cuestión (invito a quien las ingiera a ver el *largo* de los prospectos comparándolos con otros medicamentos, porque la extensión de los prospectos de los frascos de píldoras cubren el ancho de una mesa).

Pero no nos debemos engañar; ni menos aún dejar que nos engañen o que engañen a los pobres. Las píldoras sólo anovulatorias, en la práctica, no existen; y la razón es simple: anular la ovulación de modo estable exige producir en la mujer una modificación hormonal tan profunda y orgánicamente molesta (¡tan llena de contraindicaciones!), que comercialmente se ha preferido centrar la difusión en las píldoras abortivas (especialmente la *píldora del día después*), es decir, aquellas que no apuntan principalmente a un aplastamiento hormonal de la sexualidad (y, por ende, no suprimen con eficacia la ovulación), sino que sencillamente destruyen a posteriori el fruto concebido (aborto).

Pero todo cambiaría si comenzáramos por un discurso más lógico y ético, si se inculcase científicamente las ventajas del domi-

nio y el señorío sobre la propia sexualidad, o el ejercicio que desarrolla el dominio cuando los métodos naturales del control de la natalidad son utilizados de modo razonable. En fin, perdemos una gran oportunidad cuando empleamos los medios de comunicación sólo para pasar el tiempo y entretenernos... dejando de hacer algo útil, en vez de aprovecharlos, también, para educar masivamente a nuestra población, pero apuntando alto, mejorando su moral, estimulando sus virtudes y tirándolos hacia arriba. Y por esto es que me da pena ver en el cine y en la televisión, constantemente, la vida de gente viciosa... y muy pocas veces la de la gente virtuosa. ¿Qué debemos hacer para desarrollar una gran nación: estimular el vicio o la virtud? ¿Cuál es el plan? ¿Tenemos realmente un plan?

Y también hace falta acabar con la insensata cultura de los *boliches* y demás locales de bailes nocturnos, los cuales, con independencia de la legitimidad de bailar y divertirse, para nuestros jóvenes son focos de droga y alcohol, sexo precoz y música a decibeles lesivos del sistema nervioso, violencia física y falta de descanso; es decir, antros desgraciados que, tras lesionar el sistema nervioso con traumas acústicos... derivados de la música violenta, y dañar la *mielina* del sistema neurológico con las consabidas borracheras (o fumatas) semanales, fomentan, además, la falta de dominio de los jóvenes, pues los incapacitan para gozar virtuosa y amablemente de la propia sexualidad. Por tanto, insisto, las verdaderas y únicas soluciones son aquellas que invierten en dedicación personalizada: tiempo, afecto y cultura hacia cada persona individual... y no en la repartija despersonalizada de métodos anticonceptivos.

Los boliches, además, han dañado ya a más de una generación de jóvenes, pues a la falta de dominio sexual se añade la desgraciada circunstancia de convertir a nuestros hijos en *insomnes crónicos* peleados con todo el mundo, que no tienen rendimiento en el estudio porque no duermen, que padecen un brutal *déficit atencional* en las escuelas (no es que no quieran estar atentos, sino que... ¡no pueden!, pues están neurológicamente discapacitados para mantener la concentración); y que en su afán de estar despiertos en los boliches, toman bebidas estimulantes antes de ir, y a veces lo hacen delante de nosotros... ¡y por estar metidos en lo nuestro no nos damos cuenta!

Es necesario crear una *cultura del descanso*, porque un chico que no descansa es débil para resistirse a los desórdenes sexuales, para estudiar y obedecer, estar de buen humor y ayudar en casa,

perdonar las ofensas o saberlas pasar por alto. Lo mismo sucede con un joven alcoholizado. Las virtudes van unidas ¡siempre!... porque no se puede ser casto y vago, buen estudiante y alcohólico, trabajador e insomne crónico. Todo joven que lleva una doble vida tarde o temprano claudica, porque como bien dijo Jesús: *No se puede servir a dos señores.*

Por ejemplo, hay papás que dejan salir a sus hijos a juergas nocturnas y volver de madrugada, pero exigiéndoles que participen del almuerzo familiar al día siguiente, es decir, que duerman menos y se la *aguanten* bajo la consigna de *calavera no chilla*. Pero esto es un error, porque ellos no resistirán el sueño, y quienes en verdad deberán *aguantarlos*, soportarlos y sufrirlos, serán los docentes el lunes cuando vayan al colegio llenos de apatía y agotamiento por la falta de sueño y la sobra de tóxicos.

Y lo mismo sucede con las mamás o los papás que, cuando el hijo escucha música en su habitación a decibeles neurológicamente dañinos, le dicen: *¡Baja el volumen o colócate los auriculares!* En esta orden hay un acierto y un error: el acierto es *¡Baja el volumen!* y el error *¡...o colócate los auriculares!*, porque ese *¡...colócate los auriculares!* significa: *¡Si quieres dañarte... hazlo, pero no me molestes! A mí sólo me interesa que no me perturbes, y que si con tu déficit atencional vas a molestar a tu prójimo, que este prójimo sean los docentes de «tu» escuela, cuando el lunes regreses a clase neurológicamente deteriorado..., pero no yo!*

Hay que templar y educar a nuestros varones (y por supuesto que lo que diga en este párrafo, *mutatis mutandi* incluye a las mujeres), enseñándoles cuál es el significado más profundo de la sexualidad, las razones de conveniencia por las cuales debemos ser pudorosos, y los motivos válidos para saber respetar sexualmente a nuestras hermanas, primas, amigas, etc. También hay que formarlos de modo que coman y beban con moderación... en horarios preestablecidos, que tengan una dieta sana, que no escuchen música estridente, que no griten, etc.

Con respecto a los gritos, debo decir que en Mendoza, la famosa «Escuela de Niños Cantores», que tanto ha honrado a nuestra provincia con lauros internacionales, reglamentariamente prohíbe gritar en los recreos, pues el grito daña la voz y el canto. Y téngase en cuenta que, en un buen porcentaje de hogares de niños desnudados, hay muchos gritos y pocas canciones; es más, puede no haber canciones familiares ni tradiciones, ni tampoco fiestas de

familia. Por tanto, hay que inculturar el hablar con temple, y estimar el canto como ayuda singular para la alegría del hogar, especialmente en los momentos de penuria (*el que canta su mal espanta*). Al respecto, vale la pena recordar a Sir Ernest Shackleton, aquel famoso angloirlandés que en 1914 quedó atrapado en la Antártida, y que en su épica hazaña de supervivencia salvó a sus veintiocho hombres. Dicen que pudo hacerlo por el óptimo estado anímico que todos mantuvieron durante los dos años de dramáticos peligros, y que una de las claves de la hazaña fue uno de los criterios de selección utilizados para elegir a los veintiocho compañeros de expedición entre los cinco mil voluntarios que se habían ofrecido: *saber cantar...* porque cantar fue lo que más hicieron durante el año y medio que vivieron atrapados entre los hielos a 20 grados bajo cero, y lo que más contribuyó a mantener el buen ánimo necesario para la supervivencia.

Los papás también debemos asegurarnos de que nuestros hijos duerman ocho horas en horarios preestablecidos de modo ordenado (*ino al caos!*); y al respecto me parece de interés lo que dijo Juan Pablo II en cierta ocasión a un periodista que le preguntó: *¿Cuáles son los requisitos —según usted— para ser una persona seria y comprometida con el mundo?* Respuesta: *Ser una persona a la que nunca le falta tiempo para rezar, trabajar, estudiar, convivir con los suyos y descansar.*

Tenemos que evitar que nuestros hijos escuchen música a decibeles lesivos del sistema nervioso, o que se idioticen con la computadora; o que vivan hipnotizados con los televisores en sus cuartos, pues los programas nocturnos generalmente no son hechos por la Madre Teresa de Calcuta, sino por personas a quienes el alma de nuestros hijos les interesa muy poco. Cuidemos, además, que nuestros críos no se emborrachen ni se droguen. Y ¡ojol!, porque las cosas malas no tienen que sucederles siempre a otros, porque *nosotros* cualquier día podemos ser los otros.

También hay que controlar las amistades, puesto que *nunca se tiene un buen jardín si se dejan crecer los yuyos*, decía mi abuela con sabiduría... y sin duda que tenía razón. Hay que fomentar en nuestros hijos que hagan algún deporte (el deporte es escuela de virtudes), y si es de equipo, mejor... puesto que les ayudará a sociabilizarse; que aprendan un idioma; que sepan tocar un instrumento musical o formar parte de un coro (espíritu de supervivencia de Shackleton); que no tengan tiempo ocioso; que lean libros clásicos

para enriquecer su vocabulario; y, sobre todo, que tengan ideales, sueños, ilusiones...

Y como padre y pediatra (que es lo que soy), quiero señalar que las cuestionables leyes nacionales y provinciales, y las ordenanzas municipales... que regulan de modo manifiestamente inadecuado todo este carnaval de juergas nocturnas, borracheras, fumatas y repartijas de profilácticos para que nuestros hijos se diviertan sexualmente ¡y gratis!, sólo podrán ser saneadas el día en que nosotros, padres de nuestros hijos, asumamos el rol de padres con todas las letras, es decir, cuando exijamos a nuestros representantes que sean verdaderamente nuestros representantes, de modo que las leyes, decretos y ordenanzas representen los auténticos derechos de nuestros hijos, y no sus gustos caprichosos de adolescentes... ¡Y a no extrañarse si el día de mañana nuestros hijos nos enrostran con enfado sus reclamos porque les protegimos legalmente sus caprichos y no sus verdaderos derechos (de los cuales en su adolescencia ellos no eran plenamente conscientes): derecho al descanso, a la diversión sana, a la protección de la capacidad de estudiar con atención en el futuro, a la defensa contra la hipoacusia causada por los altos decibeles de la música, a la protección neurológica de la mielina atacada por el alcohol y la marihuana, etc.!

• *Quinta pauta de educación sexual:* instruir al varón y a la mujer sobre las dificultades que habrán de enfrentar al llegar el momento de la menopausia femenina (y la andropausia en los casos en que ésta se anticipara a la menopausia), y advirtiéndoles que éstas sólo se podrán llevar adelante, adecuadamente, si a lo largo de la pubertad, adolescencia, juventud, etc., desarrollaron una vida lógica, prudente y casta, es decir, sexualmente templada y gobernada por la razón.

6) LA LACTANCIA MATERNA

Ya dije que la lactancia materna es una práctica biológica eficaz no sólo para alimentar al niño y humanizarlo, sino también para protegerlo de futuras enfermedades, pues la madre biológica que lo amamanta le transmite pasivamente todo su caudal inmunológico acumulado en virtud de las enfermedades que sufrió y las vacunas

que recibió. De modo que... inada de nodrizas o de mamaderas con leche en polvo! (excepto que por otras causas sea inviable el amamantamiento). Además, amamantar no sólo es acto de alimentación biológica, también de amor y estimulación afectiva que repercute directamente en la talla física y la salud psíquica del niño.

Valoré esto, definitivamente, pese a ser tan obvio, al conocer el ya citado testimonio de mi querido maestro y amigo, el Dr. Mönckeberg, cuando le preguntó a una enfermera *por qué en su sala del hospital para desnutridos no moría ningún niño, y sí en las otras*. El hecho, que el lector me tendrá que disculpar si nuevamente lo reitero, tenía que ver con la circunstancia de que en todas las salas de su hospital Mönckeberg ordenaba los mismos tratamientos y cuidados; y la enfermera (en realidad, una mujer mayor que era auxiliar de enfermería), buena y noble, típica de estos centros de salud, le respondió con firme carácter: *¡Porque usted no sabe nada de medicina, Doctor! Usted todas las mañanas examina a los niños, los pesa, los mide, les pone un estetoscopio helado en el pecho, les saca sangre, les pone sueros y sondas en todos los agujeros... pero luego los tiene abandonados, mirando el techo todo el día. Pero yo, cuando usted se va, les saco todo lo que usted les pone, y los levanto, les canto, les bailo, los beso, y les doy motivos para vivir*.

El mismo Mönckeberg reconoció múltiples veces que la respuesta de aquella auxiliar de enfermería fue decisiva en su actitud científica: ino sólo *nutrición*, también *estimulación*! Y así fue como nacieron las salas de juegos en los «Centros de Recuperación Nutricional» como respuesta a la contundente experiencia de que la estimulación (caricias, besos, sonrisas, abrazos...) repercute directamente en la talla física y el desarrollo neurológico. Y nadie es más idóneo para estimular que la propia madre, aunque esta idoneidad se deteriora si el embarazo no fue deseado. Y no se trata sólo de estimular al desnutrido y a su mamá, también a la familia, el barrio, la escuela y el entorno social.

Para una medicina de raíces humanistas, el amor tiene un rol de repercusión física para desterrar las enfermedades culturales creadas por el hombre, como ser el caso de la desnutrición infantil. El amor, en esta concepción, no es una simple actitud de respeto y cortesía con el paciente (tal como se enseña ingenuamente en muchas cátedras recientemente inauguradas de *Ética Médica*), es mucho más que eso, es una terapia esencial, un medicamento poderosísimo. Y sin una estimulación afectiva *supervisada y dirigida*

científicamente, siempre tendremos en nuestro país el flagelo de la desnutrición infantil (y también otros muchos males: delincuencia, drogas...); en cambio, con estimulación afectiva podrá haber hambre, pero no desnutrición.

Por eso, quien asiste a las instituciones de CONIN se encontrará periódicamente con un ejército de mamás a las que diariamente se les enseña a ducharse, higienizarse y perfumarse, y a pasar horas con su hijito en brazos (también limpio y perfumadito), acariciándolo, mimándolo... Y cuando las madres no existen (niños abandonados), esa misma tarea es hecha por mujeres voluntarias (aunque pese al noble esfuerzo nunca lo podrán hacer tan bien como la madre verdadera). En esos abrazos, cantos, juegos, besos, mimos..., de horas y horas, el niño percibe que lo aman, y entonces reacciona psicósomáticamente; y la mamá también redescubre a su hijo, y entiende que aunque el niño no hable ni escuche racionalmente, éste no es el único lenguaje que existe. Es decir, en estos hospitales se enseña a las mamás a disfrutar de la maternidad, a redescubrirse con su hijo y a fortalecer más y más el vínculo entre ambos. La desnutrición es una enfermedad cultural, y parte de la cultura que hay que introducir en la familia del desnutrido es la cultura del afecto. Pero este afecto necesita un clima de alegría, de esperanza, de calor, de cobijo, de modo que una medicina humanista no puede separar al alma del cuerpo (bienes materiales), ni al cuerpo del alma (bienes espirituales).

Y aquí reside una de las causas por la cual muchos planes de origen estatal abocados a la desnutrición infantil, tanto municipales como provinciales y nacionales, fracasan sistemáticamente: *les falta el estímulo del amor humano materno y paterno*. Son planes repletos de intereses políticos (afán de poder y victoria en elecciones y reelecciones...) y de instrumentalización de los pobres al servicio de los gobernantes de turno. Y como ni la sonrisa ni el amor desinteresado se pueden falsificar, los pobres y marginados perciben los planes como caricaturas del amor, en los que la búsqueda del bien común está ausente. Y aquí no me refiero a la corrupción donde se roba el dinero recaudado impositivamente para la salud y educación de los pobres (conocido flagelo), sino al dinero que efectivamente llega al pobre... *¡pero repleto de intereses!* ¡Y qué bueno sería poder estimular en todos nosotros una generosidad heroica y silenciosa! Tengo ejemplos que conmueven.

• *Sexta pauta de educación sexual:* instruir a las mujeres acerca de las virtudes de la lactancia materna, por cuanto ésta, además de ser una alimentación que fortalece al sistema inmunológico, constituye un estímulo afectivo privilegiado que incide notablemente en el desarrollo cerebral de la criatura; y también instruir al padre de la criatura... y a los abuelos, tíos, hermanos, amigos, sobre cuán importante es para el desarrollo físico y psíquico del niño, que también ellos lo estimulen afectivamente... y a diario, pues cada beso o caricia contribuirá al incremento de su talla física y ramificación de las conexiones neurológicas cerebrales.

7) EL AUTOEROTISMO Y SUS CONTRAINDICACIONES

La contracultura sexual en la que vive inmerso el mundo conlleva por un lado un fuerte engaño: convencer a todos los ciudadanos, especialmente a los adolescentes y jóvenes, de que la masturbación y el autoerotismo en general es una actividad sexual necesaria del organismo, cuya omisión conlleva una *represión psicológica* dañosa que repercute en otros ámbitos de la existencia humana. Dicho de otro modo: quien no se masturba se autorreprime, y esto termina siendo perjudicial para el sistema nervioso, la convivencia social y el desarrollo del carácter. Pero todo lo dicho no es más que una falsedad mayúscula tendiente a equiparar el ejercicio de la sexualidad humana con la de los animales.

La continencia, tanto en la pubertad, como en la adolescencia, juventud, noviazgo... y en la misma vida matrimonial (en los casos en que ésta venga exigida por enfermedad, viajes, partos, etc.), es claro signo de equilibrio psicológico y salud sexual; porque no hay que olvidar que una de las dificultades que conlleva el autoerotismo es la destrucción del pudor, cuya ausencia, en la práctica, es la raíz de todos los desórdenes sexuales en los barrios marginados, pues la masturbación no sólo *discapacita* para mirar a los demás como sujetos, también incita vehementemente a verlos como objetos.

Un ejemplo que podría ilustrar lo dicho sería el siguiente: un grupo de muchachos conversa en la calle mientras ven aproximarse a una joven atractiva que marcha decentemente vestida; y uno de ellos comenta: ¡*Mira lo que viene!* (en vez de decir ¡*Mira quién viene!*). Este comentario, si fuese hecho con espíritu jocoso, tal vez

carecería de relevancia; pero si reflejase los desórdenes antropológicos propios de una sexualidad ingobernable, denotaría un claro síntoma de discapacidad para amar, única discapacidad que hace verdaderamente innoble al hombre.

En tal sentido, Karol Wojtyła afirmaba que *el pudor es la tendencia, del todo particular del ser humano, a esconder sus valores sexuales en la medida en que serían capaces de encubrir el valor de la persona; es un movimiento de defensa de la persona que no quiere ser objeto de placer, ni en el acto, ni siquiera en la intención, sino que quiere, por el contrario, ser sujeto destinatario del amor.*³⁵ Así, por ejemplo, para una jovencita, vestir pudorosamente no es otra cosa que vestirse de modo tal que el cuerpo no tape a su persona ante aquellos muchachos que al verla podrían decir: ¡*Mira lo que viene!*

Otra dificultad vinculada al autoerotismo es el drama de la *eyaculación precoz*, que se agrava en la medida en que la masturbación se transforma en un hábito descontrolado, pues ésta en muy poco ayuda a quien no consigue moderar los tiempos y ritmos masculinos del impulso sexual... haciendo que sean complementarios con los tiempos femeninos, lo que podría afectar seriamente la recta convivencia conyugal de la pareja.

Y con respecto a la afirmación de que no masturbarse conlleva una *represión* dañina que repercute en otras dimensiones de la persona, Fulton Sheen, rechazando este concepto pernicioso, diría que más bien habría que investigar si cuando una persona se masturba no está *reprimiendo* convicciones morales subyacentes en la conciencia... pues científicamente está acreditado que la represión consciente de los propios valores morales sí tiene incuestionables contraindicaciones psicosomáticas.³⁶

Por todo lo dicho, para capacitar a las personas de modo que sean capaces de amar al cónyuge en el acto sexual (respetando sus tiempos, absteniéndose cuando una causa lo requiera, etc.), de modo que los esposos nunca se traten como objeto de placer sino como sujetos de una relación interpersonal, es imprescindible formar a los niños y a los jóvenes para que protejan sus corazones de la pornografía, de los diálogos contrarios a la castidad, etc. Y en tal sentido vale la pena recordar este clásico concepto: *Así como la*

³⁵ Wojtyła, K., *Amor y responsabilidad*, Razón y Fe, Madrid 1978, p. 208.

³⁶ Al respecto, sobre este punto, sugiero la siguiente obra: Sheen, F., *Paz en el alma*, Ed. San Pablo, Buenos Aires 2006.

inseminación artificial mata el sexo y el aborto mata a un niño, la pornografía y el autoerotismo matan el amor.

Y también será necesario hacer ver que las distintas dimensiones instintivas del cuerpo están recíprocamente conectadas entre sí, de modo que quien coma y beba sin moderación, o quien escuche música a decibeles que lesionen el sistema nervioso, o quien mire televisión en exceso, o quien no duerma cada noche las horas necesarias..., difícilmente podrá dominar la dimensión sexual de su organismo.

Por tanto, vivir la castidad y contrarrestar el autoerotismo, exige:

- Alimentarse moderadamente.
- Tener cuidado con los desbordes en las bebidas.
- Evitar las drogas.
- Moderar el uso de los medicamentos.
- Proteger el descanso (7 u 8 horas de sueño en horarios rutinarios).
- No escuchar música de altos decibeles: genera tensiones con familiares y vecinos, daña el sistema neurológico y produce hipocusia precoz.
- Etc.

En síntesis, el autodomínio sexual (castidad) cristaliza sobre un ritmo de vida sana, el cual es incompatible con los excesos en la bebida, la comida, etc.; y también exige una transmisión de ideales que motiven a las personas a vivir dignamente. Y, en relación con esto de los ideales, me parece interesante el siguiente diálogo que tuvo lugar entre una joven periodista y el Dr. Joaquín Navarro Valls, psiquiatra y periodista mundialmente conocido por haber sido el portavoz de prensa del Papa Juan Pablo II durante sus años de pontificado.

En dicha entrevista se abordó el tema de la vida sexual tanto en el matrimonio como en el *celibato*, entendiéndose por *celibato* el compromiso de abstinencia sexual que hacen de por vida los sacerdotes (como así también las religiosas o algunos cristianos laicos), por amor a Dios y servicio al prójimo.

El diálogo fue el siguiente:³⁷

PERIODISTA: —*Dígame, ¿es o no el celibato un peligro para la salud mental?*

Ante aquella pregunta incisiva y muy comprensible en una sociedad de consumo donde sin sexualidad copulativa ejercitada de modo efectivo no se concibe la felicidad, aquel psiquiatra respondió con esa humilde sabiduría en la que se fusionan sus muchos años de trabajo y estudio:

—*No, no es un peligro para la salud mental!, pero si usted me permite, ya que soy psiquiatra, le advertiré algunas cuestiones vinculadas a este tema que sí son perjudiciales para la psiquis. Pero antes debo formularle una pregunta: ¿Es usted casada?*

—*Sí* —responde la periodista (mujer joven de poco más de treinta años).

—*Pues entonces me entenderá. Para la salud mental es peligroso hacer en la vida «opciones definitivas» (matrimonio, sacerdocio...) y no cumplirlas; es decir, si su marido se casa con usted, pero vive de modo nostálgico y melancólico pensando en todas las demás mujeres con las que se podría haber casado, eso sí es peligroso para la salud mental. Y si usted optó definitivamente por él, pero vive con melancolía pensando en otros hombres o proyectos vitales, lo mismo. Con otras palabras, la ruptura entre opción definitiva y *modus vivendi* es un estilo de conducta esquizofrénica que garantiza no sólo el fracaso matrimonial, también la locura mental.³⁸ Y lo mismo sucedería con el celibato, puesto que si una persona como la Madre Teresa de Calcuta que, haciendo una opción definitiva por la lucha contra la pobreza y el aborto, añorase otros proyectos vitales que le obstaculizaran vivir su opción con fidelidad, esta contradicción interior le dañarí la salud*

³⁷ Recojo esta narración, que no es textual, del libro de mi querido amigo, el Padre Pedro José María Chiesa; al respecto, vid. Chiesa, P. J. M., *Amor, soberbia y humildad*, Ed. Amalevi, Rosario 2005, pp. 238-240.

³⁸ Las visiones ideológicas deterministas que no conciben una vida feliz sin sexualidad copulativa ejercida de modo efectivo, generan muchos dolores de cabeza en aquellos matrimonios donde por cuestiones de salud, trabajo o edad, la vida sexual matrimonial sufre de hecho fuertes restricciones, como ser el caso del marido que se ve obligado a trabajar en otra ciudad, o los esposos que ingresan en distintos momentos a esa etapa de la vida donde el impulso natural de la sexualidad pierde vigor e interés, la mujer lisiada y en silla de ruedas, etc.

mental. Pero en el caso de la Madre Teresa, la fidelidad a su misión, que consta mundialmente, la preserva en su equilibrio psicológico. Y le daré un último ejemplo: si el querido Papa Juan Pablo II, renunciando al matrimonio para consagrar toda su existencia a la difusión del mensaje cristiano, hubiese ejercido su tarea con la melancolía y apatía de quien nostálgicamente tuviese puesto el corazón en otro camino, eso le hubiese dañado su equilibrio psíquico, pero bien sabemos que, como auténtico enamorado de la causa de Cristo, ni siquiera las extraordinarias golpizas que le proporcionó la vida consiguieron alejarlo del intenso amor por sus nobles ideales.³⁹

De lo dicho por este sabio psiquiatra, surge que la pureza y el equilibrio psíquico están íntimamente vinculados al hecho de vivir como auténticos enamorados; y esto es lo que hay que procurar: que donde haya desnutrición infantil también haya educación, alfabetización, lectura desde la infancia, pues todos los grandes países fueron primero miles de niños leyendo; y la lectura de vidas ejemplares,

³⁹ Como es universalmente sabido, la vida de Karol Wojtyla (Juan Pablo II), fue marcada vivamente por la experiencia del dolor y por la generosidad para aceptarlo como fuente de autorrealización ética. Nacido el 18 de mayo de 1920 en Wadowice, experimentó la prematura muerte de todos sus familiares inmediatos (una hermana que falleció a las semanas de haber nacido él —por lo que directamente no la conoció—, su madre al cumplir seis, su hermano a los doce, y su padre en febrero de 1941, teniendo él veinte años). A esto se sumó la muerte inesperada de veinticuatro de los treinta y seis compañeros con los que acabó el colegio al comienzo de la II Guerra Mundial en la que murieron millones de polacos. Luego sería obligado a trabajar al servicio de los nazis, como semiesclavo, junto a sus compatriotas, primero en una cantera y luego en una fábrica química Solvay..., y durante cuatro largos años de su juventud. Posteriormente, en 1943, lo atropella un camión dejando su salud durante varios meses al borde de la muerte. Ese mismo año ingresa al Seminario clandestino que, con la ocupación nazi, incluía el riesgo de sufrir pena de muerte (su único compañero de curso, de hecho, fue fusilado). Pero no acaba aquí su historia universalmente conocida y admirada, pues siguen los largos y valientes años conduciendo a la Arquidiócesis de Cracovia en un país dominado por el comunismo, y las dos balas que, siendo ya Romano Pontífice, impactaron en su cuerpo dejándolo al borde de la muerte. Cabe destacar que todos estos sufrimientos no lo amilanaron a la hora de aprender innumerable cantidad de idiomas, practicar muchos deportes, gozar de un buen humor extraordinario, demostrar un inusitado afán de servicio y detentar la extraordinaria madurez propia de toda persona que quiere prestar un servicio universal a las almas.

res, o los programas de televisión y radio sobre personas nobles, o las películas de cine que narren gestas patrióticas destacadas, moverán desde pequeños a los niños a tener ideales, a manifestar un mayor amor a la Patria, a tener la cabeza llena como mejor antídoto para que no entren la impureza y la falta de templanza sexual, que no son otra cosa que las ramas del árbol enfermo en que anidan la violación incestuosa y demás desórdenes sexuales a los que hice mención a lo largo de estas páginas. Y, en este sentido, una vez más me pregunto: ¿Por qué los programas de televisión ponen énfasis, casi siempre, sobre ídolos viciosos, y no sobre personas nobles y virtuosas? Quiera Dios que nuestro país y sus ciudadanos presionen para que la televisión se aboque a programas más positivos, o reclamen al Estado para que éste ayude a que los programas sean más sanos; porque muchas veces la publicidad estatal favorece programas que, si bien gozan de mayor cantidad de espectadores, incrementan la desintegración moral y social.

En síntesis, si conseguimos que nuestros hijos tengan ideales y un corazón enamorado, lograremos que desaparezcan la apatía, el aburrimiento, la tibieza, la dejadez, la pereza, y el desamor..., elementos constitutivos de un eficaz caldo de cultivo para promover el autoerotismo y otros desórdenes sexuales.

• *Séptima pauta de educación sexual:* ayudar a las personas, especialmente en la pubertad y adolescencia, a combatir el autoerotismo, pero desde visiones que promuevan una vida ordenada y armónica en relación con todos los instintos naturales, lo que exige una cultura de moderación en la comida, bebida, vista, oído, etc.; y también promoviendo ideales que les llenen el corazón.

8) EL ABORTO

El aborto fue la tragedia más grande del siglo XX, y no sólo por la cantidad, sino porque el aborto exige que exista en nuestra sociedad una madre que conscientemente autorice el asesinato de su hijo, el cual está bajo su entera protección; y una sociedad donde se aprueba que en algún caso extremo una madre interrumpa violentamente la vida de su vástago, no otorga garantía de respeto a ningún derecho humano.

En la historia de CONIN mucho influyó el testimonio de la Madre Teresa de Calcuta: aquella mujer que se preocupaba de vivir la caridad con los más pobres entre los más pobres, y quien también rechazaba de modo contundente todas las prácticas anticonceptivas (especialmente el aborto); e inspirados en ella (gran interesadora y modelo en nuestra tarea), la Fundación CONIN se ha percatado de que, cuanto más excepcional y dramático es el cuadro, más urgente se torna la atención personalizada e interdisciplinaria de los afectados, razón por la cual, en Mendoza, una terapia eficaz desarrollada sobre un grupo de ochenta familias, demandó una gran cantidad de personal sanitario, y cerca de doscientas personas que conformaban el voluntariado.

Y si alguno de ustedes me dijera: *Doctor, ¿usted escribió en el párrafo precedente doscientos voluntarios y muchos profesionales para ochenta familias?* Mi respuesta sería: *¡Sí, dije eso!*, y lo dije porque no se puede seguir improvisando, ya que la estimulación y el afecto que necesitan las familias marginadas, en las que la desnutrición cobra sus víctimas, no se logra con robots o computadoras, sino con seres humanos (un ejército de voluntarios), ya que a una mamá analfabeta no se le enseña a leer regalándole píldoras anticonceptivas, sino con maestros que le dediquen horas personalmente. Y no hay que preocuparse por encontrar voluntarios, pues cuando un proyecto humanista fiel al Juramento Hipocrático, tiene como destinatarios a los niños, no hay que buscar voluntarios: estos aparecen solos... ¡y en bandadas!

El aborto es una práctica criminal contraria a la moral y a la dignidad de la medicina, y antes de oponerme al aborto como ser humano, lo hago en primer lugar como médico, pues matar es exactamente lo contrario al *arte de curar*... y no hay fin que lo justifique. El aborto es un crimen que elimina a la criatura más indefensa que existe (aún más vulnerable que un recién nacido), porque *el embrión dentro del seno materno es lo más inocente en absoluto que se pueda imaginar...*, pues es débil e inerte, hasta el punto de estar privado de aquella mínima forma de defensa que constituye la fuerza implorante de los gemidos y el llanto del recién nacido,⁴⁰ y no

⁴⁰ Juan Pablo II, *Evangelium vitae*, n. 58 (Carta encíclica del año 1995, en la cual, el Romano Pontífice Juan Pablo II, utilizó esta expresión dramática, y digna de ser meditada, para luego sancionar la inmoralidad de todo aborto como dogma de fe).

hay excusa que lo justifique: ni el hecho de ser producto de una violación, ni el riesgo de salud de la madre, ni la circunstancia de ser hijo de una mujer demente, ni la inviabilidad de la criatura, ni las enfermedades con las que podría venir al mundo, ni las carencias económicas o afectivas de que podría ser potencial víctima...

Hoy día muchos médicos consagran sus habilidades a enriquecerse con el aborto, pero ese no es el caso de CONIN, porque todos los profesionales que trabajamos en este proyecto no admitimos colaboradores que vacilen en cumplir con la palabra dada al prestar el Juramento Hipocrático: *Jamás daré a una mujer un abortivo, y guardaré mi vida y mi arte con pureza y santidad.*

Además, CONIN reafirma la existencia de vida humana a partir del primer instante de la concepción, lo que se contrapone a todas las teorías arbitrarias que, sin sustento científico, retrasan el reconocimiento de la existencia de vida humana al momento de la anidación u otras instancias (singamia, dos días, catorce, etc.). Para CONIN, desde el mismo momento en que el espermatozoide contacta con la capa exterior del óvulo, y da comienzo un proceso de automoción independiente, ya existe una persona humana con igualdad de derechos en relación con quien escribe estas páginas (e incluso con más derechos, puesto que su extrema indefensión le otorga un derecho a ser especialmente defendido... según dicen los Tratados internacionales suscritos por nuestro país).

La Fundación CONIN adhiere plenamente a lo señalado por la «Academia Nacional de Medicina», la cual, en el año 2000, galardonó a nuestra institución, precisamente, con el «Premio Hipócrates».

Así había dicho la Academia claramente al tratarse la reforma de la Constitución Nacional en 1994: *El aborto provocado representa un acto en contra de la vida (...) La vida humana comienza con la fecundación, y esto es un hecho científico con demostración experimental (no se trata de un argumento metafísico o de una hipótesis teológica). En el momento de la fecundación, la unión de los pronúcleos femenino y masculino da lugar a un nuevo ser con una individualidad cromosómica y una carga genética proveniente de sus progenitores; y si no se interrumpe esta evolución autónoma, llegará al nacimiento (...) Terminar deliberadamente con una vida humana incipiente es inaceptable. Representa un acto contra la vida, pues la única misión de cualquier médico es proteger y promover la vida humana, nunca destruirla. Esta convicción está respaldada por la cultura mundial y muy notablemente por el Juramento Hipocrático. Sien-*

do el derecho a la vida el primero de los derechos personalísimos, toda legislación que autorice el aborto es una negación de estos derechos, y, por tanto, de la medicina misma (...) Se debe puntualizar que, si bien la morbimortalidad materna es mayor en los abortos clandestinos, no es exclusiva de éstos, pues también se da en los que realizan ilegal e inmoralmemente los diplomados, pues los diplomas no evitan el daño inherente al procedimiento mismo de interrumpir intempestiva y artificialmente un embarazo (...) Por otra parte, consta en la experiencia médica mundial que la legalización del aborto no termina con el aborto clandestino, pues el aborto es una conducta inmoral cuyos protagonistas siempre prefieren ocultar. Queremos advertir que la disminución de muertes maternas que se pretende con la legalización del aborto, contrariamente a lo que se aspira, será acompañada por un mayor número de abortos, es decir, mayor número de muertes fatales (Por orden de la Academia Nacional de Medicina: Publíquese. Firmado: Dr. Mario Copello, Secretario).⁴¹

Y, respaldando lo dicho, deseo transcribir las célebres palabras de un médico fiel al Juramento Hipocrático, Jérôme Lejeune, descubridor de la trisomía 21 (o síndrome de Down): Decid que ese hombrecito os molesta y que preferís matarlo, pero decid la verdad. Se trata de un hombrecito, no de una amalgama de células, o de un pequeño chimpancé, o de una persona sólo en potencia. Ese hombrecito se llama Pulgarcito (el hombre más pequeño que un pulgar), y todos hemos sido alguna vez Pulgarcito en el vientre de nuestras madres. Hace años, cuando afirmaba esto, mis colegas científicos ponían en duda tal afirmación, pero hoy las maravillas de la técnica permiten que cada uno de nosotros verifiquemos, gracias a la ecografía, que lo de Pulgarcito era científicamente exacto. Sin embargo, es inicuo ver que los mismos que muestran filmaciones de algunos bebés intentando capturar con la mano la aguja de la amniocentesis... y que cuando lo logran es difícil conseguir que la suelten, son los mismos que, un instante después, propondrán a los padres la interrupción voluntaria del embarazo. Y hoy día, lamentablemente, nuestra sociedad esquizofrénica usa el aborto como sencillo y falso remedio para los fracasos de la anticoncepción. Sin embargo, sigue vigente toda la verdad de la genética moderna que se resume en el siguiente y elemental credo: en el principio hay un mensaje, este mensaje está en la vida y este mensaje

es la vida. Este credo, verdadera paráfrasis del inicio de un viejo libro que todos ustedes conocen bien, es también el credo del médico genetista más materialista que pueda existir. ¿Por qué? Porque sabemos con certeza absoluta que toda la información que definirá a un individuo y que le dictará su completo desarrollo y conducta ulterior está escrita en la primera de las células. Y lo sabemos con una certeza que va más allá de toda duda razonable, porque si esta información no estuviera ya completa desde el principio, no podría tener lugar, ya que ningún tipo de información entra en el cigoto después de su fecundación (...) Y si alguien dijera que al principio, dos o tres días después de la fecundación, sólo hay un pequeño amasijo de células, le responderé: Al principio se trata de una sola célula, la que proviene de la unión del óvulo y del espermatozoide (...), pero esta célula ya tiene su propia individualidad, y, aunque sea a duras penas creíble, ya es capaz de dar órdenes al organismo de su madre. Este minúsculo embrión crece autónomamente, y a punto tal que al sexto o séptimo día, y con tan sólo un milímetro y medio de tamaño, toma inmediatamente el mando de las operaciones. Es él, y solamente él, quien detiene la menstruación de la madre produciendo una nueva sustancia que obliga al cuerpo amarillo del ovario a ponerse en marcha. Y pese a ser tan pequeño, es él quien por una orden química fuerza a la madre a conservar su protección; y hace de ella lo que quiere... ¡y Dios sabe que no se privará de hacerlo en los años siguientes! Luego, a los quince días del primer retraso en la regla, es decir, a la edad real de un mes, ya que la fecundación tuvo lugar quince días antes, el ser humano mide cuatro milímetros y medio, y mientras su minúsculo corazón late desde hace ya una semana, sus brazos, piernas, cabeza y cerebro..., comienzan a ser visibles. A los sesenta días, es decir a la edad de dos meses, cuando el retraso de la regla es de mes y medio, desde la cabeza hasta el trasero mide unos tres centímetros, y recogido sobre sí mismo cabría en una cáscara de nuez, pues sería invisible en el interior de un puño cerrado, puño que lo aplastaría sin querer si no nos diésemos cuenta de su presencia al cerrarlo. Pero si extienden bien la palma de la mano verán que está casi terminado: manos, pies, cabeza, órganos, cerebro..., todo está en su sitio de modo visible, y ya no hará sino crecer. Y si miran desde más cerca podrán leer incluso las líneas de las palmas de sus manos y decirle la buenaventura. Y si miran desde más cerca aún, con un microscopio corriente, le podrán descifrar sus huellas digitales. Es decir, el embrión ya tiene todo lo necesario para poder hacer su carnet de identidad (...), pues el increíble Pulgarcito,

⁴¹ Cfr. esta solicitada en La Nación, 3-VIII-1994 (también fue publicada en los demás diarios de gran circulación nacional).

el hombre más pequeño que un pulgar, existe de verdad, y no se trata del Pulgarcito del cuento, sino del que hemos sido cada uno de nosotros. Y si me dicen que hasta los cinco o seis meses su cerebro no está del todo terminado, entonces me verá obligado a hacer valer con firmeza mi título de primer catedrático de genética en toda Europa... y también el de ser descubridor de la trisomía 21, para objetar: ¡Pero no, no digan eso...!, pues en realidad, si bien el cerebro solamente estará completamente en su sitio en el momento del nacimiento, sus innumerables conexiones recién estarán completamente establecidas cuando cumpla los seis o siete años, y su maquinaria química y eléctrica sólo estará plenamente rodada en torno a los catorce o quince. ¿Y a nuestro Pulgarcito de dos meses ya le funciona el sistema nervioso? ¡Claro que sí!, pues si hacen la prueba de rozar con un cabello su labio superior, moverá los brazos, el cuerpo y la cabeza con un movimiento de huida (...) Luego, a los cuatro meses, se moverá tanto que su madre percibirá los movimientos en los que con la casi total ingravidez de su cápsula de cosmonauta, dará muchas volteretas, actividad para la que necesitará años antes de volver a realizarla cuando se encuentre al aire libre. A los cinco meses, es capaz de tomar con firmeza el minúsculo bastón que le ponemos en las manos y se chupa el dedo esperando su entrega (...) Entonces, ¿para qué discutir?, ¿para qué cuestionarse si estos hombrecitos existen de verdad?, ¿para qué racionalizar y fingir creer, como si uno fuese un bacteriólogo ilustre, que el sistema nervioso no existe antes de los cinco meses? ¡Por favor!, reconozcamos de una vez por todas que cada día en que la ciencia nos descubre un poco más las maravillas de esa vida oculta y bulliciosa de estos hombres minúsculos, sus descubrimientos nos suscitan más admiración que el cuento de Pulgarcito y/o cualquier otro cuento infantil. Pero, antes de concluir, me permitiré explicarles la razón de por qué el cuento infantil de Pulgarcito ha sido tan universalmente querido y estimado. Se trata de un motivo muy simple. Ese cuento se inventó partiendo de una historia verdadera que se funda en un mensaje contundente y profundo que todos los niños y adultos llevamos indeleblemente grabado en nuestra constitución humana: ¡La firme experiencia de sentirnos identificados existencialmente con dicho cuento, puesto que todos hemos sido ese Pulgarcito, alguna lejana y nostálgica vez, en el seno de nuestras respectivas madres!⁴²

⁴² Cfr. Lejeune, Clara, *Doctor Lejeune -El amor a la vida-*, Madrid 1999, pp. 77-80.

Ahora, siguiendo con las enseñanzas de Jérôme Lejeune, me permito transcribir otra narración suya que constituye un sólido incentivo para no vacilar jamás en la defensa de la vida humana (por microscópica que sea) y rechazar todas las conductas dudosas o ambiguas que pudiesen constituir atentados contra los Pulgarcitos.

Decía Lejeune: Yo estaba en mi laboratorio y recibí la llamada de uno de mis amigos americanos, Mr. Palmer, abogado, que me dijo: Leyendo el periódico me he enterado de que en estos días se celebra en Maryville, Tennessee, un juicio. Es un proceso de divorcio: la joven, Mary, era estéril porque sus trompas estaban completamente obstruidas, y se sometió a una inseminación artificial que no tuvo resultado. Luego intentó una fecundación artificial, es decir, se le extrajeron óvulos y los fecundaron in vitro, y le insertaron en el útero dos embriones, pero desgraciadamente no salieron adelante. Los otros siete embriones fueron congelados. Mi amigo Palmer me dijo entonces: Aparentemente estas dos personas no han sido capaces de soportar ni el fracaso de los dos niños que no llegaron a término, ni la idea de tener a sus propios hijos en un congelador, por lo que finalmente decidieron divorciarse. Y en cuanto al divorcio están de acuerdo en todo lo que se refiere al reparto de bienes, pero no sobre el futuro de los niños, puesto que mientras el marido pide que sean eliminados, ella quiere que le confíen su cuidado para intentar sacarlos adelante. ¿Quiere venir a Maryville para testificar? Respondí: ¿Para testificar sobre qué? Y Mr. Palmer respondió: Para testificar que son seres humanos, porque según el derecho estadounidense, cuando se trata de un divorcio, sólo existen dos opciones: o son bienes patrimoniales que se pueden liquidar, o son niños sobre cuya custodia hay que decidir. Al escuchar a Mr. Palmer sentí que sus palabras eran una de esas señales con las que a veces nos hace sus llamados la Providencia, y le pregunté: Pero, por favor, dígame: ¿La joven qué dice? Y respondió Mr. Palmer: Dice que si la justicia no le deja criar a sus hijos (porque habla de los embriones congelados como de sus hijos) quiere que por lo menos no los maten; y si no quieren dárselos, que los dejen vivir cediéndoselos a otra mujer. Entonces le dije a Palmer: Bueno, en ese caso voy para allá, porque este juicio ya está para sentencia, puesto que esta mujer ha respondido como lo hizo en el famoso juicio de Salomón la madre verdadera, y los juicios como el de Salomón se producen, que yo sepa, sólo una vez cada tres mil años.⁴³ El desarrollo

⁴³ Me parece oportuno transcribir la historia bíblica a que se refiere Lejeune,

del juicio fue completamente extraordinario y conmovió a todos los Estados Unidos. Yo estaba en la primera plana de los grandes periódicos estadounidenses que publicaban a diario la foto de María junto a la de su marido y la mía. En la sala del tribunal había quince cámaras de televisión que transmitían a toda la Nación. Mi testificación fue muy sencilla: toda la información genética necesaria estaba ya en el momento de la concepción, y no había duda alguna de que aquellos embriones eran seres humanos extremadamente jóvenes, pero seres cuya definición inscrita en el patrimonio genético nos permitía afirmar que eran humanos, y un ser que es humano es una persona humana. Luego añadí que estos seres humanos tan jóvenes han sido congelados y almacenados bajo intenso frío, y en un espacio extremadamente pequeño en el que el tiempo se ha detenido. Están, para ser más exactos, en una 'concentration can' (lata de conservas), término que causó conmoción, porque la pronunciación (tanto en francés como en inglés) de 'camp' (campo) y 'can' (lata) son semejantes, por lo que hubo periodistas que lo tradujeron como campo de concentración. El juez reflexionó durante mucho tiempo, y su sentencia de cuarenta

la cual trata sobre la famosa «justicia salomónica»: «Vinieron por entonces al rey Salomón dos mujeres de mala vida. Dijo una de ellas: Escucha mi Señor: Yo moraba con esta mujer en la misma casa y allí di a luz un niño. A los tres días dio también ella a luz otro niño. Habitábamos juntas y ningún extraño había entrado en la casa, no había allí más que las dos. El hijo de esta mujer murió una noche por haberse ella acostado sobre él; y ella, levantándose en medio de la noche, mientras yo dormía me quitó de mi lado a mi hijo y púsolo a su lado, dejando junto a mí a su hijo muerto. Cuando yo me levanté por la mañana para darle el pecho a mi hijo, halléle muerto; pero mirándole atentamente, vi que no era el hijo al que yo di a luz. La otra mujer dijo: No, mi hijo es el que vive; es el tuyo el que ha muerto. Y la primera replicaba: No, tu hijo es el muerto y el mío el vivo. Y así disputaban en la presencia del rey. Tomó entonces Salomón la palabra: La una dice: Mi hijo es el que vive, el tuyo ha muerto; y la otra dice: No, es el tuyo el que ha muerto y el mío vive. Salomón añadió: Traedme una espada. Trajeron al rey la espada y él dijo: Partid por el medio al niño vivo y dad la mitad de él a la una y la otra mitad a la otra. Entonces la verdadera madre, al conmovérselas las entrañas por el amor que tenía hacia su hijo, exclamó: ¡Oh, señor rey, dale el niño a ella, pero no le mates!; mientras que la otra decía: Ni para ti ni para mí, que le partan. Entonces dijo Salomón: Dad a la primera el niño vivo sin matarle, pues ella es su madre. Todo Israel supo la sentencia que el rey había pronunciado, y todos temieron al rey viendo que tenía una sabiduría divina para hacer justicia» (I Reyes 3, 16-28).

folios fue magnífica. Y de este modo, Dale Young, un desconocido juez de la insignificante jurisdicción de Maryville (próxima a Knoxville, Tennessee), escribió de manera definitiva para el Common Law estadounidense, que los derechos humanos comienzan desde el primer instante de la concepción; y Dale Young juzgó salomónicamente, es decir, lo hizo con la misma sabiduría y justicia con que falló el rey Salomón: Establezco (dijo Dale Young) que la custodia de estos niños quede a cargo de la madre, es decir, de aquella persona que judicialmente ha demostrado estar firmemente decidida a respetarles la vida.⁴⁴

Me he permitido transcribir este largo texto, porque su lectura reaviva en todo médico el compromiso asumido al hacer el Juramento Hipocrático, el cual no sólo es transgredido con el aborto hecho con curetas, sino también con todas las píldoras dotadas de progesteínicos, con el DIU, y con la mentalidad hedonista y/o utilitarista que acompaña antropológicamente a toda la cultura anti-conceptiva. Y lo digo porque creo en la historia de Pulgarcito y en la igualdad de derechos, y también creo que cuando un médico no sabe resolver algo sin afectar la dignidad de la medicina, antes de proceder irresponsablemente primero debería consultar con sus colegas y maestros, y si pese a la ayuda de éstos no fuese capaz de encontrar una solución digna, debería detenerse y decir: Como médico hice todo lo que pude; y si bien podría hacer otras cosas, éstas no se encuentran en los libros del arte de curar, sino en los de criminología.

Además, no hay que olvidar que la tradición jurídica argentina siempre consideró al aborto acción delictiva sin excepción alguna; puesto que cuando se hace referencia a los abortos *no punibles*, frecuentemente se constata una grave confusión entre los conceptos *culpabilidad* y *punibilidad*.

En efecto, cuando el Código Penal vigente *despenaliza* el delito de aborto practicado en una mujer idiota o demente que ha sido violada... o en el supuesto en que peligre la vida de la madre, esto no significa que tales abortos no sean delitos, sólo significa que la ley no los penaliza (los indulta); y para comprender lo dicho me permitiré ilustrarlo con un ejemplo que puede contribuir a diferenciar la *culpa* y la *pena* en los delitos. Si yo le rompo un vidrio al vecino por jugar al fútbol imprudentemente con mi pelota, le debo pedir disculpas (*culpa*), pero también le debo pagar el vidrio

⁴⁴ Lejeune, Clara, *Doctor Lejeune -El amor a la vida-*, Madrid 1999, pp. 77-80.

(pena); y lo mismo acaece con los casos de aborto des-penalizados (distinto a des-culpabilizados). Estos abortos despenalizados siguen siendo acciones típicamente antijurídicas y culpables, aunque no punibles. Pero el hecho de que el aborto, en determinadas condiciones, no sea punible, no significa que constituya un derecho; es más, jamás hubo (ni hay) derecho al aborto en ningún sitio de la legislación argentina; por otra parte, si bien *penalmente* hay dos supuestos en los que el aborto no es punible, no hay ningún caso en que no sea punible para el Derecho Civil, pues los principios generales del Derecho Civil son irrenunciables, tanto para los sujetos como para el cuerpo social. De modo que la sociedad puede penalizar en mayor o menor medida el aborto (penalmente, civilmente, o penal y civilmente), pero en ningún caso puede omitir la pena civil, puesto que todo delito debe tener alguna pena, razón por la cual los jueces y la autoridades policiales nunca podrían adoptar una conducta pasiva si el aborto aún no se ha producido.

Por ejemplo, si un juez se entera de que un *aborto no punible penalmente (distinto a no punible civilmente)* está a punto de ser realizado, él estaría obligado por su oficio a impedir que el aborto se realice, para lo cual debería comparecer con la policía en el sitio en cuestión y evitarlo; pero, si al llegar las fuerzas de seguridad al lugar, el aborto ya se consumó, si bien no lo podría castigar penalmente, sí podría dar curso a las acciones civiles tendientes a lograr resarcimiento por el gravísimo delito civil en que han incurrido los actores del aborto; por ejemplo, el juez debería dar curso legal al reclamo indemnizatorio que, por agravio moral, potencialmente podrían iniciar otros parientes: abuelos, hermanos, etc. Y si al llegar al lugar aún no se ejecutó el aborto, el juez debería proceder, por la fuerza pública, de ser necesario, a que éste no se realice, lo cual, para el juez y las fuerzas de seguridad, sería un deber irrenunciable.

Es decir, un médico que ejecutó un aborto con el consentimiento de los progenitores, en cualquiera de las dos circunstancias en que actualmente son despenalizados por la ley argentina (violación de la mujer idiota y demente y peligro de vida de la madre), no podría ser encarcelado; pero a ese médico, cualquier damnificado (un abuelo, un tío, etc.), sí le podría iniciar una acción civil con el objeto de resarcir el daño moral correspondiente al delito cometido en el ámbito del Código Civil.

Por tanto, si una mujer acude al juez para pedir una autoriza-

ción que le permita abortar, el juez, si fuese congruente no sólo con la ley natural, sino con toda la legislación positiva nacional en sus diversos rangos (Código Civil, Código Penal, Ley regulatoria del ejercicio de la Medicina, Código de Ética, Constitución Nacional, Tratados internacionales de rango constitucional, etc.), debería tomar inmediatamente las medidas cautelares necesarias para evitar que el aborto se materialice... y el no hacerlo constituiría un incumplimiento de sus deberes específicos. Y ya que hacemos mención al Código Civil, si bien soy médico y éste no es mi ámbito específico, me permitiré sugerir la lectura de un texto en orden a formular una corrección a una interpretación alevosamente errónea que muchos juristas hacen con respecto a la norma del Código Civil, según la cual, a los efectos hereditarios el niño sólo es reconocido por la ley como persona a partir de su efectivo nacimiento.

Todos los que en el bachillerato estudiamos *Instrucción Cívica y Derecho Usual*, sabemos que el Código Civil no tiene ningún precepto que niegue la condición de persona al *nasciturus* (persona por nacer), sino todo lo contrario; pero, como sobre esta cuestión no puedo extenderme, a quien le sea de interés le sugiero que lea el ANEXO IV, en el que me permito transcribir una simpática explicación del Dr. Roberto Cardinali sobre cómo interpretar las normas del Código de Vélez Sársfield que con frecuencia se malinterpretan.

Y digo esto último porque hay médicos que, en determinadas circunstancias (delicadas y comprometidas), en vez de ser humildes y decir *la medicina hizo todo lo que pudo*, van más allá de su deber (transgrediéndolo) y matan a inocentes alegando situaciones de emergencia: *Si el embarazo proseguía la madre también hubiese muerto... El embarazo igual no hubiese prosperado... Es un embarazo ectópico inviable y riesgoso ¡hay que sacarlo!... Si el niño hubiese nacido hubiese sido discapacitado e infeliz... Pues bien, cuando en estos casos extremos me piden opinión sobre la legitimidad del aborto, mi respuesta es rotunda: ¡No!... ¡No podemos traumatizar más a las personas con abortos que psicológicamente lastiman sus conciencias de por vida! Ciertamente es un problema que una persona muera porque la medicina no encontró una solución digna, pero que se mate a un niño en nombre de la medicina es un escándalo!* El médico siempre debe saber que no tiene jamás el deber de abortar para salvar la vida de nadie; y también debe ser consciente de que no es un pecado contra la medicina aceptar la realidad y decir que la medicina hizo todo lo que pudo.

En las últimas décadas se hizo muy famosa la intervención de un diputado que, en el Parlamento francés, defendiendo la vida humana recién gestada, le planteó a un opositor: *¿Qué hacer cuando en un matrimonio cuyo marido es alcohólico y su mujer tuberculosa, y cuyos cuatro primeros hijos son: ciego el primero, sano el segundo, sordomudo el tercero, sordo y tuberculoso el cuarto, y la madre está esperando el quinto?* Su opositor respondió: *¡Ése es el típico caso en que se debería autorizar el aborto!* Y el diputado replicó: *¡Sepa que, de hacerlo así, estaríamos asesinando a Beethoven!* Y con letras elegantes daba a entender algo semejante Eugenio D'Ors, cuando escribía: *¿Veis esa mujercita pálida, delgada, tímida, y que pasa inadvertida entre la multitud? Es una recién casada, a la que si nos descuidásemos la tomaríamos por una impúber inmadura; pero yo os digo que, dentro de unos pocos meses, esta mujer tal vez oculte en su seno una vida nueva, y que dicha vida tal vez sea la de un Napoleón Bonaparte.*⁴⁵ En síntesis: *¿Quiénes somos nosotros para determinar cuáles son las personas que vale la pena que nazcan?!*

El proyecto CONIN dice *no al aborto*, y lo dice, en primer lugar, porque ningún niño en el vientre materno fue puesto por Dios para ser utilizado como *variable de ajuste* de la miseria de sus padres, o para apañar innecesariamente la imagen social de una mujer violada; por otra parte sería una insolencia, a una mujer que fue víctima de una violación, cuestionarle su embarazo involuntario. La persona tiene un fin intrínseco dentro de la creación, y nunca puede ser utilizada (eliminada o dañada) como medio. Además, en los casos más dramáticos el aborto aumenta la pobreza material y moral de sus protagonistas, les destruye su autoestima, y hace crecer la temperatura de violencia familiar en el contorno social.

Quiero ser claro en mi postura: ¡No tengo ninguna duda de que el aborto es un camino traumático que desgarrar y destruye con especial fuerza a la madre, quien tras experimentar los inhumanos e *inolvidables* raspajes en su útero, luego ve partir junto con los coágulos y trozos de su hijo los restos de dignidad y autoestima que todavía tenían lugar en su persona! El aborto no es camino para combatir la desnutrición, y aunque lo fuera sería un camino indigno: debemos atacar la desnutrición, no al desnutrido; el enemigo es la pobreza, no el pobre.

Por otra parte, tampoco podemos caer en el cómodo y errado sendero de las píldoras, cuyo carácter potencialmente abortivo es cada vez más difícil de negar. A nadie le es lícito pretender respetar el Juramento Hipocrático y suministrar píldoras de las cuales no tenga certeza de que no podrían matar a un niño. Yo reconozco ciertamente que hay situaciones de pobreza y violencia doméstica difíciles de revertir, y cuya solución no se logra con una entrevista de tan sólo treinta minutos entre una paciente y el médico. Es más, reconozco que sea lógico que un médico o una enfermera que solo ven treinta minutos por año a una mujercita joven y desesperada, y con varios hijos, se desaliente, pero todo esto no justifica la administración de píldoras de efectos abortivos, o la inserción de un DIU, etc.

En este sentido concuerdo con lo dicho pocos años después de finalizada la Segunda Guerra Mundial, por el Romano Pontífice Pío XII, cuando la amenaza de la *eugenesia nazi* parecía volver a ponerse de moda en el Occidente democrático: *Hace ya más de diez años que hemos condenado formalmente la exterminación de la vida estimada sin valor; y quien conoce los tristes antecedentes que provocaron tal condena, quien sabe ponderar las funestas consecuencias a las que se llegaría si se quisiera medir la intangibilidad de la vida inocente según su utilidad, bien sabrá apreciar los motivos que han conducido a esta disposición.*⁴⁶

Novena pauta de educación sexual: inculcar que no existe ninguna causa que justifique cometer un aborto; y tampoco existe ningún ejemplo en el cual, por haberse llevado a cabo un aborto, se redujo la desnutrición infantil. El rechazo del aborto debe ser absoluto, por lo que no es admisible en ningún caso: ni en los embarazos ectópicos inviábiles, ni cuando peligra la vida de la madre, ni cuando se trata de una violación, ni cuando concurren todas estas causales contemporáneamente, etc. Es más, un profesional de la salud que fuese capaz de admitir como hipótesis la posibilidad terapéutica del aborto en algún caso extremo, como recurso para prevenir la desnutrición infantil, en el proyecto CONIN no tendría ningún espacio de acción. Y esto abarca, también, a la promoción del *microaborto* llevada a cabo por medio de píldoras hormonales, píldoras del día siguiente, DIU, inyecciones, etc.

⁴⁵ D'Ors, E., *Aprendizaje y heroísmo*, Eunsa, Pamplona 1973, p. 49.

⁴⁶ Pío XII, *Discurso sobre el aborto*, 28 de noviembre de 1951.

9) LOS DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS (DIU O ESPIRALES)

En este apartado me abocaré al dispositivo intrauterino (también conocido como DIU o *espiral*), cuya difusión obedece a una razón simple: las píldoras y profilácticos, cuya masiva distribución gratuita responde a intereses comerciales acompañados de una intensa propaganda que deforma la verdad de los hechos (se ocultan contraindicaciones, etc.), son sistemas de control de la natalidad que en los barrios marginales fallan siempre, pero no sólo a la hora de impedir el crecimiento del número de niños desnutridos, sino también como variante artificial para evitar nuevos nacimientos.

Porque en los sectores marginales, donde reina el problema de la violación incestuosa (tanto homosexual como heterosexual), pretender que padres (o hermanos, tíos, abuelos, etc.) destemplados, borrachos, violentos, analfabetos, sucios... antes de violar a sus hijos (o a su misma esposa) se coloquen un preservativo, es una ingenuidad. En los ambientes donde la violencia sexual es moneda corriente, el presunto *cuidado* del preservativo es algo que no se le pasa por la mente a ninguno de sus protagonistas.

Por eso, no es raro que quienes desean reducir la población, sea como sea, y sin importar el método, acudan a sistemas en los cuales la templanza y moderación del varón no tengan relevancia; y en gran medida la difusión del DIU tiene que ver con la circunstancia de ser un método que evita los nacimientos con independencia de que la mujer haya podido acceder al acto sexual sin violencias, destemplanzas o intimidaciones. Y sobre este problema ético y médico que se manifiesta cuando se evitan los nacimientos con efectos *antianidatorios* abortifacientes, me explayaré a continuación. El objetivo será dejar en claro no sólo la inmoralidad de tal proceder, también su intrínseca contradicción con la medicina como *arte de curar*.

* * *

La acción del DIU (dispositivo intrauterino) recae propia y directamente sobre el endometrio, y su intervención sobre el mismo es triple: mecánica, inflamatoria y hormonal. La acción mecánica y la inflamatoria tienden a impedir que el embrión pueda implantar-

se y continuar su desarrollo, lo que también sucede con los DIU de *tercera generación* que tienen *agregado de cobre*; y la acción hormonal local produce un retardo de la maduración del endometrio haciéndolo no receptor (*efecto antianidatorio-abortifaciente*). Esto es así, y negarlo tendría tanto sentido como afirmar que *Roma es la capital de Francia*. Y al respecto vale la pena traer a colación la conocida afirmación hecha, innumerables veces, por el Profesor Jérôme Lejeune, quien, como ya dije, además de ser el primer catedrático de genética de Europa, fue descubridor de la trisomía 21 (síndrome Down) y primer «Presidente de la Pontificia Academia para la Vida»: *La conducta de quienes dicen que los DIU no son abortivos sino sólo anticonceptivos, además de ser científicamente falsa, es incompatible con la ética profesional.*⁴⁷ Por tanto, desde el punto de vista de la *ética hipocrática*, nunca deberían los médicos argentinos aconsejar a las mujeres de nuestro país el uso del DIU, y menos aún si lo hicieran ocultando su carácter abortifaciente y las innumerables contraindicaciones que constan en sus gigantescos prospectos. ¿O acaso habrá alguien que se atreva sensatamente a decir que podría ser ético ocultar a las pacientes información científicamente comprobada sobre los potenciales daños físicos que podrían padecer en sus cuerpos?

Y si alguien no compartiera la extendida opinión científica de que el DIU es abortivo (pese a que sus fabricantes ofrecen el dato en los respectivos prospectos de contraindicaciones), jamás sería lícito ocultar a las pacientes la existencia, en el ámbito científico mundial, de múltiples opiniones que afirman que sí lo es. Y si esto se ocultara cabría preguntar: ¿No se le estaría mintiendo a las pacientes al omitir hacer mención de este gravísimo debate científico?, ¿podría ser ético que un médico colocase un DIU sin haberle hecho leer, firmar y responder a la mujer en cuestión todo lo que probablemente podría suceder en su cuerpo? Y la respuesta debería ser contundente: *¡No es ético!; y no sólo no es ético, también es antihipocrático y criminal, por lo que ¡hará falta ciencia y conciencia para evitar la ruina del hombre!*

Pero, para no dejar dudas sobre el carácter abortifaciente de este método, en el ANEXO II reproduzco textualmente algunas partes de uno de los prospectos de contraindicaciones de los DIU de tercera generación, cuyo modelo genérico «T 380 A» es el más

⁴⁷ Lejeune, J., *El origen de la vida (Entrevista)*, Revista Esquiú, IX/1991, p. 23.

difundido. Y me permito advertir que los textos que cito en dicho ANEXO II están redactados por la misma empresa que los fabrica en los Estados Unidos. Además, también debo señalar que, en los Estados Unidos, para que una paciente tome una decisión bien fundada, el médico debe leerle y explicarle el prospecto íntegramente, y ella debe suscribir cada una de sus partes manifestando explícitamente haber comprendido el contenido. Y este protocolo de *consentimiento informado* es llevado a cabo por los médicos del país del norte tan rigurosamente... para no exponerse a demandas millonarias por mala praxis y trasgresión de la ética profesional, que el resultado ha sido el masivo rechazo de las mujeres estadounidenses al uso de los dispositivos intrauterinos, razón por la cual, los Estados Unidos, pese a ser el principal fabricante de los DIU, es el país en el cual el uso de los mismos ha sufrido el fracaso más contundente.

Y en relación al hecho de que las mujeres estadounidenses rechazan el DIU, una buena explicación reside en prospecto, pues la lista de contraindicaciones que contiene es la más extensa que, como médico, he visto en toda mi vida profesional: ¡111 páginas en folios A 4 escritos a simple espacio!

Y pese a que la lectura hecha con seriedad profesional ante la paciente, tal como se la lleva a cabo en los Estados Unidos, es la causa del masivo rechazo al DIU por parte de las mujeres del país del norte; en nuestro país, de modo ilegal, y por causas incomprensibles e inadmisibles, esto no sucede, puesto que en nuestro sistema sanitario nacional el consentimiento informado es violado frecuentemente de modo injustificable, ya que cuando llegan las remesas de los dispositivos intrauterinos a la República Argentina, el prospecto de contraindicaciones de sus fabricantes es eliminado —en los hechos— por indicación oficial, y su contenido deliberadamente ocultado a las mujeres en cuyos cuerpos habrán de ser insertados.

Pero además de sugerir vivamente la lectura del prospecto del modelo «T 380 A», el cual goza de máxima difusión y es fabricado por distintos laboratorios bajo diversas nomenclaturas; para quienes deseen conocer las empresas y los nombres de los diversos modelos de DIU abortifacientes (que lo son todos), sepa que lo puede hacer vía Internet, acudiendo al expediente de la causa judicial presentada ante los juzgados federales de nuestro país, con reserva de recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y que ha sido caratulado *Fundación 25 de Marzo con-*

tra Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación s/Amparo por violación del art. 43 de la Constitución nacional, del Pacto de San José de Costa Rica consagrado por el art. 75, inc. 22 de la Constitución citada, y de la ley nacional 16.986. En el cuerpo de este expediente se encuentran todos los datos a que hago mención, pues la demanda acompaña los textos de los prospectos citados exigiendo que se invalide por inconstitucionalidad la resolución ministerial que los aprueba, ya que los actores de la causa demuestran contundentemente que todos los modelos de DIU aprobados (sin excepción), atentan contra el derecho a la vida del niño por nacer y la integridad corporal de las mujeres que los utilizan sin plena conciencia del riesgo al que se exponen.

• *Décima pauta de educación sexual:* inculcar la gran cantidad de contraindicaciones médicas a que hacen mención los folletos de quienes fabrican los DIU de última generación (con agregado de cobre), y advertir acerca del carácter inmoral y antihipocrático de su uso, por cuanto es un instrumento destinado a producir lesiones físicas directas contrarias al bien del cuerpo del niño gestado (en especial la posibilidad del aborto causado en razón del efecto antianidatorio); y también hacer mención a los gravísimos riesgos potenciales que, según los mismos prospectos farmacológicos de quienes fabrican los DIU, queda expuesto el cuerpo de la madre (y uno de ellos es la posibilidad de morir).

10) LAS MUTILACIONES GENITALES FEMENINAS

En el presente apartado deseo rechazar de plano, como método para desterrar la desnutrición infantil (desde la perspectiva de la salud sexual de los implicados), las campañas de esterilización en los barrios marginales, y especialmente la mutilación genital femenina (ligadura de trompas), procedimiento innoble que en mi mente nunca he podido separar de las inmortales (e inmorales) palabras del juez federal Oliver Wendell Homes (integrante de la «Corte Suprema de los Estados Unidos» en la época del «Ku-Klux-Klan»), quien en su voto en el «caso Burk vs. Bell» pretendió que la Corte autorizase la esterilización forzosa de las mujeres negras pobres, diciendo: *Es falso que todos los individuos tengan los mismos*

derechos, porque algunos no tienen derecho a nacer, y si nacen, no tienen derecho a reproducirse.⁴⁸

Este tipo de campañas que promueven la esterilización, se inspiran también en la misma filosofía inhumana que, en 1992, le hizo escribir a Lawrence Summers (en la actualidad importante funcionario de la administración del Presidente Obama), entonces jefe de economía del «Banco Mundial», un famoso *Memorandum* reservado que causó escándalo cuando trascendió su contenido: *Es lógico que las industrias contaminantes emigren al hemisferio sur, porque los años de vida de un inglés valen más que los de cientos de indios.*⁴⁹ Y aquí no puedo reproducir por escrito el escándalo internacional que generaron estos dichos, puesto que no me alcanzaría el libro entero. ¡Y pensar que estos hombres y organismos internacionales son aquéllos a los que constantemente acude nuestro país en busca de ayuda financiera! ¡Por Dios!, ¿somos conscientes acerca de para quiénes trabajamos cuando permitimos estas políticas?

Y actitud análoga tuvo, en el año 2003, el Presidente Bush en su primer encuentro oficial con el entonces Presidente Kirchner, cuando el Presidente estadounidense le entregaba como obsequio, a Kirchner, el libro de Malthus sobre su teoría de la población. Y, ante esto, me pregunto: ¿Se habrá dado cuenta el Presidente Kirchner de que Bush nos insultaba, pues aquello no era otra cosa que una rotunda invitación a tomar conciencia de que, para la humanidad contemporánea, es importante que él, como Presidente de los argentinos, se encargue de promover planes tendientes a evitar que la plaga de los argentinos se siga reproduciendo? Creo que no se dio cuenta, al menos por la sonrisa y el gesto de agradecimiento con que retribuyó el obsequio, tal como lo documentan las fotos que retratan el episodio en la prensa nacional y extranjera.

⁴⁸ El caso tiene que ver con una ley de 1907 en la que el Estado de Indiana estableció la esterilización eugenésica obligatoria, precepto al que prestarían adhesión, en 1920, catorce Estados más; cabe añadir que estos criterios eugenésicos y malthusianos siempre vuelven a tener actualidad bajo diversas formas; así, por ejemplo, el Presidente Nixon, de los Estados Unidos, en 1969 nombró al General Draper en la *Comisión de Población de la ONU* asignándole como objetivo la famosa *natalidad cero*; y en 1974 se publicó el informe Kissinger sobre *seguridad demográfica*, el cual, con un planteo similar al de Nixon, sustituye la *teoría del espacio vital* de los nazis.

⁴⁹ Watson, W., *Lawrence Summers and Memorandum*, in *The Economist*, 15-II-92.

Pues bien, el proyecto CONIN es consciente de que además de estas campañas, también existen fuertes presiones de familiares y amigos (también de médicos) que, preocupados por las circunstancias sociales o económicas que rodean a las mujeres de los barrios marginales, les fuerzan a abdicar de su *personalísimo* derecho (ético y constitucional) a la propia integridad corporal, lo cual tiene lugar cuando ellas son conminadas a dar permiso para que se las mutile en sus órganos de identificación sexual.

En ciertas oportunidades este permiso es otorgado de modo *nulo*, puesto que el consentimiento es *arrancado* abusivamente durante el estado de tensión de un parto con cesárea (u otras cirugías abdominales), para lo cual, precisamente, se intimidó (o asustó) a la mujer ante las hipotéticas consecuencias negativas que un embarazo futuro podría acarrear en su salud y en su vida física. De estas ilegítimas presiones no pocas veces son partícipes (consciente o inconscientemente) el marido y otros familiares. Y tengo plena certeza de lo dicho porque me consta a través de innumerables testimonios directos escuchados con motivo de mi ejercicio profesional.

Siendo nuestra principal arma la educación (en este caso puntual la educación sexual), la misma tiende a instruir adecuadamente a las mujeres para que conozcan en plenitud su derecho a la integridad corporal (especialmente en lo atinente a la integridad de sus órganos sexuales); es decir, formar a las mujeres para que éstas sepan cómo defenderse, psicológica y jurídicamente, de las posibles amenazas *antihipocráticas* de las que pudieran ser víctimas potenciales (especialmente si fuese el Estado el promotor de estas mutilaciones *inconstitucionales*). Esta formación debe ayudar a que las mujeres no sólo sepan defender su propio derecho, sino también el de sus hijas, hermanas, vecinas, amigas, etc.

La instrucción les brinda ayuda para que tomen conciencia del derecho que tienen, como mujeres, a oponerse a toda cirugía invasiva que mutile sus órganos sexuales *sanos* bajo el disfraz de una terapia para evitar nuevos embarazos (como si a la fertilidad y al embarazo la medicina los considerase una enfermedad); y también se proporciona una capacitación para que sepan llevar adelante la defensa de su integridad física ante el propio esposo (que tal vez por ignorancia sugiera la mutilación), u otros familiares, amigos, médicos, enfermeros, abogados, jueces, etc.

Además, el plan educativo del proyecto incluye a los mismos profesionales de salud involucrados (médicos, enfermeros, psi-

quiabras, psicólogos, etc.), pues ellos no pocas veces son víctimas de reclamos sorprendentes tendientes a hacerlos artífices o colaboradores de la mutilación genital femenina en sus diversas formas (obstrucción tubárica, mutilación tubárica, histerectomía preventiva de embarazos, etc.) Al respecto, sobran los testimonios de anestesiastas, enfermeras... que, llamados de urgencia para asistir a un parto con cesárea, en los mismos preparativos de la cirugía se vieron *legítimamente* obligados a rehusarse a colaborar, pues constataban que la voluntad de los médicos incluía la intención de aprovechar la cesárea para realizar una mutilación tubárica. En este sentido, el proyecto aporta pautas jurídicas, morales y médicas para que los profesionales del *arte de curar* (no de mutilar) puedan resistirse sin que la justa negativa les acarree daños serios e injustos (despidos laborales, reproches, amenazas de sumarios por parte de funcionarios estatales, etc.).

Además, a las mujeres de los ámbitos de la desnutrición infantil, se les hace saber que, ante la crisis moral que afecta a la medicina en todo el mundo, antes de contratar los servicios de salud, es imprescindible valorar la orientación ética e hipocrática de los ginecólogos, obstetras, neonatólogos, enfermeras, psicólogos, psiquiatras, etc., porque este aspecto ya no es más un simple elemento a tener en cuenta a la hora de optar por un servicio profesional u otro, pues se trata de criterios de máxima importancia en la elección... especialmente ante la fuerte crisis ética que padece actualmente la medicina; ya que si quienes deben brindar información médica no tienen criterios éticos e hipocráticos plenamente fiables, sería imprudente dejarse aconsejar por ellos, o delegarles facultades para tomar decisiones en casos límites vinculados a la salud física.

También hay que advertir a las mujeres de esos barrios carenciados para que estén prevenidas de los médicos que actúan al modo de *maestros ciruelas* y *adoctrinan* ilegítimamente sobre si tener (o no) más hijos con argumentos ajenos a su ciencia específica (utilizan argumentos demográficos, éticos, religiosos, etc.), en vez de limitarse a dictaminar con criterios médicos. A estos *maestros ciruelas* se los reconoce porque en las paredes de sus consultorios no se visualiza ningún cuadro en que conste algún diploma acreditando estudios demográficos, éticos, religiosos, etc. Y a las mujeres afectadas por la marginalidad hay que advertirles que la epistemología asigna a la medicina un objeto formal *quo* diverso al de la demografía, religión, ética, etc.; y que, por tanto, el médico, por muy elegante que

sea su bata blanca, no es una persona idónea para dar consejos religiosos, éticos o demográficos sobre el número de hijos; ya que, por propia iniciativa, éste sólo podría informar sobre el estado del cuerpo femenino ante las posibilidades de un nuevo embarazo.

También hay que inculcar a las mujeres en cuestión que, si ella intuye (o sabe) que el marido le propondrá (o exigirá) una esterilización (mutilación genital) para evitar nuevos embarazos, tendría que hacerle ver que hay otros modos de vivir la sexualidad matrimonial sin afectar los principios morales generales o los específicos que rigen la dignidad de la medicina como *arte de curar*; concretamente, si hay causas justas o graves que hagan no conveniente un nuevo embarazo, ella le deberá explicar que, para lograr el mismo objetivo, podrían ejercitar la sexualidad con los métodos naturales de control de la fertilidad (la ignorancia y el analfabetismo hace que los varones y las mujeres, a veces, ni siquiera tengan conocimiento de la existencia de estos métodos).

Por otra parte, tampoco hay que excluir, como consejo, la abstinencia como conducta habitual de vida, lo que supone una previa educación en la virtud del dominio del propio *eros*, la cual deberá comenzar desde la infancia y la pubertad, para luego proseguir con los hábitos del respeto sexual en una concepción del noviazgo que estime la virginidad hasta el matrimonio, y teniendo como uno de los ideales de la vida matrimonial el ejercicio continuo del auto-dominio recíproco en la sexualidad, de lo cual un buen termómetro es, precisamente, la capacidad de abstenerse del acto sexual cuando alguna causa lo justifica o recomienda.

Y aun en el caso de que, pese a todos estos argumentos, un marido amenazara con la ruptura de la convivencia conyugal si la mujer no accediese a la mutilación, entiendo que no hay motivos proporcionados para que ella se sienta inexorablemente obligada a tolerar arbitrariamente que la mutilen. Y al respecto me permito dar un sencillo consejo de mi personal experiencia profesional. Tal vez sea un tanto heterodoxo, pero debo decirles que me ha sido sumamente eficaz para hacer entrar en razones al varón. El consejo consiste en sugerirle al varón que sea él quien se haga una *vasectomía*, advirtiéndole que la misma resultaría más económica que una ligadura de trompas y menos invasiva quirúrgicamente; por otra parte —debería añadirse en la explicación—, teniendo en cuenta su opinión favorable a las mutilaciones genitales, esta cirugía no debería resultarle psicológicamente traumática.

Obviamente, con este argumento referido, y que he utilizado con éxito en más de una ocasión para convencer a maridos que exigiendo ciertas conductas de sus mujeres se ponían *un tanto pesados* (pero no por maldad, sino por ignorar irreflexivamente lo que estaban solicitando), no pretendo llegar a la vasectomía en sí, pues esta también constituye un acto intrínsecamente contrario a la ética y a la dignidad del Juramento Hipocrático. Sólo intento ayudar a que el marido analice la problemática desde la metodología de la *moral de primera persona*, y no desde la *moral de tercera persona*, es decir, que analice el hecho desde la perspectiva de un observador que sufrirá las consecuencias de la acción en su propio cuerpo y psiquis, y no en la de quien se limita a observar frívolamente lo que se hará dentro de un cuerpo que no es el suyo.

En esta línea me parece de interés tener en cuenta, también, la *batalla terminológica*, la cual tuvo un momento destacado en la famosa *Conferencia Internacional sobre la Mujer*, habida en Pekín, en la cual, la jefa de la delegación del «Estado del Vaticano» (miembro observador de la ONU), Mary Ann Glendon, madre de familia numerosa y prestigiosa catedrática de la carrera de Leyes de la «Universidad de Harvard», solicitó que se suprimieran de los planes de la ONU las campañas internacionales en pro de la *mutilación genital femenina*. En efecto, desde el punto de vista médico no es lo mismo *amputar* que *mutilar*: *amputar* es una acción curativa conforme con el arte médico, mientras que *mutilar* es un acto nocivo, especialmente si la cirugía afecta los órganos de identificación sexual. Porque, según la definición clásica, *acción terapéutica* es aquella que forma parte de la *ciencia o arte de aplicar bien las terapias según las indicaciones recogidas en el estudio de la enfermedad*. Por tanto, un acto médico sólo es acto médico si previene, cura o mitiga las dolencias o enfermedades; pero en el caso de las mutilaciones resulta evidente que no sólo no se cumple ninguno de estos objetivos, sino su contrario, pues en previsión de un futuro embarazo se le anula la posibilidad de engendrar a una persona que tiene intacta su capacidad; y esto, para la medicina, tipifica un incuestionable daño a la salud; a lo que se añade que, para el Derecho Penal de la República Argentina, constituye una gravísima lesión infligida a los órganos de identificación sexual, y que el art. 91 del vigente Código Penal de la Nación reprime con reclusión o prisión de 3 a 10 años.

Si bien existen patologías en las que un embarazo podría poner en riesgo la salud de la madre, no hay que confundirse, pues así como la patología no es el embarazo sino la enfermedad, la obstrucción tubárica quirúrgica es apta para obstaculizar el embarazo (signo de salud sexual), pero no para poner freno a la enfermedad. Además, téngase presente que el embarazo nunca fue considerado en toda la literatura médica mundial como una enfermedad, al contrario, siempre fue visto como claro signo de salud sexual; de modo que, si el embarazo no es reconocido como enfermedad, la ligadura o corte de las trompas será inexorablemente una mutilación (y no una amputación). Otra cosa sería que la trompa estuviese enferma en sí, y sea necesario extraerla (una trompa con tumores, por ejemplo), caso en el que sí sería una amputación (acción curativa).

A lo dicho, como bien diría Orwell, añadido otro comentario *obvio*: la mutilación tubárica no es inocua a la salud general del organismo (no es cortarse el cabello en la peluquería); por el contrario, la mutilación genital en las mujeres, aumenta considerablemente el riesgo de que se incrementen, en mayor o menor grado, las problemáticas e inestabilidades hormonales femeninas.

Téngase en cuenta que si estas problemáticas hormonales son de por sí frecuentes en organismos sanos, la obstrucción de la libre circulación del óvulo dentro del cuerpo femenino difícilmente podría ser algo inocuo al organismo, y sólo un avestruz que esconde la cabeza para no ver el peligro podría pensar que, como la esterilización es invisible para quien mira las cosas desde fuera del cuerpo, el riesgo no existe.

A esto se añade que la mutilación tubárica no anula totalmente la posibilidad de un embarazo; y, si lo hubiere, se acrecienta exponencialmente el riesgo de que éste sea extrauterino (ectópico), lo que implicaría *gravísimos* riesgos físicos para la criatura y *riesgos graves* para la madre; y recuérdese que el *aborto directo* de un embarazo ectópico es gravemente inmoral, pues la circunstancia extrauterina del embarazo no modifica el carácter abortivo de cualquier agresión directa con la que, por acción u omisión, se pretenda atacar al niño concebido en un hábitat en el cual, ya de por sí, la supervivencia constituiría una hazaña; en este caso, el fin (evitar riesgos en la salud de la madre), aunque fuese bueno, nunca podría justificar la desproporción del medio utilizado (aborto): el fin no justifica los medios. Obviamente, este juicio moral no incluye

la casos en los que el niño muere contra la voluntad de la madre... y a pesar de los esfuerzos de los médicos por proteger la vida del niño y la salud (o la vida) de la madre.

Anteriormente había aludido a la formación que se imparte en los centros de CONIN para capacitar a las personas destinatarias en su defensa efectiva de la integridad corporal; y, con relación a esto, deseo añadir que, cuando se estima que habrá posibles presiones en momentos en los que la interesada no estará en condiciones psicofísicas aptas para resistirlas, nuestro proyecto aconseja a las mujeres que, conforme a las leyes de nuestro país, hagan anticipadamente una declaración (ante escribano si les parece oportuno), de su voluntad de no aceptar operaciones de esterilización.

En dicha declaración, para que sea más eficaz, se recomienda que se proclame que sólo podrá considerarse revocada mediante otra declaración escrita por la misma paciente; y que, en relación con estas intervenciones, la mujer en cuestión se acoge a la doctrina constitucional según la cual la integridad corporal no es un derecho personal sino personalísimo, y que, por tanto, no autoriza a ningún pariente a revocar en su lugar tal declaración (incluyendo explícitamente al marido). Además se le sugiere tener copias para entregar al médico y al hospital responsable, de modo que sean archivadas en su historial clínico, haciéndosele a ella entrega sellada y firmada de una copia de la declaración notificada, la cual, en caso de que no se respetase su integridad física, le permitirá iniciar acciones ante los tribunales civiles y penales... y también ante los tribunales de los colegios profesionales respectivos. Y si bien es mejor no tener que llegar a este tipo de medidas, cuando existe un posible desacuerdo entre ella y el marido y/o los médicos que la atienden, será conveniente que se conozca esta posibilidad.

Cabe añadir que estas declaraciones, actualmente, si están bien redactadas, suelen ser respetadas en razón del temor de los profesionales y de las instituciones sanitarias a los juicios por mala praxis, y también al creciente aprecio mundial a la autonomía de la libertad de los ciudadanos para determinar qué se puede hacer (y qué no se puede hacer) sobre el propio cuerpo.

En cuanto a la perspectiva del profesional (médico o auxiliar) que desea no colaborar en tales *carnicerías*, más que acudir a la objeción de conciencia que consagran las legislaciones contemporáneas, la defensa debería estar centrada, en primer lugar, en criterios estrictamente médicos, puesto que se trata de acciones no

curativas, de modo que bastaría con ampararse en el hecho de que la medicina *amputa pero no mutila*.⁵⁰

⁵⁰ Al respecto, me parece de mucho interés las precisiones hechas por el Romano Pontífice Pío XII, en el *Discurso al XXVI Congreso Italiano de Urología (8-X-53)*, para legitimar la amputación de un órgano; en dicho discurso el Papa decía: *Tres cosas condicionan la licitud moral de una intervención quirúrgica que comporta una amputación anatómica o funcional: en primer lugar, cuando la conservación o el funcionamiento de un órgano particular en el conjunto del organismo provoca en éste un daño serio o constituye una amenaza; en segundo lugar, cuando este daño no puede ser evitado (o al menos notablemente disminuido) más que por la amputación en cuestión, siempre que la eficacia esté bien asegurada; finalmente, cuando se pueda razonablemente dar por descontado que el efecto negativo, es decir, la amputación y sus consecuencias, será compensado por el efecto positivo: supresión de daños para el organismo entero, mitigación de los dolores, etc. El punto decisivo no está en que el órgano amputado o paralizado esté enfermo en sí, sino en que su conservación o funcionamiento entrañe directa o indirectamente una seria amenaza para todo el cuerpo. Es muy posible que, por su funcionamiento normal, un órgano sano ejerza sobre un órgano enfermo una acción nociva capaz de agravar el mal. También puede ocurrir que la extirpación de un órgano sano y la detención de su funcionamiento normal le quiten al mal (cáncer, por ejemplo) su terreno de crecimiento, o en todo caso alteren esencialmente sus condiciones de existencia. En estos casos, si no se dispone de ningún otro medio, la intervención quirúrgica sobre el organismo sano está permitida en ambas situaciones. La conclusión que acabamos de sacar se deduce del derecho a disponer que todo hombre ha recibido del Creador con respecto a su propio cuerpo, de acuerdo con el principio de totalidad, que vale aquí también, y en virtud del cual cada órgano particular está subordinado al conjunto del cuerpo, y debe someterse a éste en caso de conflicto. En consecuencia, quien ha recibido el uso de todo el organismo tiene el derecho de sacrificar un órgano particular si su conservación o funcionamiento causaran al todo un notable estorbo imposible de evitar de otra manera; debo aclarar que la recta interpretación de este texto de Pío XII, comprende sólo a las amputaciones de órganos enfermos... o cuyo funcionamiento dañan el cuerpo, pero no a las mutilaciones de órganos sanos; así, por ejemplo, dañar una trompa sana como método de prevención de embarazos es ilegítimo, pues un órgano sano no daña al resto del cuerpo; y si un embarazo lo dañase, la causa sería el embarazo, pero no la trompa; por tanto, es necesario distinguir los procedimientos arriba descritos que tienden a evitar que un órgano ataque directamente al resto del cuerpo y que, por ende, están dotados de un carácter propiamente terapéutico, de aquellos que persiguen como objetivo hacer estériles los futuros actos conyugales que de suyo serían fértiles y libres (en cuanto se podría decidir no hacerlos).*

Por tanto, el orden de los argumentos para oponerse a realizar (o colaborar) en tales mutilaciones, por parte de los profesionales de la salud, serían los siguientes:

- La medicina que rechaza la mutilación como acción curativa.
- El Juramento Hipocrático.
- La ley nacional nro. 17.132 que, regulando el ejercicio de la medicina, en su art. 20, inc. 18, prohíbe las mutilaciones de los órganos reproductores.
- El art. 91 del vigente Código Penal de la Nación: *Se impondrá reclusión o prisión de tres a diez años, si la lesión produjere (...) la pérdida (...) de la capacidad de engendrar o concebir.*
- La objeción de conciencia.
- Otras cuestiones vinculadas al marco social y jurídico en que desarrolla su acción el médico.

En nuestro país no es poca la jurisprudencia (especialmente en el ámbito de los tribunales de la Provincia de Buenos Aires) de mujeres que demandaron civil y/o penalmente a hospitales, médicos, enfermeros, en razón de haber sido víctimas de mutilaciones tubáricas hechas con su consentimiento expreso. Estas demandantes alegaban el carácter de delito de acción pública con el que penalmente son alcanzadas todas las lesiones gravísimas (art. 91 del Código Penal), y afirmaban que el consentimiento expreso dado por ellas en su momento, no excusaba al profesional de la salud de responsabilidad civil, penal y profesional, pues la salud es un bien *irrenunciable* por parte del paciente, y este carácter irrenunciable sujeta la acción médica a las mismas pautas morales, legales y médicas que prohíben la eutanasia; es decir, se trata de acciones que los médicos no están legitimados para efectuar ni siquiera con el consentimiento expreso de las víctimas.

De hecho, en nuestro país, por la prensa general se sabe que estos casos judiciales se han dado, por ejemplo, con mujeres que una vez casadas se mutilaron voluntariamente, y luego, tras deshacer el matrimonio para formar nueva pareja, al querer tener hijos con el concubino, no lo consiguieron. Dichas demandas tuvieron mayor éxito en los casos en que los médicos, al hacer la ligadura tubárica, afirmaron que ésta era *reversible* y luego resultó no serlo; aunque también prosperaron demandas judiciales por ligaduras tubáricas en las que dicha promesa no había sido formulada.

Y volviendo una vez más a la cuestión terminológica, hay que reclamar que las ciencias de la salud llamen a las cosas por su nombre, de modo que no acallen las conciencias de los pacientes y de los profesionales con ambigüedades lingüísticas tendientes a ocultar la verdad, como, por ejemplo, cuando se denomina:

- Interrupción del embarazo al *filicidio intrauterino* (u *homicidio intrauterino* por parte del médico).
- Fecundación *in vitro* heteróloga al *adulterio in vitro*.⁵¹
- Aislamiento uterino o histeroectomía (extracción del útero) preventiva de embarazos a la *mutilación genital femenina*.
- Criopreservación de gametos para paternidad diferida a *tener niños en un congelador...* acción que recuerda a los campos de concentración y de exterminio (al decir de Jérôme Lejeune).
- Medicación terapéutica anovulatoria a la *contracepción tóxica*.
- Asistencia para una muerte digna a un *asesinato (eutanasia)*.
- Efecto espermicida del DIU de cobre al *abortifaciente efecto antianidatorio*.
- Contracepción de emergencia (o *píldora del día siguiente*) a la *tentativa de homicidio intrauterino*.
- Incorporación de prótesis meramente estéticas a la *incorporación de materiales heterólogos y cancerígenos*.
- Aborto terapéutico: ¿desde cuándo matar es una terapia médica?
- Etc.

Finalmente, me interesaría vivamente que todos los lectores del presente escrito no dejen de prestar atención al formulario contenido en el ANEXO I, el cual contiene un modelo de declaración de voluntad que podría ser útil a toda mujer temerosa de ser potencial víctima de una mutilación en su integridad física y sexual por parte del personal sanitario diplomado.

• *Undécima pauta de educación sexual:* instruir a las mujeres marginadas para que sepan diferenciar la amputación de la mutilación, y hacerles ver que la mutilación genital femenina (preventiva de embarazos) constituye un acto de *mala praxis* médica; y tam-

⁵¹ Me refiero a la fecundación *in vitro* en la que, por ineptitud del esperma o el óvulo de la pareja, se solicita la donación de esperma u óvulos de terceros.

bién enseñarles a defender su derecho *personalísimo* a la integridad física.

11) LAS PÍLDORAS ANTICONCEPTIVAS Y SU EFECTO ANTIANIDATORIO ⁵²

Un hombre de mar camina por la costa. El día despejado y cauroso exhibe un sol que golpea con toda su fuerza. La baja marea deja una playa de arena ancha y gigantesca de kilómetros y kilómetros, e incrustadas en la arena muchos millones de estrellitas de mar que, castigadas por el duro sol, morirán deshidratadas inexorablemente; de modo que, al atardecer, aquello será un inusual (y natural) desastre ecológico. El hombre que se encuentra con aquel espectáculo de muerte marina procura salvar las estrellitas. Y para lograrlo se inclina en la arena y una a una pacientemente las devuelve al mar. Un pescador que pasa por allí caminando le dice: *¿Qué haces? ¡Es inútil! ¡Son millones!* Y ante este llamado de atención, cargado de realismo, en un primer momento nuestro hombre del cuento se entristece y piensa abandonar la tarea emprendida. Pero inmediatamente reacciona, y recogiendo una estrellita se la muestra a su interlocutor y, con voz temblorosa y emotiva, le dice: *¿Ves esta estrellita?... ¡ésta va a vivir!* Y tras arrojarla al mar continúa con denuedo su labor.

Este ejemplo que traigo a colación pretende ilustrar la ética filosófica personalista a que adhiero; porque quienes saben algo de ética filosófica, serán conscientes de que, si un óvulo fecundado no puede anidarse en el útero a causa de una intoxicación química recomendada por un médico, provista por el farmacéutico y digerida por la mujer, se habrá ejecutado un crimen injustificable, ante

⁵² Para este apartado sugiero la lectura del estudio de Suaudeau, J., *Las raíces comunes de la píldora anticonceptiva y del aborto*, en AA.VV., Consejo Pontificio para la Familia, «Moral conyugal», Ed. Palabra, Madrid 1999; y también el informe hecho en los Estados Unidos (1996) por la *Comisión para determinar el número de muertes por aborto*, también conocida de modo abreviado como la *Comisión del Presidente...* órgano de asesoramiento creado por el Presidente Ronald Reagan en 1981 (vid. *President's Commission for the study of ethical problems in medicine and biomedical and behavioral research*, US Government Printing Office, Washington 1981-1996).

el cual no vale como argumento el tamaño cuantitativamente microscópico de la persona asesinada intrauterinamente. Y, del mismo modo, todo lo que uno haga por evitar este *micro-homicidio intrauterino*, tendrá mucha más trascendencia que el salvataje de una estrellita de mar. Y por eso considero que valdría la pena promover una nueva y universal reedición del libro *Pulgarcito*. Y ahora, hecha esta previa introducción, paso a referirme al *microgenocidio* de las píldoras anticonceptivas: delito clamoroso que habitualmente es impulsado por funcionarios que se valen del dinero y del poder del Estado.

* * *

El ingenuo reparto gratuito de píldoras anticonceptivas, además de aumentar extraordinariamente el número de microabortos (*Pulgarcitos* asesinados), hace partícipes involuntarios de los mismos a la gente marginada que ignora las consecuencias de estas pastillas. Y a esto se añade que las modificaciones hormonales que producen las píldoras, especialmente en las usuarias que no han sido sometidas a controles previos y posteriores (periódicos y rigurosos), suelen causar males graves. A veces, cuando la mujer percibe los síntomas dañinos, espontáneamente deja de tomar las píldoras; pero en otras ocasiones el mal avanza sin que ellas se percaten, puesto que la ignorancia en los barrios marginados hace que las mujeres no sean capaces de relacionar el malestar sufrido con las pastillas que ingieren.

Por tanto, es una grave imprudencia médica recetar modificaciones hormonales sin controles estrictos sobre los antecedentes personales y familiares; y como esto ningún médico sensato lo haría con una hija suya adolescente, aquí corresponde aplicar uno de los principios morales básicos de la humanidad: *No hagas a los otros lo que no te gustaría que te hicieran a ti.*

La píldora combinada estroprogestéinica en su forma actual no suprime totalmente la función ovárica, y al menos en el 5% de los ciclos produce una fuga de óvulos con posibilidad de fecundación, de concepción y de desarrollo embrionario precoz; y si se tiene en cuenta que la cifra del 5 % supera ampliamente el número de embarazos no deseados que suceden bajo la contracepción oral estro-

progesterina (una al año cada 100 mujeres), es necesario admitir que la diferencia corresponde a abortos precoces, los que no son advertidos por la mujer que toma la píldora contraceptiva, y provocados por la misma píldora; y la explicación de esta diferencia surge de la acción del contraceptivo sobre la mucosa del útero (endometrio), la cual permite determinar el porqué de esos abortos precoces.

Ahora, con respecto al carácter abortivo de las píldoras, hay que distinguir entre las que tienen un compuesto *estropogestéinico* (píldoras) y las *microprogesterinas* (minipíldoras); pues si bien ambas tienen efectos abortifacientes, las segundas afectan al embrión de modo más radical.

Con respecto a esta distinción, hay que señalar que, si bien el impacto de los contraceptivos orales estropogestéinicos sobre el endometrio ha sido infravalorado durante largo tiempo (infravaloración en la que mucho tienen que ver intereses ideológicos y económicos de sus difusores), hoy resulta esencial considerarlo, pues es manifiesto que la función del compuesto progesterinico de la píldora determina una grave atrofia de la mucosa del útero y de los vasos que sufren una profunda modificación con la desaparición de las arteriolas, lo que va acompañado de la generación de lagunas venosas y, por ende, de la disminución de la circulación sanguínea. Además, con las píldoras orales estropogestéinicas las glándulas del endometrio se atrofian, la trama del tejido conectivo se altera y el epitelio de la superficie del endometrio muestra una neta modificación con la disminución del número de células ciliadas; y el conjunto de estas modificaciones morfológicas corresponde, en el plano funcional, a un *endometrio no receptivo a la implantación de un embrión por ser inadecuado para la anidación*. Y cabe añadir que también los estudios bioquímicos confirman esta grave perturbación funcional del endometrio que se cierra a cualquier anidación de un óvulo fecundado.

Y aun cuando no dispongamos de marcadores biológicos fiables y de fácil uso para notar la presencia del embrión antes de su implantación, por lo que no podemos decir objetivamente cuál es el porcentaje de abortos precoces que la contracepción progesterinica lleva consigo, sí podemos hacer un cálculo aproximado por deducción, ya que el punto esencial de hostilidad a la fertilidad que la píldora contraceptiva comporta, está ligado a la inhibición de la ovulación y a la no receptividad del útero; por tanto, supo-

niendo que la fuga de óvulos se da en el 5% de los ciclos, y estimando la frecuencia de las fecundaciones logradas en el 25% de los ciclos con ovulación, tenemos bajo una contracepción con el tipo de píldora estropogestéinica actualmente utilizado, el 1,25 de fecundaciones por cada 100 ciclos, y hay que tener en cuenta que el valor medio del *índice Pearl* (número anual de niños cada 100 mujeres), es de aproximadamente un niño; por tanto, el índice de destrucción de embriones con la píldora estropogestéinica que corresponde al número teórico de fecundaciones posibles, sustrayendo el número de desarrollos fetales con éxito, sería de 14 embriones cada 100 mujeres al año. Por tanto, una mujer que utiliza-se la píldora estropogestéinica como contraceptivo durante 15 años, destruiría alrededor de 2 embriones... sin saberlo.

Y si al comenzar el apartado hice mención al cuento del hombre de mar y la estrellita (*¡Ésta va a vivir!*), era para evitar que algún lector insensato pensase o afirmase frívolamente: *¡Ah, entonces son sólo dos abortos cada quince años!*, y más aún si olvida que esta metodología aplicada como plan estatal haría que 10.000.000 de mujeres que potencialmente las utilizaran durante 15 años serían responsables de 20.000.000 de abortos, lo que superaría tres veces el genocidio cuya memoria y condena reivindica la Humanidad entera. Además, dos abortos es el resultado mínimo que se puede estimar, puesto que podrían ser muchos más. Y lo dicho sólo se refiere a la píldora estropogestéinica, cuyo uso se encuentra en franca decadencia, puesto que ahora se promueve masivamente la minipíldora, cuyo efecto abortivo paso a explicar.

En primer lugar, la explicación comienza formulando la siguiente pregunta: ¿Por qué actualmente se promueven las denominadas minipíldoras y no las estropogestéinicas? Por varios motivos, pero uno de ellos (vinculado al marketing del producto), tiene que ver con lo que decíamos páginas atrás: suprimir o inhibir la ovulación exige aplastar hormonalmente el deseo femenino del acto sexual (y otros malestares); por tanto, *vende más* un producto que ni aplasta el deseo de la sexualidad, ni genera otros malestares sensibles vinculados a la modificación hormonal y que sencillamente mata al fruto concebido.

Y estos efectos descriptos tienen que ver con el hecho de que la minipíldora tiene un contenido menor de esteroides, razón por la cual se la denomina *píldora microprogesterinica*; y como no produce malestar puede ser tomada durante el tiempo de lactancia sin pe-

ligro para el niño; pero se debe aclarar que hay una frecuencia impresionante de peligrosos embarazos extrauterinos, pues el índice que oscila entre el 2,9 y el 4,1% supera ampliamente al que se encuentra en la población general (0,3 a 3%), y esto obliga a admitir que, a pesar de la contracepción progesteínica, sigue dándose fecundación, y que, por tanto, en las trompas de estas pacientes se forman embriones; y puesto que la minipíldora impide la ovulación solamente en el 63% de los casos, la posibilidad de que un embrión concebido mientras su madre ingiere progesteínicos se convierta en víctima del efecto antianidatorio, ha aumentado netamente en relación con lo que se ha calculado para la píldora combinada estroprogesteínica, pues el índice de destrucción embrional de los microprogesteínicos estaría alrededor de 104 embriones destruidos cada 100 mujeres al año, de modo que, una mujer que tomase la minipíldora, podría padecer, sin saberlo, y como mínimo, un aborto al año... es decir, 15 abortos en 15 años, y si fuese un plan masivo sobre 10.000.000 de mujeres, esto significaría 150.000.000 de abortos en 15 años. Y aquí volvemos al cuento del hombre de mar (*¡Esta estrellita va a vivir!*), pues cada vida humana tiene un valor que escapa a todo cálculo cuantitativo.

Tema aparte es el absolutamente comprobado riesgo de cáncer mamario, el cual directamente se duplica en aquellas mujeres que las emplean durante 10 años; y lo mismo cabría decir del riesgoso aumento de trombosis de la vena hepática (*síndrome de Budd-Chiari*), el cual, sin tratamiento ni controles periódicos (típico de los barrios marginados), tiene una alta tasa de mortalidad. Y hay otros muchos efectos colaterales cuya constatación se podrá encontrar en bibliografía que no admite cuestionamiento alguno en cuanto a su seriedad e imparcialidad científica.⁵³

Y reitero, si alguien piensa que el mal de la píldora no es tan grande porque se trata sólo de un asesinato al año, no vale la pena que lea este escrito en el que adherimos a la visión personalista del ser humano, y donde todos los seres humanos nos interesan, pero no según las cantidades, sino por su misma condición de personas. Pero recuérdese siempre que un aborto por año son 10 abortos en 10 años, 20 en 20 años... y llevado a la escala socioló-

⁵³ Para lo dicho, un ejemplo accesible son las páginas que dedica a la cuestión el reconocido libro de Kumar, V. - Cotram, R. - Robbins, S., *Patología humana*, 7ma. edición, Elsevier, España 2003.

gica, si 1.000.000 de mujeres utilizaran las píldoras estroprogesteínicas, esto equivaldría a 1.000.000 de abortos por año, y en 10 años a 10.000.000... porque los números se multiplican enormemente si se trata de minipíldoras.

Por eso, los denominados avances en materia de *contracepción tóxica-química* (sugiero difundir este término para calificar a la anticoncepción con píldoras) en las últimas décadas no progresaron desde las píldoras directamente abortivas hacia las meramente anovulatorias, sino al revés, y una de las causas de esta tendencia es la trivialización social y moral del aborto (especialmente del microaborto).

Nadie puede ser fiel en este ámbito al Juramento Hipocrático sin tener en cuenta el impacto de los contraceptivos orales estroprogesteínicos sobre el endometrio (impacto trágicamente espectacular si se trata de las minipíldoras), el cual, en virtud de los intereses del imperialismo anticonceptivo, es infravalorado malintencionadamente por medio de propagandas ideológicas al servicio de intereses ajenos al bien común.

Por eso es importante hacer saber a quienes piensan tener derecho a recurrir a la contracepción química oral por razones médicas, psicológicas, sociales, económicas, etc., y que subjetivamente estimen justificables ante Dios y terceros que, para tener pleno conocimiento de causa, deberían saber que en un momento de su vida contraceptiva destruirán un embrión, y que su acción tendrá la misma naturaleza que un aborto quirúrgico, con la sola diferencia de que no se darán cuenta... puesto que no verán el fruto diluido o destrozado en el vientre. De modo que no existe derecho a la ignorancia en este terreno, afirmación que quiero dirigir especialmente a los farmacéuticos, médicos que recetan píldoras y políticos que negocian leyes donde se las promueve.

Las píldoras meramente anovulatorias, en la práctica, ya no existen; y, hoy día, la palabra *píldora* para un médico debería ser sinónimo de *microaborto*; y es una deslealtad intelectual que, aquellos que han hecho carreras universitarias vinculadas al *ars curandi*, se dejen engañar fácilmente por *folletitos pseudocientíficos* que distribuyen los fabricantes interesados en la venta de estos productos. Y para documentar todo lo dicho, nuevamente sugiero constatar vía Internet las pruebas presentadas por la «Asociación 25 de marzo» en su juicio contra el «Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación», pues en las mismas se acompañan todos los pros-

pectos de contraindicaciones de las píldoras anticonceptivas que se comercializan a la presente fecha en nuestro país, y en los que se deduce que en todos los casos existe un efecto modificadorio del endometrio capaz de generar un efecto antianidatorio y, por ende, abortifaciente.⁵⁴

Por tanto, quien con su palabra o escritos apruebe el uso de la contracepción química o se beneficie comercialmente con su difusión, debe saber que al hacerlo estará aprobando el conjunto de abortos que la contracepción ha provocado y provocará, y que se calcula en millones. Y también debe saber que un día habrá de darle cuentas a Dios y, ante Él, de poco servirá decir: *¡Perdía mi trabajo! ¡No me alcanzaba el dinero para los gastos familiares! ¡Todos lo hacen! ¡Hay especialistas (catedráticos insignes) que dicen que esta píldora es distinta, que no es como las demás, que no es abortiva!*

Y para concluir este apartado quiero recordar nuevamente a los lectores que ejerzan sus funciones como médicos, farmacéuticos, enfermeros, bioquímicos, etc., el Juramento Hipocrático: *Juro por Apolo, médico, y por Asclepio e Higiéia y Panacea y todos los dioses y diosas, haciéndoles testigos, cumplir acorde con mis capacidades y juicio, estas promesas: No daré una droga mortal a nadie si me lo solicitare, ni sugeriré este efecto. Jamás daré a una mujer un abortivo. Además guardaré mi vida y mi arte con pureza y santidad, y todo lo que yo pueda ver y oír en el curso del tratamiento, o aun fuera de él con respecto a la vida de los seres humanos, y que no deba divulgar, lo guardaré en mi interior considerando que el hablar de ello es algo deshonoroso. Finalmente, si yo cumplo este Juramento y no lo violo, que se me conceda gozar de la vida y el arte para ser honrado con fama digna entre todos los hombres del tiempo venidero, y si no lo cumplo, o si juro falsamente, que me suceda lo opuesto a lo dicho anteriormente.*

⁵⁴ Vid. causa *Fundación 25 de Marzo contra Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación s/Amparo*, por violación del art. 43 de la Constitución Nacional, del Pacto de San José de Costa Rica consagrado por el art. 75, inc. 22 de la Constitución citada, y de la ley nacional 16.986.

— Capítulo V —

Desnutrición infantil y patriotismo

*«Antes de votar vino a mi mente una impactante visión:
el interior de mi tumba abierta.»⁵⁵*

Sabemos que el DIU es abortivo, que las píldoras también lo son, y que las ligaduras de trompas son humillantes mutilaciones genitales femeninas, etc.; y también somos conscientes de la existencia de fuertes intereses económicos en orden a promover estas metodologías contrarias a la ética, al bien común, a la Constitución Nacional, a las leyes que regulan el ejercicio de las profesiones sanitarias, al Código Penal Argentino, etc.

Sin embargo, cada vez son más los legisladores y políticos que, pese a tener a su alcance información que otorga total certeza científica del carácter nocivo de estos métodos, los promueven sancionando leyes, decretos, resoluciones u ordenanzas..., o se abstienen de rechazarlos por medio del cobarde método de ausentarse de los recintos legislativos respectivos.

Y pregunto: ¿Es legítimo dejar de resistir, cueste lo que cueste, a las directivas de las presiones políticas y económicas (muchas veces fruto de negociados), bajo la amenaza de perder un puesto político u otras represalias?, ¿no habría que poner límite a la cobardía que mueve a que se actúe *contra conciencia* para no perder un trabajo, o no tener que sufrir un mal momento, o no estar sujeto a presiones indeseables, etc.?

Para una medicina humanista la respuesta es obvia: tratándose de bienes en los cuales está en juego la dignidad del ser humano y de la misma medicina, no resistir a estas presiones sería ilegítimo y cobarde; y un hombre público que no se sintiera con fuerzas para hacerlo, debería considerar seriamente si no está ocupando un puesto para el que no está capacitado.

⁵⁵ Edmund Ross.

Ahora, ante esta situación descripta, y con el objetivo de animar a que sean fieles a sus conciencias todos los agentes sanitarios y hombres públicos a quienes compete tomar decisiones políticas sobre estas cuestiones, describiré un episodio de la vida parlamentaria norteamericana del siglo XIX, en la que sobresale el valeroso testimonio de sus protagonistas; y lo haré con la esperanza de que nos estimule a todos los argentinos (me incluyo) a ser más responsables, más desprendidos del confort económico (propio o familiar), y más independientes de las presiones políticas, económicas, laborales, mafiosas, etc.

Y si bien la historia que expondré va dirigida a los agentes de salud (médicos, farmacéuticos, bioquímicos, funcionarios de hospitales, etc.) y políticos de los diversos poderes del Estado... para que nunca aprueben en contra de sus conciencias metodologías antinatalistas o abortivas, es válida para todos los ciudadanos que deban desempeñar alguna función pública.

* * *

En 1866 el Senado de los Estados Unidos intentó transformar la democracia norteamericana en una especie de régimen parlamentario donde el Senado pretendía tener derecho a nombrarle los ministros al Poder Ejecutivo. Pero el Presidente Andrew Johnson (Partido Demócrata) se resistió.

Fue entonces cuando los senadores republicanos promovieron contra él un injusto juicio político para deponerlo, el cual fracasó por tan sólo un voto; y el responsable de ese voto sería el insigne senador republicano por el Estado de Kansas, Edmund Ross, a quien la historia norteamericana recordaría como *el hombre que salvó a un Presidente y al sistema republicano de división de poderes*. Y hay que destacar que, cuando ya se había retirado de su carrera, Edmund Ross narraba el momento crucial del episodio con estas palabras: *Antes de votar vino a mi mente una impactante visión: el interior de mi tumba abierta, es decir, la conciencia de que esta vida en algún momento se termina y llega el momento de darle cuentas solamente a Dios.*⁵⁶

⁵⁶ Para todos los detalles de la narración del hecho histórico, sugiero la lectura del libro del difunto presidente de los EE.UU, Kennedy, J. F., *Perfiles de coraje*, Plaza & Janes, Buenos Aires - Barcelona, 1964, pp. 92 y ss.

La historia dice que, para expulsar a Andrew Johnson de la Presidencia, era necesario que 36 de los 54 senadores que componían el Senado, es decir, los dos tercios, votasen por la destitución. Pero de los 54 senadores había 12 que eran del opositor Partido Demócrata y, por tanto, estaban decididos a votar en contra de la destitución; a lo que se añadía que, para desventura de los republicanos que promovían la expulsión de Johnson, en una reunión preliminar interna, 6 senadores de ellos manifestaron con gallardía que las pruebas presentadas hasta aquel momento no eran suficientes para expulsar al Presidente, por lo que no pensaban votar injustamente en pro de los coyunturales intereses del Partido Republicano.

Y si bien los 36 senadores restantes conformaban el número justo, siempre y cuando todos votasen por la destitución, había una dificultad: de esos 36 senadores había 35 que pública y previamente habían manifestado su intención de votar en pro de la destitución, pero el restante, recién designado, Edmund Ross, pese a ser público opositor al Presidente, mantenía en silencio la incógnita sobre sus intenciones. Y lo más interesante era el hecho de que Edmund Ross había llegado al Senado de un modo muy singular, puesto que su antecesor en la banca, Jim Lane, se había suicidado, y los republicanos interesados en deponer a Johnson promovieron como sustituto a Ross por estar absolutamente convencidos de que éste apoyaría la destitución... y tan confiados estaban que olvidaron preguntarle antes de su designación *qué pensaba hacer* al respecto; por eso, cuando ya nombrado un día se les ocurrió interrogarlo explícitamente, Ross les dijo: *Por lo que a mí respecta, y a pesar de que soy republicano absolutamente contrario a Johnson y a su política, lucharé para que su juicio sea tan imparcial como nunca se ha visto*.

Aquella respuesta que no incluía ni un sí ni un no, sembró gran incertidumbre y conmovió a toda la prensa política de los Estados Unidos, razón por la cual, inmediatamente, todos sus colegas republicanos del Senado... y el pueblo de Kansas casi unánimemente, comenzaron a presionarlo para que definiera su opinión. Pero el silencio de Ross, hasta el momento mismo de la votación, fue de ultratumba, por lo que aquel día toda la Nación estuvo pendiente de sus palabras.

Unos días antes le había llegado desde Kansas una carta colectiva: *Kansas está convencida de la culpabilidad del Presidente y reclama su condena. Firmado: Anthony y otros mil*. Y la respuesta de

Ross fue: *Al Señor Anthony y sus otros mil: No reconozco vuestro derecho a reclamar que yo vote a favor o en contra de la condena. He prestado juramento de juzgar con imparcialidad conforme a la Constitución y las leyes, y confío en que llegado el momento tendré el coraje de votar de acuerdo con los dictados de mi razón y por el mayor bien del país. Edmund Ross.*

El día de la votación, cuando Ross se alzó para votar, él recordaba que la expectación que se percibía en el ambiente era dramática e intimidante: *Desapareció el ruido de las pisadas, el murmullo producido por el roce de las sedas, el vaivén de los abanicos y el rumor de las conversaciones, y fue entonces cuando al ver en mi mente la imagen del interior de mi tumba abierta, sentí más que nunca la importancia de actuar en conformidad con mis convicciones; y, por eso, siendo consciente de que la presión de los intereses partidarios estaban a punto de transformarme en un político miserable más, me encomendé a Dios, y con una voz que no podía no ser escuchada, afirmé con acento pleno, terminante, firme, inequívoco y definitivo: ¡Inocente! Y añadí: Este gobierno ha hecho frente a un peligro muy insidioso, el de ser controlado por los peores elementos de la política norteamericana, porque si Andrew Johnson no fuera absuelto por un voto de su partido adversario, los Estados Unidos caerían en la peligrosa e intolerante amenaza de los gobiernos partidistas y antipatrióticos que sólo atienden a su permanencia en el poder y a sus egoístas intereses personales, intolerancia cada vez más frecuente, y que torna peligrosas a las grandes mayorías.*

Hay que destacar que cuando Edmund Ross votó por la absolución del Presidente, era plenamente consciente de que con su voto absolutorio daba por acabada para siempre su carrera política. De hecho, ni Ross ni ninguno de los otros 6 republicanos que votaron por la absolución volvieron a ser reelegidos como senadores, pues perdieron para siempre el apoyo del Partido Republicano. Es más, fueron desterrados de la política y, en algunos casos, amenazados en su vida física, negocios y familia. Pero con todo, más fieles a la Nación que a los intereses personales, y pese al enfrentamiento que tenían con Johnson... por motivos distintos a los de la acusación formal, prefirieron perder todo antes que cometer perjurio. De hecho, cuando Ross volvió a Kansas en 1871, él y su familia fueron objeto de un completo ostracismo social, ataques personales e indigencia. Pero pasados treinta y seis años, la tenencia de cargos a la que se oponía el Presidente Johnson, y cuya oposición

fue la causa del juicio político, quedó legalmente abolida por el mismo Senado, de modo que Ross tenía razón.

Pero no se puede concluir esta historia sin hacer mención a los otros 6 senadores republicanos que, al votar como Ross, si bien echaron a perder para siempre su carrera política, brillaron por su respeto, señorío y dignidad.

En primer lugar debe ser mencionado William Pitt Fessenden, senador por el Estado de Maine, quien pese a recibir varias veces serias amenazas de asesinato, fundamentó su voto negativo diciendo: *Sea lo que fuere lo que yo piense y sienta como político, no decidiré la cuestión contra mi conciencia, pues, antes que eso, preferiría ser confinado a plantar coles por el resto de mi vida; además, confío en que el tiempo le hará justicia a mis buenas intenciones. Y ante una carta en que se lo presionaba, su respuesta fue: Si estoy actuando como juez, ¿con qué derecho puede un hombre, sobre el que no pesa ninguna responsabilidad, y que ni siquiera ha prestado atención a las pruebas del expediente, aventurarse a aconsejarme sobre el resultado del dictamen, e incluso de la sentencia? Deseo que todos mis amigos y electores entiendan que soy yo, y no ellos, quienes forman parte del tribunal que juzga al Presidente; que soy yo, y no ellos, quien afronta la responsabilidad ante Dios y ante los hombres, tanto de mis acciones como de las consecuencias que se deriven. De hecho, en aquella sesión, el primer senador republicano en pronunciar ¡Inocente!, y el primero de los siete en bajar a la tumba política de los ultrajes, fue William Pitt Fessenden, del Estado de Maine.*

Luego le llegó el turno a John Henderson (Missouri), quien era un joven muchacho que ya había manifestado singular coraje cuando, pese a ser sureño, aprobó la decimotercera enmienda que abolió para siempre, de la Constitución de los Estados Unidos, la esclavitud. Dicen que cuando la totalidad de la delegación de representantes republicanos de su Estado le arrinconó en su oficina para conminarlo a que votase por la destitución, su tradicional valentía tambaleó; pero cuando un telegrama insolente y amenazador, procedente del mismo Missouri, le devolvió el sentido del honor, inmediatamente se rehizo: *Decid a mis amigos que juré hacer justicia imparcial de acuerdo con la ley y con mi conciencia, y que trataré de obrar como un hombre honrado.* Su voto por la absolución fue la última acción importante de su carrera senatorial. Denunciado, amenazado de muerte, y habiéndose quemado una imagen suya en Missouri, nunca podría volver al Senado.

Por su parte, Peter Van Winkle (Virginia Occidental), fue el último de los republicanos indecisos, y si bien en el Senado era considerado un *Don Nadie*, su firme declaración de *¡Inocente!* extinguió el último débil rayo de esperanza que Ross no había destruido del todo.

Lyman Trumbull dijo: *No se trata de decidir si Andrew Johnson es persona apropiada para el cargo de Presidente, o si es conveniente que permanezca en el mismo. Se trata de que una vez que hayamos establecido como antecedente el juicio político al Presidente de la Nación, por causas que la historia considerará insuficientes (un arrebatado de egoísmos e intereses personales por parte de una intemperante Cámara de Senadores), esto hará que, en el futuro, todo Presidente que considere un deber de conciencia diferir con la mayoría de la Cámara de Representantes y los dos tercios del Senado, en cualquier medida considerada importante por el Congreso, se sienta gravemente intimidado a comportarse en tal sentido; y, entonces ¿qué será de los frenos y contrapesos de los poderes previstos por la Constitución?*

Cuando le llegó el turno a Joseph Smith Fowler (Tennessee), votó tartamudeando de tal modo que, al principio, algunos pensaron que había dicho *¡Culpable!*, razón por la cual muchos explotaron de alegría... pues ya no hacía falta el voto de Ross. Pero en realidad Smith Fowler tartamudeó porque sabía que además de arruinar su carrera política, al volver a su Estado correrían riesgo, también, su seguridad económica, física y familiar; pero, cuando el presidente del Senado le pidió que repitiese claramente su voto, repuestos los nervios, con voz enérgica, clara y distinta, exclamó: *¡Inocente!*

Finalmente, muy singular fue el caso de James Grimes, quien pese a ser uno de los más ásperos adversarios que tenía el Presidente Andrew Johnson en el Senado, al darse cuenta de que el juicio montado era una patraña de mentiras, se opuso. En los tiempos previos a la dramática sesión fue tan calumniado por anticipar públicamente su voto en pro de la absolucón, que las tensiones nerviosas suscitadas a raíz de los agravios le produjeron una seria parálisis. Los republicanos amigos se alegraron, porque consideraron que era la excusa perfecta que le permitiría *abstenerse* de participar en la sesión por motivos de salud, lo que implicaba poder tranquilizar su conciencia al no tener que votar en contra de Johnson y, al mismo tiempo, volver a ser reelecto en el Senado por el hecho de que su ausencia permitiría a los republicanos lograr la

mayoría necesaria para la destitución. Pero Grimes era de los senadores con visión histórica y magnánima de la función pública, y pese a que Johnson le desagradaba profundamente, no quiso abandonar a los otros 5 republicanos que habían anunciado su voto de inocencia; por eso, aquel célebre 16 de mayo se hizo llevar en vilo por cuatro amigos incondicionales para sentarse en su escaño como senador de Iowa, lo que fue una gran sorpresa para el público que estaba aún dubitativo y expectante sobre su presencia o ausencia en la votación. Su inesperado ingreso en el recinto fue aparatoso, pues lo llevaban sus amigos sujetándolo en el aire. Años después recordaría con emoción: *Al entrar me crucé con Fessenden, quien me estrechó su mano con una gloriosa e imborrable sonrisa, la cual juro que no cambiaría por nada de este mundo.* Y llegado el momento de votar, cuando se le dijo que por su estado de salud podía pronunciarlo sentado, ayudado por sus amigos igualmente se puso de pie, y con mirada decidida, propia del hombre público valiente que echa en cara el egoísmo partidista de algunos y la cobardía y tibieza de otros, exclamó con voz estruendosamente firme: *¡Inocente!* Y añadió: *Lamento que haya senadores republicanos tibios y cobardes que también lo crean inocente al Presidente Johnson, y que aunque no estén de acuerdo con el procedimiento voten por la destitución movidos por miedo a perder la carrera política; y que al dar su cobarde voto lo hagan con tanta prisa en unirse a las filas de los enemigos de sus conciencias, que no tengan miedo de estar tropezándose con las tumbas políticas de los camaradas caídos sólo por votar a conciencia.*

* * *

Me he permitido reseñar esta historia porque como bien afirma Bernard Shaw: *Es necesario despreciar a ese tipo de políticos que constituyen un conjunto de serviles contemporizadores, diestros solamente en el arte de mancillar su trabajo por dádivas económicas, o de corromper su actividad por oportunismos en la carrera profesional, o enmohecer su labor con tal de no perder un puesto... o por otras misteriosas e incomprensibles maquinaciones podridas de una permeabilidad egoísta carente de todo principio ético inalienable.* Y lo dicho por Shaw sobre los políticos habría que hacerlo extensivo a

médicos, farmacéuticos, enfermeros, abogados, jueces, ciudadanos, maestros, directores de escuela, etc., que por comodidad, miedo, egoísmo o conveniencia, aprueban prácticas profesionales inmorales... o las llevan a cabo. Es decir, hay que *despertar* a todo político o agente de salud que actúe movido exclusivamente por egoísmos e intereses personales (económicos, familiares, políticos...), pues hoy, más que nunca, es necesario tener políticos y agentes de salud con el temperamento del citado senador James Grimes: *Estoy determinado a comportarme de modo que mis actos reciban siempre la aprobación de mi conciencia.*

Si en aquella sesión del Senado un grupo de legisladores estadounidenses actuaron con singular dignidad, la causa fue que en los asuntos de gobierno de aquel entonces, el pueblo norteamericano eligió no tanto a políticos pillos o avispados, sino a hombres de carácter y convicción. Y quiera Dios que algún día la República Argentina esté gobernada por funcionarios de carácter y valor, y protegida en su salud por médicos fieles al Juramento Hipocrático (*Jamás daré a una mujer un abortivo*), para lo cual será necesario que dicho carácter y valor esté consolidado primero en sus ciudadanos; por eso, si en la Argentina del futuro tenemos una clase gobernante llena de políticos valientes o pusilánimes, en última instancia esto dependerá de que, a la hora del voto, los argentinos estimemos la valentía de aquellos hombres públicos que actúan a conciencia y despreciamos la cobardía que demuestran tener los políticos pusilánimes ante las presiones del poder o la tentación del propio e injusto beneficio económico.

Y si bien este apartado es válido para todos los ciudadanos de nuestro país, deseo hacer mención especial, para que se lo apliquen, quienes desempeñan tareas educativas en la escuela elemental, porque no es raro, por ejemplo, que haya directoras de escuela y maestras que, movidas por el temor de perder su trabajo, o de ser víctimas de un inconstitucional sumario administrativo, o de tener que enfrentar otras dificultades o molestias laborales... abduquen de sus conciencias transmitiendo una educación sexual cuyos contenidos gráficos y conceptuales contradicen alevosamente los valores que ellas sustentan.

Por ejemplo, hoy se difunden libros repugnantes (dotados de gráficos y dibujos en gran medida pornográficos) que son distribuidos gratuitamente por organismos de educación del Estado, los cuales, bajo la guía de maestras *moralmente maleables*, son utiliza-

dos para enseñarles progresivamente a los infantes de nuestra Nación Argentina, el modo de masturbarse, o de colocarse un preservativo, o de ejercitar uniones *contra natura* (sexo anal u oral), o relativizar el aborto, etc. Pues bien, a todo el personal docente que se encuentra sometido a estas presiones (riesgo de sumarios administrativos por negarse a utilizar dichos textos, u obstáculos para avanzar en la carrera, etc.), no sólo hay que recordarles que todo tiene un límite, también habría que hacerles ver la importancia de que nuestro país tenga maestras y directoras de escuela dotadas del mismo carácter y convicción que tuvieron Edmund Ross, William Pitt Fessenden, James Grimes y sus otros colegas del Senado de los Estados Unidos.

Y lo dicho también es válido para los jueces timoratos que se niegan a dictar fallos judiciales en contra de las leyes abortivas o de las leyes educativas que transmiten a nuestros hijos contenidos perniciosos, o jueces que evaden su misión constitucional de actuar de oficio ante leyes que autorizan delitos insusceptibles de ser saneados... puesto que el carácter inmoral e inconstitucional de las conductas que se pretenden legalizar es alevoso (repartir gratuitamente a la población métodos abortivos, enseñar contenidos eróticos a los niños contra la voluntad explícita de sus padres, etc.)... o que se demoran tanto en dictar sentencia que la causa luego deviene abstracta, ya que el daño social se encuentra consumado; y lo mismo se podría decir en relación con los directores de hospitales temerosos de privarse de un ascenso (cuando no de puestos), enfermeras, abogados, etc.

Por ejemplo, en un debate parlamentario sobre el SIDA y su prevención, un legislador dejó clara constancia de que el preservativo, a la hora de evitar el contagio, fracasa, como mínimo, en el 36% de los casos; pero, no obstante toda la documentación científica que se aportaba como prueba, y que era contundente, hubo diputados que, si bien en los pasillos decían no estar de acuerdo con la ley propuesta, finalmente la aprobaron. Y lo hicieron sólo por miedo a perder su carrera política o sufrir dificultades; pero, pregunto: *¿Es legítimo que un representante del Pueblo de la Nación, por comodidad o cobardía, apoye una ley que le oculta a la ciudadanía un dato negativo de tanta trascendencia para su salud? ¿Si usted subiera a un avión de una compañía en la que, de cada cien vuelos que despegan, caen a tierra violentamente treinta y seis, no tendría derecho a que se lo hagan saber de antemano?*

En fin, reconozco que son muchas las presiones, y que el miedo puede incitar a callarse; así como también puede ser muy vehemente, en el interior del corazón, el egoísmo corrupto que impulse a votar leyes en beneficio del propio bolsillo o poder político, etc.; pero no pierdo las esperanzas de que nuestro país un día comience a llenarse de políticos *principistas* e insobornables en todas las cuestiones vinculadas a la salud de sus ciudadanos, especialmente en lo referente al derecho a la vida; porque itodo tiene un límite! Y estimo que ese día llegará cuando en las urnas gane el voto de los *ciudadanos principistas* (nunca los habrá sin educación), es decir, aquellos que aspiran a vivir en un país donde los profesionales de la salud se muestren decididos a ser fieles, a rajatabla, al Juramento Hipocrático.

Anexo I

DECLARACIÓN DE VOLUNTAD RECLAMANDO PROTECCIÓN AL RESPETO DEL DERECHO A LA PROPIA INTEGRIDAD FÍSICA Y SEXUAL

En la ciudad de, a los días del mes de del año, yo,, DNI, ante escribano público matriculado, declaro con plena y libre conciencia:

Mi voluntad firme de prohibir que cualquier agente sanitario proceda a mutilarme quirúrgicamente con el fin de impedir nuevos embarazos. Es decir, prohíbo terminantemente todas las intervenciones del siguiente tipo: *ligadura de trompas de falopio, cortes en las trompas de falopio, ataduras en las trompas de falopio, histeroctomías preventivas de embarazos...* y otras similares; y prohíbo estas intervenciones, sobre todo, con motivo de una cesárea.

Considerando que sólo constituye un acto médico aquel que previene, cura o mitiga las enfermedades, y que la mutilación preventiva de embarazos evidentemente no cumple ninguno de estos objetivos, ya que la anulación de la capacidad de concebir constituye una incuestionable lesión a los órganos de identificación sexual, la cual es generante de una nueva enfermedad (esterilidad), me opongo de modo absoluto a cualquier intervención en este sentido. Por tanto, también declaro que la prevención (o no) de los futuros embarazos compete al ámbito de mi privacidad personal y conyugal, lo cual implica un firme rechazo a cualquier tipo de interferencia por parte del Estado, así como de obstetras, ginecólogos, neonatólogos, psicólogos, psiquiatras, médicos en general, enfermeros, familiares, amigos, etc.

Por tanto, una vez habido el parto o intervención quirúrgica exigida por mi salud, determinaré sin participación de otra persona que no sea mi cónyuge, mi voluntad de tener más hijos (o no), y la metodología a emplear; de modo que todas las decisiones quirúrgicas que puedan causar esterilidad y repercutir negativa-

mente en este aspecto tan esencial de mi vida matrimonial, nunca podrá considerarse que las adopté libre y válidamente si hubiesen tenido lugar en los momentos inmediatamente previos, concomitantes o posteriores a una cesárea (o cualquier otra cirugía).

Esta declaración tiene su fundamento en los siguientes principios:

- 1) El sentido común y las propias convicciones de conciencia.
- 2) La ley natural universalmente válida como el fuego que quema lo mismo en Grecia que en Persia (Aristóteles).
- 3) La dignidad de la medicina, que *amputa pero no mutila*, y actualmente mis órganos sexuales están sanos.
- 4) El principio médico básico: *Primum non nocere* (Lo primero es no dañar).
- 5) El Juramento Hipocrático que prohíbe cualquier acción nociva contra la integridad del organismo.
- 6) La ley nacional 17.132 que, regulando el ejercicio de la medicina, prohíbe las mutilaciones de los órganos reproductores (art. 20); y aclaro ser consciente de la existencia de normas recientemente sancionadas por el Congreso argentino para autorizar esterilizaciones, pero que no derogan a la ley 17.132; y también declaro estar dispuesta a reclamar la vigencia de esta norma ante los tribunales.
- 7) El art. 91 del Código Penal argentino: *Se impondrá reclusión o prisión de tres a diez años, si la lesión produjere (...) la pérdida (...) de la capacidad de engendrar o concebir*, cuya aplicación reclamaré judicialmente.
- 8) El principio médico que prohíbe las intervenciones quirúrgicas contrarias al consentimiento informado.
- 9) El Pacto de San José de Costa Rica que, con jerarquía constitucional superior a las leyes, garantiza el derecho humano a la integridad corporal.
- 10) Los demás Tratados internacionales garantes del mencionado derecho.
- 11) El Derecho Civil argentino, que penaliza civilmente los daños por *mala praxis médica* obligando al personal médico a resarcimientos morales y económicos.

Además, tratándose de un derecho *personalísimo*, prohíbo explícitamente que otras personas otorguen en mi nombre un consentimiento a estas acciones contrarias a la dignidad de la medicina. Y

también declaro que la prohibición del presente párrafo incluye a mi marido y otros parientes inmediatos.

Del presente documento hago entrega al Instituto de Salud donde fuese internada para ser atendida y al personal médico pertinente; y lo hago a los efectos de notificarles que, si atentasen contra la presente declaración de voluntad (sea por acción, omisión o cooperación), tengo la firme voluntad de iniciar contra ellos las acciones legales correspondientes, voluntad que hago extensiva a toda otra persona o institución sin cuya colaboración la mutilación no se hubiese producido.

Las acciones legales que se llevarán a cabo ante los colegios médicos y los tribunales civiles y/o penales competentes tendrán como objetivos: la sanción disciplinaria que en el ámbito sanitario le corresponda a todos los responsables y/o partícipes de dicha mutilación, el castigo penal previsto a todos los autores y/o partícipes de la acción delictiva y el resarcimiento económico que corresponda por los irreparables agravios físicos y morales sufridos.

Finalmente declaro que esta manifestación de voluntad sólo podrá ser anulada por medio de otra declaración escrita que haya sido hecha ante escribano público matriculado; siempre que la comparencia del escribano no tenga lugar en los momentos inmediatamente anteriores, concomitantes o posteriores al parto (o cualquier otra cirugía), puesto que en este caso consideraré nulo dicho acto notarial.

.....
Firma de la paciente

En la presente fecha,, se recibe la notificación de la declaración expuesta *ut supra*.

.....
Firma del agente sanitario
y/o representante de la
institución sanitaria notificada

Anexo II

EL EFECTO ABORTIVO DEL DIU SEGÚN SUS FABRICANTES

Los textos que siguen han sido tomados del prospecto de uno de los laboratorios que fabrican los dispositivos intrauterinos en su modelo genérico «T 380 A», cuyo contenido concuerda en un ciento por ciento con los restantes prospectos de los demás laboratorios; es decir, todos los laboratorios que producen los DIU de tercera generación (con agregado de cobre), concuerdan en el listado de contraindicaciones. Y para corroborar los datos, sugiero acudir, digitalmente (vía Internet), a la causa judicial de la *Asociación 25 de marzo c/Ministerio de Salud y Acción Social s/Amparo...*, anteriormente citada.⁵⁷

Y este texto, del cual transcribo literalmente sólo algunas partes (puesto que el folleto completo consta de once páginas en folios A4 escritos a simple espacio), dice así:

El producto que ofrecemos se encuentra en todo el mundo y es fruto de diez años de investigaciones. Es de la tercera generación de los DIU. Pero como todo método contraceptivo, su uso entraña un cierto riesgo, y el propósito de este folleto es explicarle dichos riesgos. Los dispositivos intrauterinos (DIU) han sido objeto de numerosos litigios por daños a las personas, por lo que varios fabricantes de los DIU han suspendido las ventas de este producto en EE.UU (...) Estos problemas médicos pueden contribuir a dañar sus órganos reproductores y su capacidad procreadora, y en algunos casos llevar a la muerte.

⁵⁷ Vid. causa *Fundación 25 de Marzo contra Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación s/Amparo, por violación del art. 43 de la Constitución Nacional, del Pacto de San José de Costa Rica consagrado por el art. 75, inc. 22 de la Constitución citada, y de la ley nacional 16.986.*

He leído esta sección, la comprendo, y consulté su contenido con mi médico.

.....
Firma de la paciente

Todavía no se comprende exactamente la manera en que nuestro DIU impide el embarazo. Se han sugerido varias teorías, entre ellas la interferencia con el transporte, la fecundación y la implantación de los espermatozoides. Nuestro DIU no siempre evita la producción de embarazos ectópicos (...). El embarazo ectópico (...), en algunos casos, puede causar la muerte. Tasa de ineficacia del DIU: hasta un 6%.

También puede generar la EIP (Enfermedad inflamatoria pélvica), que a menudo es una enfermedad de transmisión sexual. El tratamiento de la EIP puede exigir la extracción quirúrgica del útero (histerectomía), trompas y ovarios. Puede que haya que operar con urgencia y que el desenlace sea la muerte.

Además se tienen datos de que las siguientes reacciones adversas pueden haber sido causadas por el DIU: envenenamiento de sangre (septicemia), obstrucción intestinal, infección del cuello uterino, embarazo ectópico, esterilidad, acto sexual doloroso, EIP, perforación del útero, aborto espontáneo séptico (por envenenamiento de sangre).⁵⁸

He leído esta sección, la comprendo y consulté su contenido con mi médico.

.....
Firma de la paciente

⁵⁸ Debo aclarar que la naturaleza abortiva del DIU no se deduce sólo de esta expresión, pues otras muchas contraindicaciones advertidas en el prospecto permiten concluir lo mismo: en especial aquellas que hacen mención al incremento de la tasa de embarazos ectópicos.

Algunas mujeres quedan embarazadas mientras usan nuestro DIU (...), y si bien no ha quedado establecido, parece que existe una relación entre las malformaciones en el feto y nuestro DIU. En algunos casos la extracción de nuestro DIU puede ser difícil, y de ser así, usted y su médico deberán examinar en ese momento, en vista de las serias complicaciones descritas anteriormente, la conveniencia de continuar o no con el embarazo. En caso de alumbramiento prematuro, por un forzoso parto prematuro, existen mayores probabilidades de morir, sufrir retardo mental, parálisis cerebral u otros graves problemas médicos.

CONSENTIMIENTO FINAL DE LA PACIENTE

He leído el texto completo de este folleto y he consultado su contenido con mi médico. Mi médico ha contestado a todas mis preguntas, y me ha informado acerca de los riesgos y ventajas relacionados con el uso del DIU, en relación al hecho de usar otros métodos contraceptivos o no utilizar ninguno. Y comprendo que si uso el DIU puedo experimentar graves problemas médicos. También soy consciente de que los problemas podrían desembocar en cirugías, esterilidad o muerte. He considerado todos estos factores y decido voluntariamente colocarme el DIU.

.....
Firma de la paciente

La paciente ha firmado este folleto en mi presencia después de darme mi asesoramiento y de responder a todas sus preguntas.

.....
Firma del profesional

* * *

Secretaría Académica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires: Informe sobre dispositivos intrauterinos requerido por el Congreso de la Nación con motivo del proyecto de ley de salud reproductiva presentado el 5 de mayo de 1996 a la Honorable Cámara de Diputados, y reconfirmado por la Secretaría con motivo del proyecto de ley presentado al Congreso Nacional el 8 de abril de 2006.

Hay dos tipos de DIU (activos e inactivos). Los activos tienen cobre u hormonas que son liberados lentamente. Los inactivos tienen sólo un efecto antianidatorio, mientras que los activos poseen un efecto espermicida y un efecto antianidatorio en caso de que falle el efecto espermicida (está comprobado que sucede en el 6 % de los casos). Un hecho clínico que prueba esto son los embarazos que oscilan entre el 1 y el 2 % de las usuarias (sucede cuando no se alcanza a inflamarse todo el endometrio). Otro hecho clínico que permite afirmar la existencia del efecto antianidatorio es el mayor número de embarazos ectópicos que tienen lugar en las mujeres que usan DIU y que constituyen una clara señal de que el óvulo fecundado no consiguió anidarse en el endometrio inflamado. Además, no existe ningún hecho científico que permita afirmar la imposibilidad de un efecto antianidatorio, de modo que la interferencia del DIU en la anidación se considera demostrada y aceptada incluso por muchos de sus más entusiastas partidarios. Y cabe añadir que los juicios de mala praxis por complicaciones del DIU han determinado que los laboratorios que los producían en los Estados Unidos los sacaran de la venta, pero igualmente se siguen exportando a países subdesarrollados; concretamente, de los 80 millones de mujeres que en el mundo tienen colocado un DIU, sólo el 2% se encuentran en los EE.UU, mientras que en China, por ejemplo, lo tienen el 86 %. En la Argentina no está oficialmente aceptado el uso de estos dispositivos intrauterinos, o al menos su utilización no está avalada por ninguna norma legal que respete el Pacto de San José de Costa Rica y la reserva hecha por la República Argentina al suscribirlo, en la cual nuestro país declara que el derecho a la protección de la vida humana (en dicho Tratado) debe interpretarse que comienza desde el primer instante de la concepción; no obstante, igualmente se lo aplica en centros de planificación con apoyo estatal

de la Nación, provincias y municipios (...) y también en la práctica privada. Conclusiones: Es un método abortivo. En nuestro país es una práctica habitual no informar debidamente a las mujeres sobre los peligros potenciales que entraña para la salud. Se trata, fundamentalmente, de un artefacto de exportación para aquellos países subdesarrollados en los que se desea limitar la población. Si bien cada cual debería tener libertad para elegir de acuerdo con sus creencias y escala de valores el método de regulación de la fertilidad para el ejercicio de una paternidad responsable, esta libertad de elección no debería extenderse a la recomendación de métodos como el DIU, capaces de producir abortos y de poner en peligro la salud y la vida de las pacientes. Por otra parte, algunos contraceptivos, tanto orales como inyectables, que se consideran y anuncian sólo como anticonceptivos, actúan en realidad como abortivos, ya que impiden la implantación en el endometrio y expulsan de la cavidad uterina al embrión. Es más, ningún método o procedimiento anticonceptivo puede considerarse seguro desde el punto de vista de la salud, pues todos aumentan, en quienes los usan permanentemente, el riesgo de enfermar y hasta de morir (aumento de la morbimortalidad), y de aquí que, a la presente Comisión de la Secretaría Académica, le resulte paradójico que un programa sanitario promovido por un proyecto de Ley Nacional pueda ser causa de un acrecentamiento de estos riesgos en muchos individuos, puesto que aún cuando la equidad social requiera respuestas integrales, éstas siempre deberían ser acordes con la dignidad de la persona humana; por otra parte, nunca se debería olvidar que, si bien la prosperidad de un país depende fundamentalmente de la calidad de su población, también es importante su cantidad, pues está comprobado que en las naciones desarrolladas la inversión de la pirámide demográfica constituye un serio obstáculo para la medicina social (geriátricos con ancianos abandonados, eutanasia...), el sistema provisional y el desarrollo macroeconómico.⁵⁹

⁵⁹ Vid. anexo 37 al Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 8 de abril de 2006.

* * *

Anexo al informe de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires: Estudio de un especialista en diagnóstico médico por imágenes: Visualización del DIU y repercusión en el organismo humano.

Ha quedado demostrado por la experiencia médica mundial que la reacción inflamatoria endometrial permanente, concomitante a la presencia del DIU, visible a la exploración directa, crea un medio hostil para la implantación del óvulo fecundado (embrión-persona humana). Este medio hostil está constituido en su esencia, por la inflamación crónica, las contracciones uterinas y la producción de anticuerpos. Está demostrado también que, la interferencia del DIU en la migración de los espermatozoides y el espesamiento del moco cervical es muy escaso. De esta manera el DIU resulta ser un abortifaciente, porque, en concreto, interfiere en el desarrollo de una vida concebida, haciendo posible que una mujer produzca abortos silenciosos en varias oportunidades mientras lo lleve colocado.⁶⁰

⁶⁰ *Ibidem.*

Anexo III ⁶¹

ANOMIA MATRIMONIAL Y UNA PROPUESTA LEGAL: LA FÓRMULA MAZEAUD

Imaginemos la siguiente hipótesis: dos novios, Martín y Verónica, ingresan a la oficina del Registro Civil y solicitan turno para contraer matrimonio. El oficial del Registro les comunica que, según las leyes del país, para concederles turno deberían hacer una opción entre dos sistemas posibles. En el primero, el matrimonio se rige por la ley n° 100, y la unión matrimonial sólo se podría dar por concluida mediando sentencia de *divorcio vincular*; mientras que, en el segundo, que se rige por la ley n° 101, la alianza nupcial sólo llegaría a su fin habiendo fallecido uno de los cónyuges.

Martín y Verónica se miran extrañados, y volviendo la mirada al oficial del Registro, le preguntan: *¿Cuál es la diferencia?* El funcionario responde: *Si adoptan el sistema matrimonial de la ley n° 100 pueden regresar a esta oficina para celebrar nuevo matrimonio civil con tercera persona sin necesidad de que el otro cónyuge haya fallecido, es decir, no hace falta traer la partida de defunción del esposo/a anterior, basta con presentar la sentencia del divorcio vincular; en cambio, si adoptan el sistema de la ley n° 101, no podrán regresar para celebrar nuevo matrimonio sin adjuntar la partida de defunción*

⁶¹ Al respecto vid. la tesis doctoral en Derecho Civil, cuya elaboración fue encomendada por la Fundación CONIN al presbítero abogado Pedro José María Chiesa, defendida el 28 de setiembre de 2010 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y que se intitula: *El derecho a la protección constitucional de las opciones matrimoniales definitivas: Fundamentos para una declaración de inconstitucionalidad de la irrenunciabilidad del sistema de repudio matrimonial establecido en los artículos 230 y concordantes del Código Civil de la República Argentina.*

del cónyuge anterior, porque en esta variante el matrimonio sólo se disuelve civilmente si fallece uno de los dos. Por tanto, sugiero que pasen a la sala de reflexión que se encuentra en el pasillo... primera puerta a la derecha, y deliberen a solas sobre qué es lo que desean hacer, es decir, si desean casarse hasta la muerte o tan sólo hasta el divorcio vincular, o, dicho de otra manera, para que deliberen sobre ¿qué entienden por matrimonio?

Este sistema lo propusieron en 1948, en Francia, los hermanos León y Henri Mazeaud (célebres civilistas franceses); pero, lamentablemente, la propuesta fue desechada. Más concretamente, este proyecto de reformas al régimen matrimonial del Código Civil francés, también conocido como *fórmula Mazeaud*, decía:

Art. 75 & 6: *El oficial del Registro Civil advertirá a los contrayentes que si quieren contraer matrimonio indisoluble, al que no le sea aplicable la legislación sobre el divorcio vincular, tendrán que declararlo.*

Art. 75 & 7: *El oficial del estado civil recibirá de cada parte, una tras otra, la declaración de que se aceptan como marido y mujer, y, si hubiere lugar, la declaración de que contraen matrimonio que no podrá ser disuelto por divorcio vincular. En caso de declaraciones afirmativas concordantes, pronunciará, en nombre de la ley, que quedan unidos en matrimonio, e inmediatamente hará el acta de matrimonio.*

Pero volvamos a nuestra realidad. En 1989, dos ciudadanos argentinos, Martín Franzini y Verónica Sisto, solicitaron turno para contraer matrimonio, y al hacerlo reclamaron que en el Acta Matrimonial se dejase constancia de que la unión que ellos celebraban era civilmente indisoluble, de modo que, el oficial del Registro, en el futuro, no podría admitir a ninguno de los dos contrayentes a nuevas nupcias sin adjuntar la partida de defunción del anterior cónyuge; de este modo, el matrimonio sólo podría ser disuelto por el juez civil si mediare la muerte de uno de los dos cónyuges.

Pero, tras nueve años de lucha infructuosa, primero en sede administrativa y luego en todas las instancias judiciales (incluida la Corte Suprema de Justicia de la Nación),⁶² se les rechazó el re-

⁶² Vid. Corte Suprema de Justicia de la Nación, 5 de febrero de 1998: Sisto, Verónica y Franzini, Martín, s/petición de declaración de inconstitucionalidad del art. 230 y concordantes del Código Civil argentino.

clamo, alegándose que tal solicitud se oponía a lo establecido por los arts. 230 (y concordantes) del Código Civil Argentino, según el cual: *Es nula toda renuncia de cualquiera de los cónyuges a la facultad de pedir (...) el divorcio vincular al juez competente, así como también toda cláusula o pacto que restrinja o amplíe las causas que dan derecho a solicitarlos*; de modo que, hasta hoy, Martín Franzini y Verónica Sisto son víctimas de la imposibilidad de unirse jurídicamente de modo indisoluble.

Es más, los arts. 230 y concordantes han facilitado el divorcio vincular en un grado tan extremo, que una parte de la doctrina jurídica en vez de calificarlo como *sistema de divorcio vincular*, lo ha hecho como *sistema de repudio matrimonial*.⁶³ Y tal calificativo es razonable, puesto que la ley argentina ampara a quien *repudia* al otro cónyuge, es decir, a quien rompe el vínculo unilateralmente sin alegar causa alguna, e incluso en el supuesto de que su intención fuese dolosa. Y el amparo al repudiante unilateral y doloso es manifiesto por cuanto la ley le concede la posibilidad de contraer nuevo matrimonio, para lo cual será suficiente con acreditar que se hizo abandono unilateral del hogar sin voluntad de volver a unirse durante un lapso continuo de dos años, lo que le permitirá solicitar al juez la separación personal (1er. paso); luego, dejando transcurrir tres años más se podrá solicitar al juez la disolución del vínculo, y sin que haga falta alegar ninguna razón (2do. paso); y, a partir de ese momento, la persona recuperará su habilidad nupcial y podrá contraer de inmediato nuevo matrimonio civil (3er. paso).

Como se podrá constatar, el sistema argentino vigente, desde el punto de vista de la justicia más elemental, es pernicioso, pues expone a las mujeres y a los niños a un abandono absoluto (y no sólo son víctimas las mujeres, también hay maridos que han padecido clamorosas injusticias). Y para quien tenga curiosidad e interés en analizar con detalle el sistema, le recomiendo que comience prestando atención a los siguientes artículos del Código civil:

- Art. 202: *Son causas de separación personal: ... 5º: El abandono voluntario y malicioso.*
- Art. 204: *Podrá decretarse la separación personal, a petición de cualquiera de los cónyuges, cuando éstos hubieren interrumpido su*

⁶³ Goyena Copello, H., *Las causales de divorcio proyectadas*, Revista La Ley, tomo 1986-E (pp. 1030-1032).

cohabitación sin voluntad de unirse por un término mayor de dos años...

• Art. 238: (...) *Transcurridos tres años de la sentencia firme de separación personal, cualquiera de los cónyuges podrá solicitar su conversión en divorcio vincular en las hipótesis de los arts. 202, 203, 204 y 205.*

Reitero, no es lo mismo un *sistema de divorcio vincular* que uno de *repudio matrimonial*, pues en los *sistemas de divorcio vincular* una persona puede disolver el vínculo matrimonial y casarse con otra sólo si hubiera justa causa (injurias, calumnias, violencia, infidelidad, etc.); o, de no haberla, mediando el consentimiento del otro cónyuge para disolver la alianza nupcial, etc.; en cambio, en los *sistemas de repudio matrimonial*, como lo es el de la vigente ley de la República Argentina (ley 23.515), uno de los esposos puede abandonar de modo unilateral y doloso al otro cónyuge (y a los hijos), y transcurridos cinco años (2 + 3, tal como señalé) recuperar la habilidad nupcial.

Desde el 8 de junio de 1987, fecha en la que la ley 23.515 reformó en la República Argentina el Código Civil, los arts. 230 y concordantes consagran como derecho irrenunciable la disolución del matrimonio por la vía del repudio unilateral y doloso; y digo *irrenunciable* porque quienes se casan no pueden establecer cláusulas que modifiquen el sistema, ya que de hacerlo les sucederá lo mismo que a los ciudadanos Martín Franzini y Verónica Sisto, para quienes tales cláusulas fueron consideradas nulas en sede administrativa y judicial.

La distinción entre el sistema de divorcio vincular y el sistema de repudio no es nueva, y siglos atrás fue explicitada y difundida por Montesquieu: *La diferencia entre el divorcio vincular y el repudio es que el divorcio vincular se basa en el consentimiento mutuo o incompatibilidad recíproca, mientras que el repudio en la voluntad o ventaja de una de las partes... y con independencia de la voluntad o ventaja de la otra.*⁶⁴ Es más, con toda seguridad en la época de las cavernas existiría el repudio; pero, obviamente, a poco que se piense qué significa un sistema de repudio matrimonial, inmediatamente se concluirá que, como sistema, no contribuye en nada a

⁶⁴ Montesquieu, Charles, *Del espíritu de las leyes*, Editorial Libertador, Buenos Aires 2004 (Libro XVI, capítulo XV), p. 219.

la erradicación de la desnutrición infantil; al contrario, la fomenta; y especialmente *si se trata de un sistema como el argentino, que autoriza a realizar nuevo matrimonio a quien previamente hizo abandono unilateral y malicioso del hogar, e incluso en el supuesto de que se niegue sistemáticamente a contribuir con el sostenimiento económico de los hijos del anterior matrimonio*, lo que por insólito y descabellado que parezca se encuentra amparado por nuestro sistema legal.

Y lo dicho es la grave razón por la cual, en este ANEXO III, me pareció oportuno ofrecer una alternativa legal para reformar este sistema nocivo que quita toda seriedad jurídica al vínculo matrimonial; aunque corresponde señalar que esta propuesta, en realidad, no tiene su origen en la Fundación CONIN, pues en los años 1896-1987, cuando el Congreso de la Nación debatió la ley de matrimonio civil con el objetivo de instaurar el divorcio vincular, fue sugerida por el diputado Jorge Reinaldo Vanossi, con el apoyo explícito de los legisladores Federico Clérico, Pedro Ferré, Antonio Cavalaro, María Julia Alzogaray, María Cristina Guzmán y Tomás González Cabañas, quienes propusieron a la Cámara de Diputados de la Nación que la ley contemplara un doble sistema matrimonial... análogo al de la *fórmula Mazeaud*: hasta la muerte para los que libremente lo desearan, o hasta el divorcio vincular.

Cabe añadir que si bien en la lista de legisladores mencionados algunos eran partidarios de la indisolubilidad del matrimonio (Pedro Ferré, Antonio Cavalaro y Tomás González Cabañas), el resto lo eran del divorcio vincular; lo que resulta de interés, por cuanto las posturas antropológicas de ambos bandos eran conformes en exigir que los novios precisaran el orden público matrimonial al que adherían *antes de casarse*; es decir, la decisión sobre si el matrimonio debía ser indisoluble (hasta la muerte) o tan sólo hasta el divorcio, debía ser adoptada por los mismos novios, pero con anterioridad a la ceremonia.

Estos sistemas matrimoniales optativos, pese a sus posibles defectos, gozan de una virtud: promover en los ciudadanos, *antes de formalizar la unión*, el raciocinio y deliberación sobre la naturaleza de los compromisos que se asumirán al contraer la alianza nupcial; y así, en la sala de reflexión citada, nos podemos imaginar a la novia que interroga al novio: *¿Quieres que nos casemos hasta la muerte... o tan sólo hasta el divorcio?*; y no sería de extrañar que el novio respondiese: *Pero, ¿qué es casarse?*

Los sistemas optativos son considerados plausibles por quienes consideran que la misión de las leyes no debe limitarse a describir jurídicamente las transformaciones sociales al modo en que lo hace una cámara fotográfica con la realidad, o quienes proyectan una plaza pública dejando transitar durante varios meses a los peatones para luego diseñar las sendas según las huellas dejadas por los ciudadanos con sus pasos; porque ni el matrimonio es una plaza, ni las leyes deben abdicar de su tarea orientadora de la conducta humana hacia el bien común.⁶⁵

⁶⁵ Dentro de los regímenes jurídicos de este tipo, destaca el sistema del art. 1° de la ley 3.932 de la República Dominicana, que dice: *El matrimonio se disuelve por la muerte de uno de los cónyuges o por el divorcio*, aunque luego añade: *Sin embargo, en armonía con las propiedades esenciales del matrimonio católico queda entendido que, por el propio hecho de celebrar matrimonio católico, los cónyuges renuncian a la facultad civil de pedir el divorcio vincular, el cual no podrá ser concedido en estos casos por los Tribunales Civiles*; esta ley se complementa con la ley 3.937 que, en su art. 1°, afirma: *Los casados conforme a las normas del Derecho Canónico que, como consecuencia de haber celebrado un matrimonio de esta naturaleza con posterioridad al 6 de agosto del año 1954 (fecha de entrada en vigor del Concordato y su Protocolo final), han renunciado a la facultad civil de pedir el divorcio vincular, podrán formular demanda de separación personal, pero la misma sólo producirá la suspensión de la vida común de los cónyuges sin autorizar a contraer nuevo matrimonio*; este original sistema con doble orden público optativo... y dependiente de instancia privada, también fue implementado concordatariamente, durante algunos años, en otras dos naciones: Portugal (1940) y Colombia (1973), ambos con cláusulas semejantes al concordato de la República Dominicana; además, en la República Argentina, estos sistemas optativos motivaron el Proyecto de ley presentado por el Dr. Jorge Reinaldo Vanossi, en virtud del cual el Congreso se limitaría a determinar la ley aplicable (...) según la voluntad de los contrayentes; concretamente, el proyecto Vanossi establecía modificar la ley 2.393 con las siguientes normas: Art. 1 (inc. a): *Los matrimonios que se celebren en la República Argentina estarán sujetos al siguiente régimen: Los contrayentes que optaren por el matrimonio religioso de un culto reconocido, quedarán sometidos en cuanto a los derechos y deberes entre esposos a las reglas del respectivo culto...*; e (inc. b) *Los contrayentes que optaren por el matrimonio ante el Registro Civil, se sujetarán a las normas de la ley 2.393 y concordantes...*, y luego, en el art. 2, añade: *Los matrimonios que se celebren conforme a lo dispuesto por el art. 1° (inc. a), deberán inscribirse ante el Registro Civil correspondiente a una sección que se creará a tal fin, inscripción que producirá efecto retroactivo desde la fecha de la celebración del matrimonio, y que deberá ser formalizada por el ministro celebrante, bajo su responsabilidad, dentro del plazo perentorio de tres días hábiles conta-*

Esta promoción de un régimen matrimonial optativo para nuestro país se inserta dentro de la tendencia mundial a modificar la legislación familiar en orden a dar respuesta autónoma y eficaz a los crecientes conflictos suscitados por la violencia doméstica, los abandonos de personas, los matrimonios fallidos por causas nimias, el número creciente de uniones de hecho, los repudios matrimoniales de naturaleza unilateral y dolosa..., y, especialmente, aquellos casos en los que las mujeres son víctimas del abandono unilateral y doloso de un marido que, resistiéndose explícitamente a cumplir con las obligaciones alimentarias de la familia repudiada injustamente, contrae nuevo matrimonio bajo el amparo de la ley; es más, en el caso de quien repudia unilateral y dolosamente abandonando a sus hijos y privándolos de sus alimentos malintencionadamente, considero que no sólo no se justifica que la ley le dé una nueva posibilidad de celebrar matrimonio al ciudadano en cuestión (lo mejor sería inscribir su nombre en un registro público que dejare constancia de su irresponsabilidad y maldad manifiestas), sino que, de haberse podido prever dicho abandono unilateral y malicioso, más bien se tendría que haber pensado en la posibilidad de no haberle dado siquiera la primera posibilidad.

Lo dicho no implica afirmar que la solución a la crisis social de la familia argentina dependa exclusivamente del dictado de leyes,

dos a partir del día siguiente de la celebración (vid. proyecto del 6/7 de marzo de 1986, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación*, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, t. 5, 1986, pp. 7554-7556); se debe añadir que, en los Estados Unidos, desde 1998, la ley estadual de Louisiana también establece un régimen opcional, que si bien no admite una opción indisolubilista absoluta si consagra la posibilidad de cláusulas de hierro y sanciones económicas que hacen extraordinariamente gravosa la recuperación unilateral de la aptitud nupcial (sobre todo cuando es dolosa), a lo que se añade que, en estos últimos diez años, dicho sistema ya está vigente en veintidós Estados de la Unión, aunque con diversos matices; un ejemplo del sistema estadounidense lo encontramos en las cláusulas famosas que hubo en el matrimonio celebrado entre los actores cinematográficos Michel Douglas y Zeta Jones: si uno abandonaba al otro, éste debía indemnizarlo con un millón de dólares por año de vida matrimonial y un millón de dólares por hijo habido, y, en caso de infidelidad, se añadían como sanción otros cinco millones de dólares (obviamente, ante estas gravosas condiciones, quien deseara separarse o cometer adulterio, antes debería pensarlo bien y hacer cuentas), pues tales cláusulas estimulaban, económicamente, a que el matrimonio y los hijos sólo fuesen fruto de actos de amor dignos y reflexivos.

puesto que existen múltiples concausas de naturaleza económica, social, psíquica, educativa, filosófica... cuya solución compete a otras ramas del saber, pero el carácter interdisciplinario de la problemática no exime a los especialistas del Derecho de Familia nacional de su obligación de contribuir a proporcionar técnicas legales que cooperen a dar mayor estabilidad al matrimonio y la familia. Y, por eso, con este ANEXO III, elaborado en base a las conclusiones que hizo la Fundación CONIN tras la lectura de la tesis doctoral que le encomendó al Pbro. Dr. Pedro José María Chiesa, pretendemos impulsar el establecimiento de un doble régimen matrimonial optativo para los ciudadanos de la República Argentina: indisoluble para quienes lo deseen y soluble para quienes piensen que el matrimonio no los debe unir hasta la muerte en toda circunstancia. Porque no tenemos duda de que los vínculos precisos e incondicionales, además de conformar el mejor marco educativo para los hijos, previenen en gran medida el abandono infantil (una de las raíces de la desnutrición infantil); y si existe alguna causa grave que obligase a interrumpir la convivencia, consideramos que, la separación sin autorización para volver a casarse, sería una medida suficientemente prudente.

Por otra parte, muchos hombres hoy no pueden sostener económicamente ni siquiera una familia (y a veces ni su propia persona), con lo cual nada sencillo será formar otro hogar y luego sostener las dos familias económica y afectivamente (la actual judicialización masiva de estos conflictos son prueba de lo dicho). De modo que la ley no debería facilitar un nuevo matrimonio si hubo repudio previo, especialmente si no consta la voluntad de cumplir con la ayuda alimentaria y asistencial del otro cónyuge y sus hijos... y la acreditación de qué garantías efectivas aportará el cónyuge repudiante para cumplir adecuadamente con sus obligaciones en relación con los dos hogares a que estaría dando origen con su conducta repudiante.

Por tanto, considero razonable proponer el matrimonio indisoluble, al menos para las parejas a las que el desafío les resulte atractivo en orden a lograr mayor seguridad jurídica en relación con el futuro vínculo. Además, teniendo en cuenta que la desnutrición infantil, para ser erradicada, exige un marco familiar avalado por la ley, la realidad es que el sistema de repudio es un claro promotor de la desnutrición infantil, al igual que el concubinato (pues facilita el abandono de los hijos... especialmente

por parte del progenitor varón); de modo que mi sugerencia consiste en, o bien abolir el sistema de repudio de los arts. 230 y concordantes del Código Civil, o al menos diseñar técnicas legales que limiten sus nefastas consecuencias; pero en todo caso urge promover una reforma legal del matrimonio argentino *que repudie al actual sistema de repudio*.

Y quienes no consideren eficaz el sistema propuesto, deberán reconocer que nunca será tan pernicioso como el actual sistema de repudio; por otra parte, siendo opcional, aquí vale el clásico principio del Derecho Romano: *Qui iure uso utitur neminem laedit (a nadie perjudica quien ejercita un derecho)*; o como bien decía León Mazeaud: *Ante un régimen opcional de matrimonio indisoluble o soluble nadie podría protestar, pues cada cual seguiría siendo libre para unirse hasta la muerte o tan sólo hasta el divorcio vincular, y nadie protestaría, salvo los hipócritas que pretendieran al mismo tiempo prometer sus vidas y conservar la disposición de las mismas.*⁶⁶

⁶⁶ Mazeaud, L., *Solution au problème du divorce*, en Recueil Dalloz Sirey, Paris 1945 (pp. 7-14), p. 14.

Anexo IV

REPORTAJE A DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD SOBRE LA PERSONA POR NACER⁶⁷

Ante algunas recientes declaraciones públicas acerca de la naturaleza jurídica de las personas por nacer, *La Gaceta de Ultratumba* decidió consultar al Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield, reconocido especialista en Derecho Civil, quien gentilmente se prestó a este reportaje invitándonos a su austero e improvisado bufete instalado *ad hoc* sobre el propio ataúd, el cual se encuentra situado en la bóveda familiar: solamente un tintero de plata, una carpeta de escritorio de cuero con borde filigranado en oro, y un cuervo negro embalsamado como símbolo de la Justicia.

Entre frase y frase, nuestro entrevistado, bastante juvenil para sus 206 años, empinaba una copita de oporto con la que se lo convidaba:

—Doctor Vélez, hace unos días, por televisión...

—¿Perdón?

—Disculpe el anacronismo. El televisor es una caja cuadrada y/o rectangular, según el caso, que sirve para ver toda clase de disparates imaginables e inimaginables; un fruto del progreso que educa al soberano.

—¿Ah, se le hizo nomás al amigo Sarmiento? ¡Prosiga, m'hijo, prosiga!

—Hace unos días, por televisión, una señorita partidaria de las leyes sobre educación sexual y derechos reproductivos...

—Perdón nuevamente. ¿Educación sexual... derechos reproductivos? Yo soy partidario de la codificación, pero ¿no se les fue un

⁶⁷ La nota es sustancialmente una transcripción de la excelente narración, ficción e inédita, cuya autoría corresponde al Dr. Ricardo Cardinali; y con toda seguridad, el estilo utilizado traerá a la memoria del lector las *Visitas de Ultratumba* de mi gran amigo el Dr. Abelardo Pithod, algunas de las cuales, que fueron publicadas en la «Revista del Foro de Cuyo» de Mendoza, también me parecen de interés (en especial la *Visita 14*, publicada en el n° X del año 2008).

poco la mano... o es que la gente ahora ya no sabe cómo se hace?

—No, doctor, no es eso; derechos reproductivos es cómo se hace... pero sin tener hijos; ¿comprende?

—Más o menos, porque según lo que usted dice, derecho reproductivo vendría a ser un derecho a no reproducirse, es decir, algo así como cursar la carrera de Martillero Público para no vender cosas muebles ni inmuebles... ni participar en subastas.

—Exactamente.

—Ah, entiendo —dijo Vélez mordiéndose el labio inferior, aunque pareció decirlo sólo para conformarme.

—Bien. Hace unos días, por televisión, una señorita partidaria de las leyes de educación sexual y derechos reproductivos dijo que «esto», que se llama una persona por nacer...

—Mire, m'hijito, si es una persona por nacer no es «esto», sino en todo caso «ésta».

—Sí, doctor, pero la señorita dijo «esto», no «ésta»; y no sólo eso, también dijo: «...la vida de la persona por nacer, llamémosla así...»

—¿Llamémosla así? ¿Y cómo la va a llamar si no la llama así... servidumbre de acueducto?

—Espere doctor, espere. La señorita agregó «...que esa vida intrauterina es un sujeto posible de derechos, pero ¿qué requiere el Código Civil para que sea realmente un sujeto de derechos? ¡Que sea una persona, que nazca vivo...!»

—Ahá, interesante, ¿y cuál es el Código Civil que dice eso?

—El Código de Vélez, doctor... el suyo, el que escribió usted.

En este punto el reportaje casi concluye abruptamente, pues el insigne entrevistado justo estaba tragando la tercera copa de oportó, por lo cual se ahogó, tuvo un ataque de tos y una sucesión de espasmos convulsivos que me hicieron temer por su vida, aun cuando se trataba de un fantasma; pero cuando logró medianamente recobrar la compostura, continuó, tembloroso, abrazando su cuervo embalsamado:

—Vea mocito, «las personas por nacer no son personas futuras, pues ya existen en el vientre de la madre». ¿Sabe cuál es el problema de las nuevas generaciones? Que no razonan... estudian de memoria. Si razonaran no dirían tantos disparates. Fíjese: el artículo 64 de mi Código preceptúa que «...tiene lugar la representación de las personas por nacer, siempre que éstas hubieran de adquirir bienes por donación o herencia». ¿Me sigue? Ahora, si las personas por nacer

«fuesen personas futuras no habría sujeto que representar». ¿Usted me ve cara de insano? ¿Cómo le voy a asignar en el Código un representante a alguien que no existe? Mire, le digo más, «el artículo 22 del Código de Austria dice: «Los hijos que aún no han nacido, tienen derecho a la protección de las leyes, desde el momento de su concepción». ¡Hum! ¡«Esto», «sujeto de posibles derechos»! ¡Habrás visto qué barbaridad! Además, digo yo, «si los que aún no han nacido no son personas, ¿por qué las leyes penales castigan el aborto premeditado?, o ¿por qué no se puede ejecutar una pena en una mujer embarazada?» Cómo será de claro este asunto que «una antigua ley ordenaba expresamente que después de la muerte de una mujer embarazada, su cuerpo fuera abierto a fin de salvar, si fuese posible, la vida del hijo». Y si la memoria no me falla estaba en el Digesto de Justiniano. ¿Correcto?

—Sin embargo, doctor, por el juego de los artículos 70 y 74 de su Código, si bien se protege la vida desde la concepción, se establece que los derechos hereditarios de la persona por nacer quedan irrevocablemente adquiridos con el nacimiento, pero si muriese antes de estar separada totalmente de su madre, se la tendrá como si no hubiera existido. ¿No hay una contradicción?

—¡Pero no, m'hijo! Dígame, ¿usted es el autor de ese código de derechos reproductivos para no reproducirse?

—No, ¿por?

—Porque por su forma de razonar pareciera serlo; al menos, ¿es usted abogado?

—Sí.

—¡No parece! —dijo Vélez con voz cascada y tonillo socarrón, y en honor a la verdad me ofendió un poco, porque uno no será Savigny... pero sí tiene algo de amor propio.

—Vea —siguió Vélez—, el hecho del nacimiento como constitutivo de derechos irrevocablemente adquiridos es al solo efecto de evitar el fraude a la ley. Supongamos que Sempronio instituye heredero al hijo de su sobrina Julia, si lo tuviere. A la muerte del testador, Julia, que no es la heredera sino la madre del presunto heredero, denuncia simuladamente un embarazo previo al fallecimiento, y a la semana manifiesta que la persona por nacer que llevaba en su vientre falleció. En ese caso ¿quién heredaría?: Julia. ¿Y cómo saber si el embarazo fue verdadero o simulado? Supongamos también que Ticio, heredero no forzoso excluido por el testamento de Sempronio, impugnara la denuncia del embarazo de

Julia, quien luego denunció la pérdida. Usted se dará cuenta de que, entonces, los procesos judiciales podrían ser eternos y sus resultados dudosos. Por eso, para dar certeza a las relaciones jurídicas, opté por la solución del artículo 74: si nace vivo adquiere irrevocablemente su derecho sucesorio, y lo adquiere desde la muerte del testador, es decir, desde antes del nacimiento del heredero. Pero el requisito del nacimiento con vida no quiere decir que la persona por nacer no sea persona, porque con el mismo criterio el acreedor de una obligación condicional no sería acreedor, lo cual sería absurdo.

—Pero esa explicación no está en su Código Civil.

—Al redactar el Código tuve en cuenta que iba a ser utilizado por abogados, por lo cual di por implícito que habrían estudiado el Derecho Romano; pero, ahora que lo escucho a usted tengo serias dudas acerca de las bondades de mi método...

—¡Eh, doctor! Sin ofender... que yo soy simplemente vocero de la señorita que habló en público, y le transmito lo que dijo...

—¡Sí, sí... la señorita! Pero ¿por qué en lugar de venir a turbar mi eterno descanso con estas tonterías no le dice a esa señorita que estudie Derecho Civil I?

—No puedo, doctor.

—¿Y por qué no puede?

Ante tan incómoda pregunta, me incliné sobre la bicentenario oreja del venerable y querido codificador para susurrarle el nombre de la abortista señorita de autos... y el cargo que ocupaba en nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación. Y oídas que fueron estas palabras por el espectro, profirió un alarido inenarrable, y tomando con frenesí el tintero, el cuervo, la carpeta y la botella de oporto, introdujose en su féretro, colgóle un cartel en el que se leía «No molestar hasta que suenen las trompetas del Juicio Final», cerrólo por el lado de adentro y dio por finalizada la entrevista. Luego, al volver a mi casa, corroboré la exactitud de todo lo dicho por el codificador; pues descubrí que los textos citados en sus respuestas (y que en este Anexo IV han sido escritos en letra cursiva), pertenecían a notas redactas al pie de los artículos 63 y 70 del Código Civil (a modo de comentario), por el mismo Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield.

Bibliografía citada

- Aristóteles, *Metafísica*, Ed. Porrúa, México 1980.
- Alberdi, J. B., *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Ed. Plus Ultra, Buenos Aires 2001.
- Benedicto XVI, *Discurso en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas*, Nueva York (17-IV-2008).
- Billings, John, *Fundamento del método de la ovulación*, Ediciones Paulinas, Buenos Aires 1989; y «www.woomb.org», página oficial de la «Organización Mundial del Método de la Ovulación Billings».
- Blejar, H., *El mal samaritano: El altruismo en tiempos de escepticismo*, Anagrama, Barcelona 2001.
- Causa judicial: *Fundación 25 de Marzo contra Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación s/Amparo por violación del art. 43 de la Constitución nacional, del Pacto de San José de Costa Rica consagrado por el art. 75, inc. 22 de la Constitución citada, y de la ley nacional 16.986* (vid. en la web).
- Causa judicial: *Corte Suprema de Justicia de la Nación, 5 de febrero de 1998: Sisto, Verónica y Franzini, Martín, s/petición de declaración de inconstitucionalidad del art. 230 y concordantes del Código Civil Argentino* (vid. en la web).
- Chiesa, P. J. M., *Amor, soberbia y humildad*, Ed. Amalevi, Rosario 2005.
- Chiesa, P. J. M., *El derecho a la protección constitucional de las opciones matrimoniales definitivas: Fundamentos para una declaración de inconstitucionalidad de la irrenunciabilidad del sistema de repudio matrimonial establecida por los artículos 230 y concordantes del Código Civil de la República Argentina*, tesis doctoral, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, 2010.
- D'Ors, E., *Aprendizaje y heroísmo*, Eunsa, Pamplona 1973.
- De Irala; J. Serrano; I. Gomara, *Manual de sexualidad, vida y salud*, Ed. Logos, Rosario 2009.

- Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación*: t. 5 (1986), proyecto del 6/7 de marzo de 1986, Imprenta del Congreso, Buenos Aires; y Anexo 37 (8-IV-2006).
- Fernández, A., *La reforma de la teología moral*, Ed. Aldecoa, Burgos 1997.
- Goyena Copello, H., *Las causales de divorcio proyectadas*, Revista La Ley, tomo 1986-E (pp. 1030-1032).
- Juan Pablo II, *Discurso en Bombay* (9-II-1986).
- Juan Pablo II, *Discursos sobre el matrimonio* (11-IV-81 al 4-VII-84).
- Juan Pablo II, *Discursos sobre el utilitarismo sexual y la pureza de la conciencia* (16-IV-80 al 6-V-81).
- Juan Pablo II, *Discursos sobre la paternidad responsable* (11-VII-84 al 28-XI-84).
- Juan Pablo II, *Discursos sobre la unidad original del hombre y la mujer* (5-IX-79 al 2-IV-80).
- Juan Pablo II, *Carta Encíclica Evangelium vitae*, Vaticano 1995.
- Kant, I., *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Espasa Calpe, Madrid 1983.
- Kennedy, J. F., *Perfiles de coraje*, Plaza & Janes, Buenos Aires - Barcelona, 1964.
- Kumar, V. - Cotram, R. - Robbins, S., *Patología humana*, 7ma. edición, Elsevier, España 2003.
- La Nación, 31-VII-2009, p. 10: *Fuertes críticas al manual de formación de formadores en educación sexual y prevención del HIV/SIDA*.
- Lejeune, Clara, *Doctor Lejeune: el amor a la vida*, Madrid 1999.
- Lejeune, J., *El origen de la vida (Entrevista)*, Revista Esquiú, IX/1991.
- Marconi, A. E., *Tema nuevo: sexo (Una propuesta de educación sexual para las escuelas públicas)*, Ed. Inca, Mendoza 2008.
- Mazeaud, L., *Solution au problème du divorce*, Recueil Dalloz Sirey, Paris 1945.
- Mönckeberg, F. - Albino, A., *Desnutrición: el mal oculto*, Ed. Caviar Bleu, Mendoza 2004.
- Montesquieu, Charles, *Del espíritu de las leyes*, Ed. Libertador, Buenos Aires 2004.
- Moya, L., *Sobre la marcha*, Edibesa, Madrid 1996.
- Pío XII, *Discurso al XXVI Congreso Italiano de Urología* (8-X-53).
- Pío XII, *Discurso sobre el aborto*, 28 de noviembre de 1951.

- Pithod, A. *Visitas de Ultratumba (Visita 14)*, «Revista del Foro de Cuyo» (X), Mendoza 2008.
- President's Commission for the study of ethical problems in medicine and biomedical and behavioral research*, US Government Printing Office, Washington 1981-1996.
- Revista del Hospital Materno-Infantil Ramón Sardá*, Editorial del n° XIV/3, Buenos Aires 1995.
- Suaudeau, J., *Las raíces comunes de la píldora anticonceptiva y del aborto*, en AA.VV., «Consejo Pontificio para la Familia: moral conyugal», Ed. Palabra, Madrid 1999.
- Watson, W., *Lawrence Summers and Memorandum*, The economist, 15-II-92.
- Viladrich, P. J., *La palabra de la mujer*, Rialp, Ed. Madrid 2000.
- Weigel, G., *Juan Pablo II: Testigo de esperanza*, Plaza & Janes, Barcelona 1999.
- Wojtyla, K., *Amor y responsabilidad*, BAC, Madrid 1979.
- Wojtyla, K., *La propedéutica del sacramento del matrimonio (pp. 101 a 127)*, en «El don del amor: Escritos sobre la familia», Ed. Palabra, Madrid 2000.

Alberdi sostuvo, hace ciento cincuenta años, que la República Argentina nunca sería una auténtica potencia si su población no alcanzaba velozmente los ochenta millones de habitantes, y en pos de esta meta proclamó su lema: Gobernar es poblar; e inspirados en este lema los primeros gobiernos constitucionales trazaron una política de Estado que elevó al país, en tan sólo cincuenta años, al séptimo lugar en el concierto de las naciones. Y ahora, muchas décadas después, Albino recoge el mismo lema advirtiendo que seguimos necesitando ochenta millones de personas, pero que éstas sólo serán fuente de progreso si están dotadas con cerebros aptos para el estudio y el trabajo, porque con cerebros dañados la República Argentina nunca saldrá del pozo institucional inestable en que se encuentra desde hace más de medio siglo... y se continuará a los tumbos.

Sobre la imagen de la nuez

La nuez reviste características particulares; por su doble condición de fruto y semilla, por su enorme valor nutricional, y por su calidad imperecedera; a lo que se añade que, junto a la miel y el trigo, es alimento noble y ancestral. Además, su interior se asemeja tanto a un cerebro como a un corazón humano. Por eso, partiendo de una lúcida idea transmitida inicialmente por Pepe Tobal, las nueces fueron sugiriendo diversas alegorías a nuestro trabajo.

La nuez enferma es símbolo de la desnutrición infantil; porque esta nuez representa el cerebro de un niño de un año, mal alimentado y carente de estimulación afectiva. La nuez con cáscara hueca simboliza la raíz de la desnutrición infantil: el corazón vacío de amor, porque el hombre no sólo asesina con su cuchillo, también mata con la indiferencia; y como todo problema social sólo encuentra solución en el corazón humano, el vacío de amor hace insoluble la desnutrición infantil. Finalmente, la nuez saludable simboliza tanto el cerebro de un niño bien nutrido, como el corazón humano lleno de amor... única solución capaz de vencer este grave signo de